

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES PRESENTADAS POR LA COALICIÓN PARCIAL DENOMINADA “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO” PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE 2023-2024

A N T E C E D E N T E S

CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

1. REFORMA AL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO¹. El veinte de mayo, mediante decreto número 29185/LXIII/23², publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, se reformaron diversos artículos del Código Electoral del Estado de Jalisco, entre ellos el artículo 214, el cual señala que en las elecciones en que se renueve, en su caso, la persona titular del Poder Ejecutivo, a las personas integrantes del Congreso del Estado y de los ayuntamientos, el Consejo General de este Instituto ordenará la publicación de la convocatoria para elecciones ordinarias, la primera semana de noviembre del año anterior a aquel en que se celebren elecciones.

2. RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APROBÓ EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA DETERMINAR FECHAS HOMOLOGADAS PARA LA CONCLUSIÓN DEL PERIODO DE PRECAMPAÑAS, ASÍ COMO PARA RECABAR APOYO DE LA CIUDADANÍA DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. El veinte de julio, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el acuerdo identificado con la clave alfanumérica INE/CG439/2023³, mediante el cual aprobó ejercer la facultad de atracción para determinar fechas homologadas para la conclusión del periodo de precampañas, así como para recabar apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas

¹ Documento para consulta en: <https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/newspaper/import/05-20-23-vi.pdf>

² El veintiuno de noviembre, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió como procedente y fundada la Acción de Inconstitucionalidad 134/2023, promovida por el partido político local Hagamos, declarando la invalidez del decreto 29185/LXIII/23, por el cual se reforman los artículos 137, 214, 229, 232, 692 y 693 del Código Electoral del Estado de Jalisco. Asimismo, el día 23 del mes citado, determinó que la declaratoria de invalidez decretada surtirá efectos a la fecha en que concluya el proceso electoral 2023-2024 en el estado de Jalisco.

³ El acuerdo puede ser consultado en

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/152564/CGex202307-20-rp-17-Gaceta.pdf>

independientes, en los procesos electorales locales concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2023–2024.

3. APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2023–2024. En la misma sesión señalada en el punto anterior, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el acuerdo identificado con la clave alfanumérica INE/CG446/2023⁴, por el cual se aprobó el Plan Integral y calendarios de coordinación de los procesos electorales locales concurrentes con el Federal 2023–2024.

4. APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSICIONES EN FAVOR DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. El ocho de septiembre, en la décima segunda sesión extraordinaria, este Consejo General aprobó por acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-057/2023⁵, los “Lineamientos para garantizar el principio de paridad de género, así como la implementación de disposiciones en favor de grupos de situación de vulnerabilidad, en la postulación de candidaturas a diputaciones y municipios en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024, en el estado de Jalisco”.

5. APROBACIÓN DEL CALENDARIO INTEGRAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE 2023–2024. El dieciocho de septiembre, en la décima cuarta sesión extraordinaria, este Consejo General emitió el acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-060/2023⁶, mediante el cual se aprobó el Calendario Integral para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024.

6. RECURSO DE APELACIÓN RAP-019/2023. El dieciocho de septiembre, el partido político Morena interpuso Recurso de Apelación en contra del acuerdo y los Lineamientos señalados en el punto 4 de antecedentes; medio de impugnación que fue registrado con el número de expediente RAP-019/2023, del índice del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

⁴ Consultable desde: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/152565/CGex202307-20-ap-25-Gaceta.pdf>

⁵ Consultable desde: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-09-08/7iepc-acg-057-2023.pdf>

⁶ Consultable desde: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-09-18/5iepc-acg-060-2023notaclaratoria.pdf>

7. JUICIOS DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO JDC-011/2023 Y JDC-013/2023. El veintiocho de septiembre y el catorce de noviembre, inconformes con el acuerdo de este Consejo General identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-057/2023 y los Lineamientos; diversas personas ciudadanas presentaron ante el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, asignándoles los números de expediente JDC-011/2023 y JDC-013/2023.

8. APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL TEXTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES. El uno de noviembre, mediante acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-071/2023⁷, este Consejo General aprobó el texto de la convocatoria para la celebración de elecciones constitucionales en el estado de Jalisco, durante el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

El dos de noviembre, se publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”⁸, la convocatoria para la celebración de elecciones constitucionales en el estado de Jalisco, que tendrán verificativo el domingo dos de junio del año en curso.

9. NÚMERO DE REGIDURÍAS POR AMBOS PRINCIPIOS, QUE HABRÁN DE ELEGIRSE EN CADA MUNICIPIO DEL ESTADO DE JALISCO, DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE 2023-2024. En la misma sesión indicada en el punto anterior, este Consejo General mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-073/2023⁹, determinó el número de regidurías por ambos principios que habrán de asignarse en cada uno de los ayuntamientos de los 125 municipios que conforman el territorio del estado de Jalisco, durante la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, de conformidad con los datos arrojados del Censo de Población y Vivienda 2020, que remitió a este organismo electoral el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

⁷ Consultable desde: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-11-01/1iepc-acg-071-2023.pdf>

⁸ Consultable desde:

<https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/21270/newspaper231101111000.pdf>

⁹ Consultable desde: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-11-01/3iepc-acg-073-2023.pdf>

10. ACUERDO QUE DECLARARÓ PROCEDENTE EL CONVENIO DE COALICIÓN PARCIAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES Y MUNÍCIPES. El cinco de diciembre, en la vigésima primera sesión extraordinaria este Consejo General mediante acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-100/2023, declaró procedente el registro del convenio de coalición parcial presentado por los partidos políticos nacionales de Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y los locales de Hagamos y Futuro, denominada **“Sigamos Haciendo Historia en JALISCO”** para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

11. MODIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS A VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO. El quince de diciembre, en la vigésima cuarta sesión extraordinaria, el Consejo General, mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-104/2023¹⁰ aprobó la reforma a los artículos 14, fracciones XIV y XV, 32 y 33 de los “Lineamientos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para que los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género; así como, para que los partidos políticos nacionales con acreditación en el estado, los locales y las personas aspirantes a candidaturas independientes, presenten la manifestación “3 de 3 contra la violencia”, para el registro de candidaturas a cargos de elección popular”.

12. LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS Y CRITERIOS DE REELECCIÓN EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE 2023-2024. En la misma sesión señalada en el punto anterior, este órgano colegiado, mediante acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-105/2023¹¹, aprobó el “Lineamiento para el Registro de Candidaturas y Criterios de Reelección en la Postulación a Cargos de Elección Popular para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 en el Estado de Jalisco”.

13. APROBACIÓN DE LOS ANEXOS ESTADÍSTICOS, MECANISMOS DE VERIFICACIÓN DE LA PARIDAD DE GÉNERO Y LAS DISPOSICIONES EN FAVOR DE LOS GRUPOS DE SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS DE LAS COALICIONES PARCIALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE 2023-2024. En la misma sesión,

¹⁰ Consultable desde: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-12-15/2iepc-acg-104-2023.pdf>

¹¹ Consultable desde: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-12-15/3iepc-acg-105-2023.pdf>

señalada en el punto 11, este Consejo General, mediante acuerdo con clave alfanumérica IEPC-ACG-106/2023¹², aprobó los anexos estadísticos correspondientes a los bloques de población y competitividad para la elección a municipales para las coaliciones registradas ante este organismo electoral y de los partidos políticos que las integran, así como los mecanismos de verificación para garantizar el principio de paridad de género y disposiciones en favor de grupos en situación de vulnerabilidad, y, las disposiciones en favor de personas en situación de discapacidad y población LGTBTTIQ+, para coaliciones parciales, durante el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

14. RECURSOS DE APELACIÓN Y AMPLIACIÓN. El veintiséis de diciembre, inconformes con el acuerdo anterior, el partido político local Hagamos y el nacional Morena interpusieron recursos de apelación ante el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, mismos que fueron registrados con los números de expediente RAP-001/2024 y RAP-003/2024, respectivamente.

En la misma fecha, el partido político Morena presentó escrito ante el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, mediante el cual amplió su escrito de medio de impugnación.

15. DETERMINACIÓN DE LOS MONTOS DE LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y SUS CANDIDATURAS, ASÍ COMO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, RELATIVOS AL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE 2023-2024. El veintiuno de diciembre, en la octava sesión ordinaria, este órgano colegiado mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-108/2023¹³, determinó los montos de los topes de gastos de campaña para los partidos políticos, las coaliciones y sus candidaturas, así como de las candidaturas independientes, relativos al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

16. MODIFICACIÓN DE LOS “LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSICIONES EN FAVOR DE GRUPOS EN

¹² Consultable desde: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-12-15/4iepc-acg-106-2023.pdf>

¹³ Consultable desde: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-12-21/10iepc-acg-108-2023.pdf>

SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EN LA POSTULACIÓN DE DIPUTACIONES Y MUNÍCIPES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE 2023-2024". El veinticuatro de enero, en la quinta sesión extraordinaria, este Consejo General, mediante acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-007/2024¹⁴, aprobó la modificación de los "Lineamientos para garantizar el principio de paridad de género, así como la implementación de disposiciones en favor de grupos en situación de vulnerabilidad, en la postulación de candidaturas a diputaciones y municipales en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024", eliminando la disposición de instaurar un procedimiento administrativo sancionador en caso de la omisión de los partidos de entregar la manifestación de autoadscripción de personas no binarias o bien por su incorrecto llenado.

Lo anterior, en cumplimiento a la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en el recurso de apelación RAP-021/2023, promovido por el partido político local Hagamos.

17. APROBACIÓN DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES. El treinta y uno de enero, en la primera sesión ordinaria, este Consejo General, mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-012/2024¹⁵, aprobó las plataformas electorales presentadas, entre otros, por los partidos políticos del Trabajo, Morena, Verde Ecologista de México, Hagamos y Futuro, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

18. SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO EN EL RAP-001/2024 Y ACUMULADO. El siete de febrero, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco emitió sentencia respecto del Recurso de Apelación con número de expediente RAP-001/2024 y acumulado¹⁶, misma que fue notificada a este Instituto mediante oficio ACT/50/2024, recibido en la Oficialía de Partes el nueve de febrero y registrado con el número de folio 00498.

19. SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO EN EL RAP-019/2023 Y ACUMULADOS. El siete de febrero, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco emitió sentencia del Recurso de Apelación promovido en contra de los 'Lineamientos

¹⁴ Consultable desde: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2024-01-24/1iepc-acg-0072024.pdf>

¹⁵ Consultable desde: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2024-01-31/15iepc-acg-012-20224.pdf>

¹⁶ Consultable desde: <https://www.triejal.gob.mx/rap-001-2024-y-acumulado/>

para garantizar el principio de paridad de género, así como la implementación de disposiciones en favor de grupos en situación de vulnerabilidad, en la postulación de candidaturas a diputaciones y municipales en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024”, identificado con número de expediente RAP-019/2023 y acumulados JDC-011/2023 y JDC-013/2023, misma que fue notificada a este Instituto mediante oficio ACT/52/2024, recibido en la Oficialía de Partes el ocho de febrero y al cual se le asignó el folio 00475.

20. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COALICIÓN PARCIAL DENOMINADA “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO”. El once de febrero se recibió el oficio OPL/MORENA/23-2024, en la Oficialía de Partes de este Instituto, registrado mediante número de folio 00525, a través del cual se solicitó modificar el convenio de coalición parcial denominada “Sigamos Haciendo Historia en Jalisco”.

21. JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL SG-JRC-16/2023, SG-JRC-18/2023 Y SG-JRC-19/2023. El once y doce de febrero, el Partido del Trabajo, Hagamos y Morena promovieron, respectivamente, juicio de revisión constitucional electoral, a fin de impugnar la referida sentencia del recurso de apelación RAP-001/2024 y su acumulado RAP-003/2024.

22. MODIFICACIÓN AL NUMERAL 2, DEL ARTÍCULO 18 DE LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSICIONES EN FAVOR DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES Y MUNICIPES. El trece de febrero, en la séptima sesión extraordinaria, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-019/2024¹⁷, en cumplimiento a la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en el recurso de apelación RAP-019/2023 y acumulados, promovido por el partido político Morena y otros, modificó el numeral 2, del artículo 18 de los “Lineamientos para garantizar el principio de paridad de género, así como la implementación de disposiciones en favor de grupos en situación de vulnerabilidad en la postulación de candidaturas a diputaciones y municipales en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en el estado de Jalisco”.

¹⁷ Consultable desde: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2024-02-13/1iepc-acg-019-2024.pdf>

23. CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DEL RAP-001/2024 Y ACUMULADO RAP-003/2024. El trece de febrero, en la octava sesión extraordinaria, este Consejo General, mediante acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-020/2024¹⁸, dio cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en la sentencia del Recurso de Apelación RAP-001/2024 y acumulado RAP-003/2024.

24. MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COALICIÓN Y A LOS ANEXOS ESTADÍSTICOS, ASÍ COMO DE LOS MECANISMOS DE VERIFICACIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO Y DISPOSICIONES EN FAVOR DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE 2023-2024. El quince de febrero, en la novena sesión extraordinaria, este órgano colegiado, mediante acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-022/2024¹⁹, aprobó las siguientes modificaciones por lo que ve a la coalición parcial denominada **“Sigamos Haciendo Historia en Jalisco”**: a) al convenio de coalición parcial integrada por los partidos políticos nacionales de Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México, y los locales de Hagamos y Futuro, a efecto de postular y registrar las candidaturas a diputaciones y municipales en el estado de Jalisco; b) a los anexos estadísticos del acuerdo IEPC-ACG-106/2023, correspondientes a los bloques de población y competitividad para la elección a municipales; y c) al número de fórmulas del acuerdo IEPC-ACG-106/2023, para atender las disposiciones en favor de las personas en situación de discapacidad y población LGBT+.

25. INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE PRECampaña DE LAS PRECANDIDATURAS AL CARGO DE MUNICIPIES EN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE 2023-2024. El diecinueve de febrero, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante resolución identificada con la clave alfanumérica INE/CG145/2024²⁰, emitió la *“RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE*

¹⁸ Consultable desde: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2024-02-13/1iepc-acg-020-2024.pdf>

¹⁹ Consultable desde: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2024-02-15/2iepc-acg-0222024completo.pdf>

²⁰ Consultable desde: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/165764/CGex202402-19-rp-2-7.pdf>

PRECAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A LOS CARGOS DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE JALISCO”.

26. SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN LOS EXPEDIENTES SG-JRC-16/2024 Y ACUMULADOS SG-JRC-18/2024 Y SG-JRC-19/2024. El veintiocho de febrero, la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitió sentencia respecto del Recurso de Revisión constitucional Electoral con número de expediente SG-JRC-16/2024 y acumulados SG-JRC-18/2024 y SG-JRC-19/2024²¹, misma que fue notificada a este Instituto el uno de marzo y registrada con número de folio 00810 y, en dicha resolución vinculó a este organismo público local electoral a realizar actos para su cumplimiento.

27. NOTIFICACIÓN DEL OFICIO 1839/2024. El uno de marzo, mediante oficio 1839/2024 de Secretaría Ejecutiva, se notificó a la coalición parcial denominada **“Sigamos Haciendo Historia en Jalisco”** los efectos de la sentencia SG-JRC-16/2024 y acumulados SG-JRC-18/2024 y SG-JRC-19/2024, para que, en el término de cinco días naturales contados a partir del día siguiente de la notificación de dicho oficio, manifestara a este Instituto si era su deseo mantener cualquier ajuste que sea producto de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado en el expediente RAP-001/2024 y su acumulado RAP-003/2024, o en su defecto, presentara las modificaciones que estimara necesarias.

28. CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA SG-JRC-16/2024 y acumulados SG-JRC-18/2024 y SG-JRC-19/2024. El dos de marzo, en la primera sesión extraordinaria urgente, este máximo órgano de dirección, mediante acuerdo IEPC-ACG-032/2024²², en cumplimiento a la sentencia pronunciada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente identificado con la clave alfanumérica SG-JRC-16/2024 y acumulados SG-JRC-18/2024 y SG-JRC-19/2024; aprobó dejar sin efectos el acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-020/2024, así como los anexos estadísticos contenidos en el acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-

²¹ Consultable desde: <https://www.te.gob.mx/media/SentenciasN/pdf/guadalajara/SG-JRC-0016-2024.pdf>

²² Consultable desde: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2024-03-02/1iepc-acg-32-2024.pdf>

022/2024, y vinculó a la coalición “**Sigamos Haciendo Historia en Jalisco**”, para dar respuesta al oficio 1839/2024 de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.

29. MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COALICIÓN PARCIAL DENOMINADA “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO”, Y A LOS ANEXOS ESTADÍSTICOS. El siete de marzo, en la segunda sesión extraordinaria urgente, este Consejo General, para dar cumplimiento a la resolución dictada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los juicios de revisión constitucional SG-JRC-16/2024 y acumulados SG-JRC-18/2024 Y SG-JRC-19/2024, así como del acuerdo emitido por este órgano electoral IEPC-ACG-032/2024, mediante acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-034/2024²³, aprobó la modificación al convenio de la coalición parcial denominada “**Sigamos Haciendo Historia en Jalisco**” y los anexos estadísticos, y acordó la apertura del Sistema Integral de Registro de Candidaturas (SIRC) para presentar o modificar las solicitudes de registro correspondientes a los veinte municipios más poblados de la entidad federativa, para la citada coalición y los partidos políticos que la integran.

30. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE MUNÍCIPES. El plazo legal conferido a favor de los institutos políticos acreditados y coaliciones registradas ante este organismo electoral, para la presentación de las solicitudes de registro de sus planillas de candidaturas a municipales, comenzó el doce de febrero, concluyendo a las veinticuatro horas del día tres de marzo, con excepción de los veinte municipios más poblados de Jalisco en lo que respecta a la coalición parcial denominada “**Sigamos Haciendo Historia en Jalisco**” y a los partidos políticos que la integran, mismos que contaron con un plazo adicional de 48 cuarenta y ocho horas, contadas a partir de las 00:00 horas del día viernes ocho de marzo y hasta las 11:59:59 horas del día sábado nueve de marzo, tal y como se desprende del punto de antecedentes inmediato anterior.

31. REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO. En uso de la atribución conferida tanto por el artículo 244 del Código Electoral del Estado de Jalisco, como por los “Lineamientos para garantizar el principio de paridad de género, así como la implementación de disposiciones en favor de grupos en situación de vulnerabilidad en la postulación de candidaturas a diputaciones y municipales en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024, en el estado

²³ Consultable desde: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2024-03-07/2iepc-acg-34-2024.pdf>

de Jalisco”, en la revisión de las solicitudes de registro de las planillas de candidaturas a municipales, se advirtió que diversas planillas y solicitudes de registro de candidaturas presentaron algunas omisiones e inconsistencias.

32. REQUERIMIENTOS. Mediante diversos oficios y/o acuerdos se requirió a la coalición “**Sigamos Haciendo Historia en Jalisco**” respecto de las omisiones detectadas tanto en documentación, requisitos legales o bien por falta de cumplimiento de alguna de las disposiciones en materia de paridad de género, y acciones afirmativas de grupos en situación de vulnerabilidad.

33. CUMPLIMIENTO. La coalición parcial denominada “**Sigamos Haciendo Historia en Jalisco**”, presentó diversos escritos, en atención a lo requerido, respecto de las omisiones referidas en el antecedente inmediato anterior.

34. SORTEO. Con fecha veintiocho de marzo, la Secretaría Ejecutiva llevó a cabo los sorteos relativos a los incumplimientos de paridad de género, así como de las disposiciones en favor de los grupos en situación de vulnerabilidad en que incurrió la coalición en mención, al presentar sus planillas y contestar los requerimientos respectivos.

C O N S I D E R A N D O

I. DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Es un organismo público local electoral, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones, profesional en su desempeño, autoridad en la materia y dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; que tiene como objetivos, entre otros, participar en el ejercicio de la función electoral consistente en ejercer las actividades relativas para realizar los procesos electorales de renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los ayuntamientos de la entidad; vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de la Constitución General de la República, la Constitución local y las leyes que se derivan de ambas, de conformidad con los artículos 41, base V, apartado C; y 116, base IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, bases III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 115 y 116, párrafo 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

II. DEL CONSEJO GENERAL. Es el órgano superior de dirección del Instituto, responsable de cumplir las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar para que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y perspectiva de género, guíen todas sus actividades; que dentro de sus atribuciones se encuentran: dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones; vigilar el cumplimiento de la legislación electoral y las disposiciones que con base en ella se dicten; así como resolver sobre la procedencia del registro de las candidaturas de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, bases I y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 120 y 134, párrafo 1, fracciones VXL, LI, LII y LIX, en relación con el numeral 143, párrafo 2, fracción XX del Código Electoral del Estado de Jalisco.

De igual forma, corresponde al Consejo General, sesionar para resolver sobre la procedencia de las solicitudes de registro de las planillas de candidaturas a municipios que presenten los partidos políticos, candidaturas independientes y coaliciones, a más tardar sesenta y cuatro días antes del día de la Jornada Electoral, lo anterior conforme lo prevé el artículo 246, párrafo 1, fracción II del Código Electoral para el Estado de Jalisco, y la convocatoria referida en el antecedente 8 de este acuerdo.

III. DE LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES DEL ESTADO DE JALISCO. En el estado de Jalisco, se celebrarán elecciones ordinarias el primer domingo de junio del año que corresponda, para elegir los cargos de gubernatura, diputaciones por ambos principios y municipios, con la periodicidad siguiente:

- a) Para diputaciones por ambos principios, cada tres años;
- b) Para gubernatura, cada seis años; y
- c) Para municipios, cada tres años.

Así, tomando en consideración que en el año dos mil veintiuno, se realizaron elecciones ordinarias en la entidad para elegir treinta y ocho diputaciones por ambos principios que conformaban la LXIII Legislatura del Congreso del Estado; así como a las personas integrantes de los ciento veinticinco ayuntamientos del estado de Jalisco; es por lo que, en el año en curso, se realizarán elecciones ordinarias en la entidad para elegir a la persona titular del Poder Ejecutivo del estado, treinta y ocho diputaciones por ambos principios y, a

las personas integrantes de los ciento veinticinco ayuntamientos en el estado de Jalisco; proceso electoral que de conformidad con los artículos 30; 31, párrafo 1, fracciones I, II y III; 134, párrafo 1, fracción XXXIV; 137, párrafo 1, fracción XVII; y 214, párrafo 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco, dio inicio con la publicación de la convocatoria aprobada por el Consejo General.

IV. DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Los partidos políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el Instituto Nacional Electoral o ante este organismo electoral, por lo que hace a los estatales, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de estos al ejercicio del poder público, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, base I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 3, párrafo 1 de la Ley General de Partidos Políticos.

Los partidos políticos estatales o nacionales tienen derecho a participar en las elecciones locales para diputaciones por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, gubernatura y municipales, lo anterior de conformidad a lo previsto por el artículo 36 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

V. DE LOS DERECHOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Es un derecho de los partidos políticos, coaliciones y de toda la ciudadanía, de forma independiente, siempre y cuando cumplan con los requisitos y condiciones previstos en la Ley General de Partidos Políticos y del Código Electoral del Estado de Jalisco, solicitar el registro de candidaturas a los cargos de:

- Diputaciones por el principio de mayoría relativa.
- Diputaciones por el principio de representación proporcional.
- Gubernatura del estado, cuando así corresponda.
- Municipales.

De conformidad a lo establecido en el artículo 236, párrafo 1 del Código Electoral de la entidad, en relación con el numeral 23 de la Ley General de Partidos Políticos.

VI. OBLIGACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Los partidos políticos tienen la obligación de conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de la ciudadanía, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25, párrafo 1, inciso a) de la Ley General de Partidos Políticos, en relación con el numeral 68, párrafo 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

VII. DE LAS COALICIONES. Las coaliciones de los partidos políticos se rigen por lo dispuesto en la Ley General de Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido por el artículo 102 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

Ahora bien, los partidos políticos, para fines electorales, podrán formar coaliciones para postular las mismas candidaturas en las elecciones locales para la gubernatura del estado, diputaciones de mayoría relativa y municipales, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley General de Partidos Políticos, para lo cual deberán celebrar y registrar el convenio de coalición correspondiente en los términos que señalan los artículos 85, párrafo 2 y 87, párrafos 2 y 7 de la legislación general en cita.

VIII. DE LA CIUDADANÍA JALISCIENSE. Son jaliscienses las personas nacidas en el territorio del estado de Jalisco, así como la ciudadanía mexicana por nacimiento o naturalización avocindados en el mismo y que no manifiesten su deseo de conservar su residencia anterior, en la forma que establezca la ley.

Ahora bien, constituye una prerrogativa de la ciudadanía jalisciense, el ser votada en las elecciones populares, siempre que reúnan los requisitos que determinen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, sus respectivas leyes reglamentarias y no estar comprendida en alguna de las causas de inelegibilidad establecidas por las mismas, así como solicitar su registro como candidatura independiente para lo cual se requiere el apoyo de cuando menos el uno por ciento de la ciudadanía inscrita en la lista nominal de electores de la demarcación territorial correspondiente, en las condiciones y términos que determine la ley.

Lo anterior, al tenor de lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

IX. DEL PLAZO PARA EL REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE MUNÍCIPIES. El plazo legal conferido a los partidos políticos registrados, y coaliciones acreditadas ante este órgano electoral, para la presentación de las solicitudes de registro de sus planillas de candidaturas a municipales, comenzó el doce de febrero, concluyendo a las veinticuatro horas del día tres de marzo del año en curso, lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 240, párrafo 1, fracción III, y párrafo 2 del Código Electoral del Estado de Jalisco; en correlación con lo establecido en el Calendario Integral del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, aprobado mediante acuerdo IEPC-ACG-060/2023, señalado en el antecedente 5 del presente acuerdo.

No obstante, en este caso, derivado de la resolución dictada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los juicios de revisión constitucional SG-JRC-16/2024 y acumulados SG-JRC-18/2024 Y SG-JRC-19/2024, así como del acuerdo emitido por este órgano electoral de clave alfanumérica IEPC-ACG-032/2024, este Consejo aprobó entre otras cosas, la apertura del Sistema Integral de Registro de Candidaturas para presentar o modificar las solicitudes de registro correspondientes a los veinte municipios más poblados de la entidad federativa, para la coalición parcial denominada “**Sigamos Haciendo Historia en Jalisco**” y los partidos políticos que la integran por lo que, al referido periodo comprendido entre el doce de febrero y el tres de marzo se le adicionaron cuarenta y ocho horas comprendidas entre el ocho y nueve de marzo del año en curso.

X. DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPIES. Es derecho de los partidos políticos, coaliciones y de la ciudadanía de forma independiente, siempre y cuando cumplan con los requisitos y condiciones previstas en la legislación de la materia, solicitar el registro de candidaturas a los cargos de municipales, en términos de lo establecido en el artículo 236, párrafo 1, fracción IV del Código Electoral del Estado de Jalisco.

XI. DE LAS SOLICITUDES DE LAS CANDIDATURAS. Las solicitudes de registro de candidaturas deberán presentarse por escrito en el formato aprobado por el Consejo General de este

Instituto, y deberán contener, tanto para candidaturas de propietarias como de suplentes, la información siguiente:

1. Nombre (s) y apellidos.
2. Fecha y lugar de nacimiento.
3. Domicilio y tiempo de residencia en el mismo.
4. Ocupación.
5. Cargo al que solicita su registro como persona candidata.
6. Las candidaturas que busquen reelegirse en sus cargos, deberán acompañar una carta que especifique los periodos para los que han sido electas en ese cargo y la manifestación de estar cumplimiento con los límites establecidos por la Constitución Federal y Local, así como por el Código Electoral del Estado de Jalisco y, los “Criterios de Reección” establecidos en el Título Segundo, Capítulo II del “Lineamiento para el Registro de Candidaturas y Criterios de Reección en la Postulación de Candidaturas a Cargos de Elección Popular en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024 en el estado de Jalisco”.

Asimismo, se deberá proporcionar la información correspondiente a la clave de elector que aparece en la credencial para votar con fotografía expedida por la autoridad nacional electoral, y la clave única de registro de población (CURP).

A efecto de garantizar los derechos político–electorales de las candidaturas, relativos a la identidad de éstas, es que se podrá, opcionalmente, incluir en su solicitud de registro su sobrenombre o alias, tomando en cuenta para ello, el criterio emitido en la jurisprudencia 10/2013²⁴ de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a efecto de que sea considerado e incluido en la boleta electoral correspondiente.

Ahora bien, de conformidad con los artículos 241, párrafo 1, fracción II del Código Electoral del Estado de Jalisco; y, artículo 38 del “Lineamiento para el Registro de Candidaturas y Criterios de Reección en la Postulación de Candidaturas a Cargos de Elección Popular en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024 en el estado de Jalisco” a la solicitud de

²⁴ Consultable desde: <https://www.te.gob.mx/IUSEapp/tesisjur.aspx?idtesis=10/2013&tpoBusqueda=S&sWord=boleta>

cada una de las personas propuestas a candidaturas de propietarias y suplentes, se deberá acompañar, sin excepción, en formato PDF legible a través del Sistema Integral de Registro de Candidaturas (SIRC), los documentos siguientes:

- a) Escrito con firma autógrafa y en formato autorizado por este Instituto, en el que la persona ciudadana propuesta a la candidatura manifieste su aceptación para ser registrada, y en el que bajo protesta de decir verdad exprese que cumple con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el Código Electoral del Estado de Jalisco.
- b) Certificado electrónico del acta de nacimiento o copia certificada expedida por la oficina del registro civil.
- c) Copia certificada por notario público o autoridad competente de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral.
- d) Constancia de residencia que deberá corresponder al municipio por el que contienden, o bien, en su caso, al área metropolitana de la que formen parte.

En el supuesto de que acredite haber solicitado la constancia de residencia y la misma no haya sido expedida por la autoridad correspondiente, o no se cuente con dicho documento, la credencial para votar hará las veces de constancia de residencia, siempre y cuando la fecha de expedición de la credencial para votar con fotografía cumpla con los plazos de vecindad establecidos en el Código Electoral del Estado de Jalisco.

- e) En su caso, acuse de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial, correspondiente al ejercicio 2022, o en su caso, la de inicio o finalización del cargo relativa al año 2023 cuando se trate de personas servidoras públicas obligadas por ley.

Las personas que estén constreñidas a la presentación de dichas declaraciones, pero al momento de la presentación de la solicitud de registro, se encuentren dentro del plazo para rendirlas, sin haberlas entregado, deberán manifestar dicha situación al

Instituto por escrito, lo cual no las libera del deber de presentar las declaraciones dentro del plazo legal, ni de las consecuencias que pudieran derivar de la comisión.

- f) Formato “3 de 3 contra la violencia” con firma autógrafa.
- g) Constancia de inexistencia de registro de deudores alimentarios morosos, emitida por el registro civil del estado, expedida con una temporalidad no mayor a tres meses a la fecha de presentación de la candidatura.
- h) Formulario debidamente requisitado que incluya la aceptación para recibir notificaciones electrónicas a través del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR) implementado por el Instituto Nacional Electoral, y el informe de capacidad económica con firma autógrafa de la persona que solicita su registro a una candidatura de conformidad con el Anexo 10.1 del Reglamento de Elecciones.
- i) En su caso, original o copia certificada del acuse de recibido de la renuncia o documento en el que se acredite la separación del cargo público, en el término que establece la legislación electoral.
- j) Las personas que busquen reelegirse en sus cargos deberán acompañar una carta que especifique los periodos para los que han sido electas en ese cargo y la manifestación de estar cumpliendo con los límites establecidos en la Constitución Federal y la Constitución Local en materia de reelección.
- k) En el caso de personas candidatas pertenecientes a la población LGBTTTIQ+, incluyendo a las candidaturas de personas trans²⁵, el formato proporcionado por el Instituto con firma autógrafa en el que manifieste su autoadscripción de género y/o orientación sexual.

²⁵ Término paraguas utilizado para describir diferentes variantes de transgresión/transición/reafirmación de la identidad y/o expresiones de género (incluyendo personas transexuales, transgénero, travestis, drags, entre otras), cuyo denominador común es que el sexo asignado al nacer no concuerda con la identidad y/o expresiones de género de la persona. *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales* (2016) Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), México. Pág.32.

- l) Escrito con firma autógrafa de la dirigencia partidista facultada para ello por el partido político o coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las personas ciudadanas de quienes solicita su registro como personas candidatas fueron seleccionadas de conformidad con los estatutos del partido político, o con apego a las disposiciones del convenio de coalición.
- m) En el caso de las personas en situación de discapacidad deberán presentar el Certificado de Reconocimiento y Calificación de Discapacidad expedido por la Secretaría de Salud, o en su caso, copia certificada legible del anverso y reverso de la credencial nacional para personas con discapacidad vigente, emitida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral para la Familia, o el documento que acredite la situación de discapacidad, de conformidad con lo establecido en los lineamientos de paridad y grupos en situación de vulnerabilidad, y el formato de autoadscripción aprobado por este Consejo General.
- n) Para efecto de acreditar la autoadscripción calificada de las personas indígenas, deberá de considerarse lo dispuesto por los artículos 15 Quinquies y 15 Sexies del Código Electoral del Estado de Jalisco, y presentar el formato de autoadscripción aprobado por este Consejo General.

De igual manera, deberán presentar escrito con firma autógrafa, de la dirigencia estatal del partido político, o en su caso, de la representación de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que las personas ciudadanas de quienes solicita su registro a las candidaturas fueron seleccionados de conformidad con los estatutos del partido político, o con apego a las disposiciones del convenio de coalición.

Todos los documentos mencionados, no deberán contener ninguna tachadura o enmendadura, conforme a lo establecido en el numeral 281, párrafo 7 del Reglamento de Elecciones emitido por el Instituto Nacional Electoral, y el artículo 39 del “Lineamiento para el Registro de Candidaturas y Criterios de Reelección en la Postulación de Candidaturas a Cargos de Elección Popular en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024 en el estado de Jalisco”.

En este orden de ideas, en caso que los partidos políticos incumplan en su registro con las reglas de paridad entre los géneros, establecidas en el Código Electoral del Estado de Jalisco, y en los diversos lineamientos de paridad de género y grupos en situación de vulnerabilidad, este Instituto, podrá emitir requerimientos para alcanzar su cumplimiento, siempre que sea materialmente posible y los tiempos electorales lo permitan, y, para el caso de incumplimiento a lo anterior, se podrá negar, en el extremo, el registro de la planilla, con independencia del inicio del procedimiento administrativo sancionador correspondiente, de conformidad con lo establecido por el párrafo 3 del artículo 53 de los Lineamientos para el registro de candidaturas y criterios de reelección en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024, en relación con el artículo 28, párrafo 2 de los “Lineamientos para garantizar el principio de paridad de género, así como la implementación de disposiciones en favor de grupos en situación de vulnerabilidad, en la postulación de candidaturas a diputaciones y municipales en el Proceso Electoral Concurrente 2023–2024 en el estado de Jalisco”.

En cuanto a la integración de las planillas para el registro de las personas candidatas a municipales que presenten los partidos políticos y aspirantes a candidaturas independientes, es deber observar lo dispuesto en los artículos 24, numeral 3 y 29 del Código Electoral del Estado de Jalisco, a saber:

- Los partidos políticos, coaliciones o las candidaturas independientes deberán registrar una planilla de personas candidatas ordenada en forma progresiva, que contenga el número de regidurías propietarias a elegir por el principio de mayoría relativa, iniciando con la presidencia municipal, y después las regidurías, con sus respectivos suplentes y la sindicatura; los partidos políticos elegirán libremente la posición que deberá ocupar sindicatura en la planilla que integren.
- Las personas propietarias y suplentes deberán ser del mismo género cuando sea mujer, pero si quien encabeza la candidatura propietaria es de género masculino, su suplente podrá ser de cualquier género. La integración de las planillas que presenten será con cincuenta por ciento de candidaturas de cada género, alternándolos en cada lugar de la lista, conforme a los lineamientos de la materia. La persona suplente de la presidencia municipal se considera como un regidor más para efectos de su suplencia.

- En los municipios de Bolaños, Cuautitlán de García Barragán, Mezquitic, Tuxpan, y Zapotitlán de Vadillo, mayoritariamente indígenas, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes deberán presentar la postulación de las planillas a munícipes de conformidad con el artículo 16, párrafos 1, 2, 3, 4 y 5 de los “Lineamientos para garantizar el principio de paridad de género, así como la implementación de disposiciones en favor de grupos de situación de vulnerabilidad, en la postulación de candidaturas a diputaciones y munícipes en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024, en el estado de Jalisco”.
- Es obligación que cincuenta por ciento de las candidaturas a la presidencia municipal, regidurías y sindicaturas que postulen los partidos políticos y coaliciones en el estado, sea de un mismo género.
- Tomando en consideración el último censo de población del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, los partidos políticos y coaliciones deberán postular una fórmula de personas en situación de discapacidad y personas de la diversidad sexual dentro de las planillas en un porcentaje de municipios equivalente a la población del grupo en situación de vulnerabilidad.
- El número de las regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional para cada ayuntamiento se sujetará a las bases siguientes:
 - 1.– En los municipios en que la población no exceda de cincuenta mil habitantes se elegirán:
 - Siete regidurías por el principio de mayoría relativa.
 - Hasta cuatro de representación proporcional.
 - 2.– En los municipios cuya población exceda de cincuenta mil, pero no de cien mil habitantes, se elegirán:
 - Nueve regidurías por el principio de mayoría relativa.

- Hasta cinco regidurías de representación proporcional.

3.- En los municipios en que la población exceda de cien mil, pero no de quinientos mil habitantes, se elegirán:

- Diez regidurías por el principio de mayoría relativa.
- Hasta seis regidurías de representación proporcional.

4.- En los municipios en que la población exceda de quinientos mil habitantes, se elegirán:

- Doce regidurías por el principio de mayoría relativa.
- Hasta siete regidurías de representación proporcional.

Lo anterior con fundamento en artículo 29 del Código Electoral del Estado de Jalisco, y el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-073/2023, al que se hace referencia en el antecedente 9, mediante el cual se determinó el número de regidurías por ambos principios, que habrán de elegirse en cada municipio del estado de Jalisco, durante la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

Por otra parte, para el caso de que se incumpla lo relativo a las disposiciones a favor de los grupos en situación de vulnerabilidad y/o históricamente discriminados para la postulación de candidaturas a municipales, se procederá en términos de lo dispuesto por el artículo 28 de los “Lineamientos para garantizar el principio de paridad de género, así como la implementación de disposiciones en favor de grupos de situación de vulnerabilidad, en la postulación de candidaturas a diputaciones y municipales en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en el estado de Jalisco”.

XII. DE LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 240, párrafo 1, fracción III, y párrafo 2 del Código Electoral del Estado de Jalisco, el plazo legal conferido a los partidos políticos registrados, y coaliciones acreditadas ante este órgano electoral, para la presentación de las solicitudes de registro de sus planillas de candidaturas a municipales, comenzó el doce de febrero, concluyendo a las veinticuatro horas del día tres de marzo del año en curso.

Ahora bien, tal y como se desprende de los puntos 28 y 29 de antecedentes del presente acuerdo, el siete de marzo de dos mil veinticuatro, este Consejo General, para dar cumplimiento a la resolución dictada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los juicios de revisión constitucional SG-JRC-16/2024 y acumulados SG-JRC-18/2024 Y SG-JRC-19/2024, así como del acuerdo emitido por este órgano electoral de clave alfanumérica IEPC-ACG-032/2024, mediante acuerdo IEPC-ACG-034/2024, aprobó entre otras cosas la apertura del Sistema Integral de Registro de Candidaturas para presentar o modificar las solicitudes de registro correspondientes a los veinte municipios más poblados de la entidad federativa, para la citada coalición y los partidos políticos que la integran.

Por lo que, entre los periodos comprendidos entre el doce de febrero y el tres de marzo, así como el correspondiente al ocho y nueve de marzo del año en curso, la coalición parcial denominada “**Sigamos Haciendo Historia en Jalisco**” presentó sus solicitudes de registro de candidaturas a municipios, tal y como se señaló en el antecedente **30** de este acuerdo, y como se desprende del **ANEXO I** que se acompaña y que forma parte integral del mismo.

Asimismo, y derivado de la apertura del SIRC por el plazo de las 48 horas antes referido, se considera necesario instruir a la Dirección de Informática para que rinda un informe a la Secretaría Ejecutiva de todas las operaciones realizadas durante este plazo con la finalidad de advertir posibles irregularidades.

XIII. PLAZO PARA RESOLVER LAS SOLICITUDES DE CANDIDATURAS. De conformidad con lo establecido en el artículo 246, párrafo 1, fracción II del Código Electoral para el estado de Jalisco, y la convocatoria referida en el antecedente **8**, este Consejo General debe sesionar para resolver sobre la procedencia de las solicitudes de registro de las planillas de candidaturas a municipios que presenten los partidos políticos, candidaturas independientes y coaliciones, a más tardar sesenta y cuatro días antes del día de la jornada electoral; por tanto, a esta fecha, este Consejo General se encuentra en tiempo para resolver respecto de la procedencia de las mencionadas solicitudes de registro de candidaturas.

XIV. DEL ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN ALLEGADAS. Una vez realizado el análisis de las solicitudes y documentación que integran los expedientes de registro de las

fórmulas de candidaturas a munícipes, presentadas por la coalición **“Sigamos Haciendo Historia en Jalisco”**, se advierte que en diversos casos el instituto político incumplió con la acreditación de requisitos constitucionales y legales que deben revestir las solicitudes de registro de planillas así como las candidaturas individuales, por lo que debe resaltarse que la falta de surtimiento de alguno de los requisitos de elegibilidad o la existencia de alguno de los supuestos de incompatibilidad para desempeñar el cargo, impiden que la persona ciudadana pueda contender para los cargos de elección popular, situaciones que esta autoridad electoral debe comprobar mediante la revisión que se realice a los documentos entregados por los partidos políticos y las personas aspirantes a candidaturas independientes, mismos que debieron anexarse a cada una de las solicitudes de registro de planillas de munícipes, y solicitudes individuales de registro de candidaturas.

En ese sentido, este órgano colegiado de conformidad con lo establecido por la legislación electoral procede a señalar las razones por las cuales, a las planillas de munícipes y solicitudes individuales, se les rechaza el registro por no satisfacer los requisitos que exige la normatividad de la materia, en los términos siguientes:

a) Respecto de la omisión en la presentación del escrito con firma autógrafa en el que las personas propuestas para la candidatura, manifiesten su aceptación para ser registradas, y en el que bajo protesta de decir verdad expresen que cumplen con todos y cada uno de los requisitos que establece la Constitución Política y el Código Electoral, ambos ordenamientos del estado de Jalisco, esta autoridad considera, que la omisión en la entrega del referido documento además de materializar la hipótesis contenida en los artículos 244, párrafos 2 y 4 y 245, párrafo 1, fracción IV del código de la materia, en el sentido de que las candidaturas que no satisfagan los requisitos de la normatividad electoral, no serán registradas, ya que dicho documento es de los considerados esenciales para tener por aprobada una solicitud de registro, al ser la constancia que avala la voluntad expresa de la persona propuesta para fungir como candidata, además expresa su intención para participar en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024.

Por lo anterior, resulta procedente tener por rechazadas las solicitudes individuales de registro de candidaturas a munícipes a las cuales no se haya acompañado el escrito de aceptación de la candidatura.

b) Respecto de la omisión de presentar la copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro del nacimiento, expedidas en ambos casos por la oficina del registro civil, este órgano colegiado tiene a bien acordar que con dicha omisión se concreta el supuesto contenido en los artículos 244, párrafos 2 y 4 y 245, párrafo 1, fracción IV del código electoral local, en el sentido de que las candidaturas que no satisfagan los requisitos que establece la normatividad electoral, no serán registradas.

Por lo anterior, resulta procedente tener por rechazadas las solicitudes individuales de registro de candidaturas a municipales, a las cuales no se haya acompañado la copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro del nacimiento, expedidas en ambos casos por la oficina del registro civil o por notario público.

c) Respecto de la omisión en la presentación de la copia certificada por notario público o autoridad competente de la credencial para votar; este órgano colegiado tiene a bien acordar que con dicha omisión se concreta el supuesto contenido en los artículos 244, párrafos 2 y 4 y 245, párrafo 1, fracción IV del código de la materia, en el sentido de que las candidaturas que no satisfagan los requisitos que establece la normatividad electoral, no serán registradas.

Por lo anterior, resulta procedente tener por rechazadas las solicitudes individuales de registro de candidaturas a municipales a las cuales no se haya acompañado la copia certificada por notario público o autoridad competente de la credencial para votar.

d) Respecto de la omisión en la acreditación de vecindad, ya sea con constancia de residencia expedida con una antigüedad no mayor de tres meses por el Ayuntamiento al que corresponda el domicilio de la persona postulada o, en su caso, credencial para votar con fotografía que cumpla con los plazos de vecindad establecidos en la legislación electoral; mediante la cual acredite ser residente del municipio o área metropolitana correspondiente, esta autoridad acuerda que con dicha omisión además de configurarse la hipótesis contenida en los artículos 244, párrafos 2 y 4 y 245, párrafo 1, fracción IV del código de la materia, en el sentido de que las candidaturas que no satisfagan los requisitos que establece la normatividad

electoral, no serán registradas, también con la falta de alguno de los referidos documentos no se puede tener por acreditado que la persona ciudadana por la que se solicita el registro correspondiente, reúne el requisito de elegibilidad que establecen los artículos 74, fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 12, numeral 1, fracción II, y numeral 1, inciso d); 38 del “Lineamiento de Registro de Candidaturas y Criterios de Reección en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024 en el estado de Jalisco”, respecto de que la persona que pretenda ser munícipe, debe ser vecindada del municipio o área metropolitana correspondiente por el que contiene, cuando menos dos años inmediatos anteriores al día de la elección.

Por lo anterior, resulta procedente tener por rechazadas las solicitudes individuales de registro de candidaturas a munícipes en las cuales no se haya acompañado la constancia de residencia, cuando la persona ciudadana postulada no sea nativa del municipio por el que contienda, expedida con una antigüedad no mayor de tres meses por el ayuntamiento, o en su caso, la credencial para votar con fotografía, por las que la persona aspirante acredite ser vecino del municipio o área metropolitana correspondiente, cuando menos dos años inmediatos anteriores al día de la elección.

e) Respecto de la omisión en la presentación de la copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial, cuando se trate de servidores públicos obligados a presentarla; esta autoridad acuerda que con dicha omisión se configura la hipótesis contenida en los artículos 244, párrafos 2 y 4 y 245, párrafo 1, fracción IV del código de la materia, en el sentido de que las candidaturas que no satisfagan los requisitos que establece la normatividad electoral, no serán registradas.

Así, la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial cuando se trate de servidores públicos, además de estar contenida en la legislación electoral previamente citada, tiene su origen en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, misma que se encuentra vigente desde el veintisiete de septiembre del año dos mil diecisiete, la que además en su transitorio sexto, señala la temporalidad a partir de la cual los servidores públicos deberán presentar su declaración de situación patrimonial.

Por lo anterior, resulta procedente tener por rechazadas las solicitudes individuales de registro de candidaturas a municipales en las cuales no se haya acompañado la copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial de la persona ciudadana postulada.

f) Respecto de la omisión en la presentación del escrito de registro y de postulación con firma autógrafa de la persona dirigente estatal del partido político, o en su caso, de la persona representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las personas ciudadanas de quienes se solicita su registro a la candidatura fueron seleccionados de conformidad con los estatutos del partido político, o con apego a las disposiciones del convenio de coalición; esta autoridad electoral, considera que dicha falta además de materializar la hipótesis contenida en los artículos 244, párrafos 2 y 4 y 245, párrafo 1, fracción IV del código de la materia, en el sentido de que las candidaturas que no satisfagan los requisitos de la normatividad electoral, no serán registradas, lo anterior porque dicho documento es de los considerados esenciales para tener por aprobada una solicitud de registro, ya que es la constancia que avala la voluntad expresa del partido político, o en su caso, la coalición, para postular a la persona ciudadana, que reúne los requisitos que solicitan los estatutos partidistas o por haber participado en el proceso interno de selección de candidaturas. Dicho documento resulta ser el idóneo para que la autoridad electoral se haga concedora de la voluntad del instituto político de solicitar el registro de la candidatura que postula.

Por lo anterior, resulta procedente tener por rechazadas las solicitudes individuales de registro de candidaturas a municipales en las cuales no se haya acompañado el escrito de postulación signado por las personas dirigentes o personas facultadas para ello conforme los estatutos, al ser un requisito esencial para tener por aprobada una solicitud de registro, ya que es la constancia que avala la voluntad expresa de los partidos, o en su caso, la coalición, para postular a las personas propuestas a la candidatura, y formar parte de las planillas correspondientes.

g) Respecto de las solicitudes de registro de planillas que hayan sido presentadas con el número incompleto de solicitudes individuales de personas candidatas o que, estando completas, esta autoridad haya rechazado el registro de un número de

solicitudes individuales mayor al cincuenta por ciento del total de la planilla, este Consejo General, acuerda que:

1. Cuando la planilla se encuentre incompleta respecto de una minoría de sus integrantes, con el objeto de no interferir con el derecho de ser registradas y registrados como miembros de la planilla, de las personas ciudadanas propuestas que sí cumplen los requisitos, por conductas ajenas a ellos y, que no les son atribuibles en modo alguno, con la finalidad de contribuir a la mayor posibilidad de participación activa y pasiva, optimizando la oportunidad de competir por la candidatura, y la multiplicación de las opciones electivas de la ciudadanía, resulta procedente registrar la planilla, por lo que se procederá a reacomodar los espacios que hayan sido cancelados o rechazados, siempre y cuando la afectación no incida en un número de solicitudes individuales, mayor al cincuenta por ciento del total de la planilla, considerando a las personas propietarias y suplentes en la totalidad. Asimismo, conforme lo establece el artículo 638, párrafo 1, fracción VI del código de la materia, en caso de candidaturas que se rechacen por causa de inelegibilidad, se requerirá que ésta afecte, cuando menos a la mitad más uno de las candidaturas propietarias.

2. De igual forma se considera que para estar en posibilidad de proceder al registro de una planilla incompleta, resulta necesario que esta se encuentre comprendida por lo menos, con la cantidad de registros individuales tanto de personas propietarias como de suplentes que, sumadas constituyan el número indispensable para integrar las regidurías de mayoría relativa que correspondan al ayuntamiento por el que contienden, lo anterior es así, toda vez que en caso que la planilla en cuestión resultara ganadora de la contienda electoral en dicho municipio, ésta deberá estar en posibilidad de ocupar los lugares correspondientes a ese principio de votación; por lo que se considera que para que resulte procedente su registro, deberá contar con ese mínimo de solicitudes de registro individuales equivalente al número de regidurías de mayoría relativa que correspondan al ayuntamiento que cumplan con todos y cada uno de los requisitos que establece el código de la materia.

h) Las personas que participen en el proceso interno de algún partido político, no podrán ser postulados a la candidatura por otro partido político o registrarse como

por una candidatura independiente, durante el mismo proceso electoral de que se trate, de conformidad a lo establecido en el artículo 230, párrafo 6 del código de la materia.

i) Asimismo, respecto de las solicitudes de registro de candidaturas a municipales, postuladas de manera simultánea por dos partidos políticos para contender dentro del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, por diversos cargos de elección popular; resulta dable establecer que conforme a lo señalado en los artículos 237, párrafo 1 y 245, párrafo 1, fracción II del código electoral local, procede desechar las solicitudes individuales de registro.

j) Respecto del incumplimiento en la paridad de género en la integración de las planillas de municipales, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del código de la materia, así como 15 de los “Lineamientos para garantizar el principio de paridad de género, así como la implementación de disposiciones en favor de grupos en situación de vulnerabilidad, en la postulación de candidaturas a diputaciones y municipales en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 en el estado de Jalisco”; esta autoridad electoral, considera que dicha falta además de materializar la hipótesis contenida en el artículo 245, párrafo 1, fracción IV del Código Electoral del Estado de Jalisco, en el sentido de que las candidaturas que no satisfagan los requisitos de la normatividad electoral, no serán registradas, también transgrede disposiciones relativas a la igualdad de oportunidades entre ambos géneros, tanto para participar en los procesos electorales, como para acceder al poder público.

En razón de lo anterior, para este Consejo General resulta procedente negar el registro de aquellas planillas que hayan omitido el cumplimiento del requisito consistente en respetar la paridad de género en la integración de sus planillas tanto de propietarios como de suplentes.

Es importante precisar, que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 237, párrafo 5 del Código Electoral del Estado de Jalisco *“El Instituto Electoral tendrá la facultad de rechazar el registro del número de candidaturas de un género que exceda la paridad vertical y horizontal fijando al partido un plazo improrrogable de*

cuarenta y ocho horas para la sustitución de las mismas. En caso de que no sean sustituidas no se aceptarán dichos registros. En el caso de que los partidos políticos o coaliciones no atiendan el principio de paridad horizontal, el Instituto Electoral lo resolverá mediante un sorteo entre las candidaturas registradas para determinar cuáles de ellas perderán su registro, hasta satisfacer el requisito de paridad entre los géneros”.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de paridad de género y no discriminación en la postulación de candidaturas a cargos de presidencias municipales, regidurías y sindicaturas.

Así las cosas, este órgano electoral con relación a lo antes mencionado, verificó para cada supuesto:

- i) **Cumplimiento de la paridad de género.** Para el supuesto de partidos políticos se verifica que cumplan con la paridad horizontal, vertical y transversal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de los “Lineamientos para garantizar el principio de paridad de género, así como la implementación de disposiciones en favor de grupos en situación de vulnerabilidad, en la postulación diputaciones y municipales para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024 en el estado de Jalisco”, considerando para cada vertiente lo siguiente:

Paridad de género horizontal. Se verificó que el partido político postuló al menos cincuenta por ciento de candidaturas a presidencias municipales y sindicaturas del género femenino, del total de sus planillas, sin considerar las contabilizadas para las personas del género no binario.

Paridad de género transversal. Con fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos en análisis, se verificó, su cumplimiento a través de sus bloques y competitividad y población, permitiendo la dispersión entre los géneros.

Paridad de género vertical. Se analizó que las postulaciones de listas de candidaturas a munícipes sean integradas por mujeres y hombres en la misma proporción, de forma alternada y secuencial, en toda su extensión.

ii) **Verificación de las disposiciones en favor de personas en situación de vulnerabilidad y/o históricamente discriminadas.** En este supuesto se verificaron disposiciones en favor de los grupos siguientes: 1) Personas indígenas; 2) Población LGBT+; 3) Personas del grupo de las juventudes; y, 4) Personas en situación de discapacidad.

1) **Personas indígenas.** Respecto a la omisión de integrar a la planilla por lo menos, con el número de fórmulas de candidaturas conformadas por personas que se autoadscriban como indígenas, tanto propietarias como suplentes, que correspondan a la proporción de la población de origen indígena que tiene el municipio, las cuales deberán colocarse en los primeros lugares de la lista, así como de postular en la primera posición de la lista a una persona candidata que se autoadscriba o autoreconozca como indígena, en al menos uno de los cinco municipios mayoritariamente indígenas; de conformidad con lo establecido en los artículos 24, párrafo 3 y 29 del código de la materia, así como el 16 de los “Lineamientos para garantizar el principio de paridad de género, así como, la implementación de disposiciones en favor de grupos en situación de vulnerabilidad, en la postulación de candidaturas a diputaciones y munícipes en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024 en el estado de Jalisco”; esta autoridad electoral considera que dicha falta materializa la hipótesis contenida en el artículo 245, párrafo 1, fracción IV del Código Electoral del Estado de Jalisco, en el sentido de que las candidaturas que no satisfagan los requisitos de la normatividad electoral, no serán registradas.

En razón de lo anterior, para este Consejo General resulta procedente negar el registro de aquellas planillas que hayan omitido acreditar el cumplimiento del requisito consistente en integrar a su planilla: i) al menos cuatro representantes que pertenezcan a las comunidades indígenas en los municipios de Bolaños, Tuxpan y Zapotitlán de Vadillo; ii) al menos cinco representantes que pertenezcan a las comunidades indígenas en el municipio de Cuautitlán de García

Barragán; y, iii) al menos seis representantes que pertenezcan a las comunidades indígenas en el municipio de Mezquitic.

- 2) **Población LGBTTTIQ+.** Respecto a la omisión de integrar a la planilla por lo menos, con el número de fórmulas de candidaturas conformadas por personas de la población LGBTTTIQ+ en el 4.7% de los ciento veinticinco municipios, esto es, una fórmula en al menos seis municipios, independientemente del número total de planillas que postulen; así, las seis fórmulas deberán distribuirse entre los bloques poblacional, y de competitividad de votación alta y votación media, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los “Lineamientos para garantizar el principio de paridad de género, así como, la implementación de disposiciones en favor de grupos en situación de vulnerabilidad, en la postulación de candidaturas a diputaciones y municipios en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024 en el estado de Jalisco”; esta autoridad electoral considera que dicha falta materializa la hipótesis contenida en el diverso artículo 28 numeral 6, en el sentido de que en el extremo se realizará el sorteo correspondiente y la cancelación de la o las fórmulas respectivas.
- 3) **Personas del grupo de las juventudes.** Respecto a la omisión de integrar a su planilla por lo menos, una fórmula de personas jóvenes en cada una de las planillas de los municipios en los que pretenda contender, caso en el cual tanto la persona propietaria como la suplente deberán tener entre dieciocho y treinta y cinco años de edad, al día de la elección, de conformidad con lo establecido por el artículo 19 de los Lineamientos para garantizar el principio de paridad de género, así como, la implementación de disposiciones en favor de grupos en situación de vulnerabilidad, en la postulación de candidaturas a diputaciones y municipios en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024 en el estado de Jalisco”; esta autoridad electoral considera que dicha falta materializa la hipótesis contenida en el diverso artículo 28, numeral 8, en el sentido de que en el extremo se realizará el sorteo correspondiente.
- 4) **Personas en situación de discapacidad.** Respecto a la omisión de integrar a la planilla por lo menos con una fórmula de personas de la población en situación de discapacidad en el 15.15% de los ciento veinticinco municipios, esto es, en al

menos diecinueve municipios con independencia del número total de planillas que formulen, distribuidas en los bloques poblacional, así como en los de competitividad de votación alta y votación media, de conformidad con lo establecido por el artículo 18 de los “Lineamientos para garantizar el principio de paridad de género, así como, la implementación de disposiciones en favor de grupos en situación de vulnerabilidad, en la postulación de candidaturas a diputaciones y municipales en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024 en el estado de Jalisco”; esta autoridad electoral considera que dicha falta materializa la hipótesis contenida en el diverso artículo 28 numeral 6, en el sentido de que en el extremo se realizará el sorteo correspondiente y la cancelación de la o las fórmulas respectivas.

Con relación a este supuesto, es importante destacar que, en la acreditación de las personas en situación de discapacidad, este órgano electoral, se avocó a la revisión del documento con el que la persona aspirante demuestra tal calidad, en particular a los que hace referencia el artículo 11 de los citados Lineamientos, esto es: *a) Certificado de Reconocimiento y Calificación de Discapacidad, expedido por la Secretaría de Salud federal, estatal o municipal, que dé cuenta fehaciente de la existencia de discapacidad permanente, que deberá contener al menos el nombre, firma y número de cédula profesional de las personas médicas que lo expiden, así como el sello institucional, precisar el tipo de discapacidad y que la misma es de carácter permanente; o, b) Copia certificada de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad vigente emitida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.*

Así las cosas, en cuanto al documento denominado “Certificado de Reconocimiento y Calificación de Discapacidad”, se desprende que debe reunir las siguientes características:

- i) Ser expedido por la Secretaría de Salud federal, estatal o municipal;
- ii) Dé cuenta de manera fehaciente de la existencia de una discapacidad permanente. Siendo aplicables en la calificación de lo anterior, los supuestos de discapacidad que se describen en el artículo 2, numeral 1, apartado C de los lineamientos en cita, a saber: auditiva, intelectual,

neuromotora, discapacidad visual, debilidad visual, y, trastorno mental, con las características que en cada concepto del citado numeral se indican;

- iii) Contener nombre, firma y número de cédula profesional de personas médicas que lo expiden;
- iv) Contener el sello institucional;
- v) Precisar el tipo de discapacidad; y,
- vi) Precisar que la discapacidad es permanente.

O bien, para el caso de la segunda posibilidad de documento probatorio de la situación de discapacidad de la persona aspirante a la candidatura, esto es la “Credencial Nacional para Personas con Discapacidad”, la misma deberá contar con las siguientes características:

- i) Que sea expedida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; y,
- ii) Que esté vigente.

iii) De los sorteos. Con fundamento dispone el artículo 53 del “Lineamiento para el Registro de Candidaturas y Criterios de Reelección en la Postulación de Candidaturas a Cargos de Elección Popular para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024” que en caso de incumplimiento de las reglas de paridad entre los géneros y las disposiciones en favor de grupos en situación de vulnerabilidad y/o históricamente discriminados, establecidas por la legislación aplicable, y frente al supuesto de incumplimiento de los requerimientos que se realicen a través del Sistema Integral de Registro de Candidaturas, la Secretaría Ejecutiva podrá reorganizar las planillas que no cumplan con la paridad vertical o en su caso, realizar los sorteos necesarios para cumplir con el principio de paridad o las disposiciones en favor de los grupos en situación de vulnerabilidad, notificando, en todo caso, a través del sistema a la persona autorizada del partido político la fecha y hora en que tendrá verificativo.

En este orden de ideas, en la revisión de planillas de candidaturas de municipales, presentadas por la coalición parcial denominada “**SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN**

JALISCO”, se detectó que no cumplieron con las disposiciones en favor de la paridad horizontal, establecidas tanto en el Código Electoral del Estado de Jalisco, y en particular, el artículo 15 de los “Lineamientos para garantizar el principio de paridad de género, así como la implementación de disposiciones en favor de grupos en situación de vulnerabilidad, en la postulación de candidaturas a diputaciones y municipios en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024 en el estado de Jalisco”. Por lo que, con fundamento en el artículo 26, numeral 10 de los Lineamientos citados, se realizaron los sorteos correspondientes para integrar el bloque de votación baja–baja, con los cargos de presidencias municipales conforme al principio de paridad horizontal.

Ahora bien, como resultado de los sorteos efectuados, se cancelaron las fórmulas presentadas que inobservan el principio de paridad horizontal y, en consecuencia, las planillas correspondientes a los municipios Bolaños y San Ignacio Cerro Gordo que integran el bloque de votación baja–baja, quedando reorganizadas de la siguiente forma:

Municipio	Número en la planilla	Género
Bolaños (canceló sorteo)	1	Femenino
San Ignacio Cerro Gordo	1	Femenino

Sin embargo, y en atención a la facultad del Consejo General de resolver sobre la procedencia o negativa de los registros establecida en el artículo 26 “Lineamientos para garantizar el principio de paridad de género, así como la implementación de disposiciones en favor de grupos en situación de vulnerabilidad, en la postulación de candidaturas a diputaciones y municipios en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024 en el estado de Jalisco”, **determinó dejar sin efectos** dicho sorteo por lo que hace al municipio de Bolaños, al considerar que en los sorteos no deberían incluirse aquellos municipios que son mayoritariamente indígenas, lo anterior desde una perspectiva de interculturalidad, por lo que el Consejo General tomó la determinación de realizar un nuevo sorteo para asegurar la paridad horizontal, dicho sorteo se llevó a cabo en el transcurso de esta sesión saliendo seleccionado el municipio de **Tuxcacuesco**.

Es importante señalar que en los sorteos no se consideraron las fórmulas del género femenino, ni aquellas que pertenecen a los grupos en situación de vulnerabilidad y/o históricamente discriminados, ni personas que están postuladas a los cargos para las presidencias municipales y sindicaturas.

Como se advierte de lo anterior, este Instituto Electoral verificó el cumplimiento dado a las disposiciones relativas al principio de paridad de género, así como a las disposiciones en favor de personas en situación de vulnerabilidad y/o históricamente discriminadas.

Así, en el supuesto de paridad horizontal, se debía acreditar que se postuló al menos el 50% de candidaturas a presidencias municipales y sindicaturas del género femenino, del total de planillas en que postulan candidaturas, sin considerar las contabilizadas para las personas de género no binario. Por su parte, para verificar la paridad transversal se revisó que los bloques de población y competitividad estuvieran integrados paritariamente; y finalmente se revisó que las planillas estuvieran integradas alternadamente para cumplir con la paridad vertical. Todo lo anterior en atención a lo dispuesto por los artículos 13, 14 y 15 de los “Lineamientos para garantizar el principio de paridad de género, así como la implementación de disposiciones en favor de grupos en situación de vulnerabilidad en la postulación de candidaturas a diputaciones y municipales en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024, en el estado de Jalisco”, que establece que los partidos políticos, coaliciones y candidaturas deberán atender, para la postulación de candidaturas a municipales, la paridad horizontal, vertical y transversal, con independencia de que participen en lo individual o coaligados.

A su vez, también se verificó el cumplimiento de las disposiciones a favor de los indígenas, personas con discapacidad, población LGBTTIQ+, así como juventudes conforme a los artículos 16, 17, 18 y 19 de los referidos Lineamientos.

Así las cosas, todo lo anterior se ve reflejado en el **ANEXO IV** que se acompaña a este acuerdo y que forma parte integral del mismo; sin embargo, para el caso de no cumplir con lo anterior, se deberá instruir a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que se analice y en su caso se instruya el procedimiento para el conocimiento de una posible infracción a la

normatividad electoral, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 465 numeral 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco, cuando así corresponda.

Dicho lo anterior, este Consejo General considera que las solicitudes detalladas en el **ANEXO II** del presente acuerdo y que forma parte integral del mismo, deben ser desechadas y no aprobado su registro para contender en la Jornada Electoral local, por los fundamentos y argumentos antes detallados, y los cuales se mencionan en el anexo respectivo.

En consecuencia, si de la conducta desplegada por la coalición se advierte que incurrió en alguna omisión o irregularidad respecto al cumplimiento de lo establecido con antelación, deberá hacerse del conocimiento de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que se analice y en su caso se instruya el procedimiento para el conocimiento de una posible infracción a la normatividad electoral, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 26 de los multicitados Lineamientos, en relación con el artículo 465 numeral 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco cuando así corresponda.

Así las cosas, se tiene que el resto de los expedientes de solicitudes de registro de planillas de candidaturas a municipales presentadas por la coalición parcial denominada “**Sigamos Haciendo Historia Jalisco**”, cumplen con la totalidad de los requisitos constitucionales y legales establecidos para tal efecto.

Aunado a lo anterior, ninguna de las personas precandidatas rebasó el tope de gastos de precampaña establecidos por este Consejo General, tal como se desprende la resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG145/2024, referidos en el antecedente 25 de este acuerdo; por tanto, resulta procedente el otorgamiento del registro correspondiente a las planilla de candidaturas a municipales presentada, en los términos que se detallan en el **ANEXO III** que se acompaña al presente acuerdo y que forma parte integral del mismo.

Cabe señalar, que, no obstante que los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral local han sido analizados al momento del registro, los mismos serán analizados de nueva cuenta al realizarse la calificación de la elección respectiva, en términos de lo dispuesto por el artículo 384 del Código Electoral del Estado de Jalisco; siendo

aplicable al caso, la jurisprudencia 7/2004²⁶, de rubro: *“ELEGIBILIDAD. LOS MOMENTOS PARA SU IMPUGNACIÓN NO IMPLICAN DOBLE OPORTUNIDAD PARA CONTROVERTIRLA POR LAS MISMAS CAUSAS”*.

XV. DE LAS PLANILLAS CANCELADAS. Las planillas registradas deben contar con la cantidad mínima de registros individuales tanto de propietarias y propietarios, como de suplentes que sumados constituyan el número indispensable para integrar las regidurías de mayoría relativa que correspondan al ayuntamiento por el que contienden, ahora bien, se advierte que la coalición parcial **“Sigamos Haciendo Historia en Jalisco”** no reúne el número mínimo de candidaturas necesarias para cumplir con dicha disposición en los municipios de Ayutla, Cuautitlán de García Barragán, Cuquío, Ejutla, Huejuquilla el Alto, Magdalena, Mexticacán, Villa Hidalgo, Villa Purificación y Tuxcueca, ya sea porque no postuló la totalidad de las candidaturas que integran las planillas, o, en su defecto porque sus propuestas no reunieron los requisitos de elegibilidad; por lo tanto, al no contar las planillas con el número mínimo de candidaturas, lo cual es un requisito indispensable para mantener el registro de las mismas, éstas deberán ser canceladas, situación que se describe en el **ANEXO II** que se forma parte integral del presente acuerdo, como se detalla a continuación:

Número	Municipio
1	Ayutla
2	Cuautitlán de García Barragán
3	Cuquío
4	Ejutla
5	Huejuquilla el Alto
6	Magdalena
7	Mexticacán
8	Villa Hidalgo
9	Villa Purificación
10	Tuxcueca

En este orden de ideas, y para el caso de la planilla del municipio de **Juanacatlán**, en la verificación de la paridad vertical, esto es, de las postulaciones de listas de candidaturas a

²⁶ Consultable desde: <https://www.te.gob.mx/ius2021/#/7-2004>

municipes, para comprobar que sean integradas por mujeres y hombres en la misma proporción, de forma alternada y secuencial, en toda su extensión, el instituto político no cumplió, por lo que se determinó su recomposición, en donde se advierte la omisión en la presentación del escrito de anuencia correspondiente, por lo que, al ser un requisito indispensable para el registro, lo que procede en este caso particular, es cancelar la mencionada planilla.

Por otra parte, en el caso de la planilla del municipio de **San Ignacio Cerro Gordo**, en la verificación de la paridad horizontal, esto es, que el partido político postuló al menos cincuenta por ciento de candidaturas a presidencias municipales y sindicaturas del género femenino, del total de sus planillas, sin considerar las contabilizadas para las personas del género no binario, se determinó su recomposición, en donde se advierte la omisión en la presentación del escrito de anuencia correspondiente o su presentación extemporánea, por lo que, al ser un requisito indispensable para el registro, lo procedente en este caso, es cancelar la planilla.

En el caso de **Santa María de los Ángeles**, se cancela la planilla al haberse presentado las anuencias en forma extemporánea.

Lo anterior, se describe en el **ANEXO II** que se forma parte integral del presente acuerdo, como se detalla a continuación:

PLANILLAS CANCELADAS POR FALTA DE ANUENCIA	
Número	Municipio
1	Juanacatlán
2	San Ignacio Cerro Gordo
3	Santa María de los Ángeles

XVI. DE LA OBLIGACIÓN DE DIFUNDIR LA PLATAFORMA ELECTORAL. Como se estableció en el antecedente 17 de este acuerdo, el treinta y uno de enero del año en curso, el Consejo General, mediante acuerdo IEPC-ACG-012/2024, aprobó el registro de las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos y coaliciones, registrados y acreditados ante este organismo electoral, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024; por tanto, se tiene por exhibida la presentada por los integrantes de la coalición "**Sigamos**

Haciendo Historia en Jalisco”, con fundamento en el artículo 42 del “Lineamiento para el Registro de Candidaturas y Criterios de Reección en la Postulación de Candidaturas para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024”.

En ese sentido, se exhorta a los integrantes de la mencionada coalición, para que cumpla con lo señalado en artículo 25, párrafo 1, inciso j) de la Ley General de Partidos Políticos en relación con el numeral 68 del código electoral de la entidad, de los cuales se desprende la obligación de los partidos políticos de publicar y difundir la plataforma electoral que sostendrán en la elección de que se trate en las demarcaciones electorales en que participen, así como en los tiempos que les corresponden en las estaciones de radio y en los canales de televisión.

XVII. DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”. El artículo 267, numeral 1 y 2 del Reglamento de Elecciones emitido por el Instituto Nacional Electoral, establece que las disposiciones contenidas en el Libro Tercero, Título I, Capítulo XIV “Verificación para el registro de candidaturas”, son aplicables para las autoridades competentes del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales electorales, los partidos políticos nacionales y locales, aspirantes y candidaturas independientes a cargos de elección federal y local. Además, señala que las personas obligadas deberán realizar el registro de precandidaturas y candidaturas en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, así como de los aspirantes y candidaturas independientes (SNR) implementado por el Instituto Nacional Electoral.

Por su parte, en el numeral 4 del mismo artículo, mandata que, en el ámbito local, una vez aprobadas las candidaturas por los órganos correspondientes de cada organismo público electoral local, los sujetos obligados deberán capturar la información curricular y de identidad en el sistema implementado en cada instituto, actividades que serán regidas por “Los Lineamientos” que apruebe el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y que forman parte del propio Reglamento de Elecciones, así como lo dispuesto en su Anexo 24.2.

El artículo 19, fracciones I y II de los “Lineamientos para el Uso del Sistema Denominado Candidatas y Candidatos Conóceles”, establece la información que deberán proporcionar las candidaturas. Por tanto, deberá requerirse a las mismas, para que cumplan con la obligación de publicar dicha información a través del sistema ‘Candidatas y Candidatos,

Conóceles”, lo cual permitirá que las personas ciudadanas cuenten con la mayor información posible sobre las personas que competirán en las elecciones en el estado de Jalisco, para que, derivado de un juicio informado, tomen la decisión que más convenga a sus perspectivas e intereses para definir a sus gobernantes, así como el cumplimiento de medidas afirmativas, grupos vulnerables y, con ello, el fortalecimiento del régimen democrático.

Así las cosas, en cumplimiento al entregable listado con el número 9 del artículo 11 de los lineamientos referidos, y con la finalidad de otorgar de manera oportuna la información proporcionada y la máxima publicidad de la misma, la fecha de inicio de publicación de la información capturada en el sistema para el cargo de municipales en el estado de Jalisco, para aquellas personas candidatas postuladas por un partido político, coalición o candidatura común, y de aquellas que accedan a su registro mediante candidaturas independientes, será a partir del día tres de abril dos mil veinticuatro.

XVIII. DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE PROPAGANDA ELECTORAL. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 259, párrafo 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco, la propaganda impresa que las candidaturas utilicen durante la campaña electoral deberá contener identificación precisa del partido político o partidos coaligados que registraron la candidatura.

La propaganda y mensajes que en el curso de las precampañas y campañas electorales difundan los partidos políticos, se ajustarán a lo dispuesto por el párrafo 1 del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En la propaganda política o electoral que realicen los partidos políticos, las coaliciones y las candidaturas, deberán abstenerse de expresiones que calumnien a las instituciones, a los propios partidos, o a las personas, que discriminen o que constituyan actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, en términos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Código Electoral del Estado de Jalisco y las demás leyes en la materia. El Consejo General de este Instituto y la Comisión de Quejas y Denuncias estarán facultados para solicitar al Instituto Nacional Electoral que ordene la suspensión inmediata de los mensajes en radio o televisión contrarios a esta norma. En el caso de propaganda que se difunda en medios distintos a radio y televisión, ordenará el retiro de cualquier otra

propaganda, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los párrafos 1 y 2 del artículo 260 del código de la materia.

En las oficinas, edificios y locales ocupados por la administración y los poderes públicos no podrá fijarse ni distribuirse propaganda electoral de ningún tipo, salvo cuando se trate de los locales a que se refiere el párrafo 2 del artículo 257 del código electoral local y exclusivamente por el tiempo de duración del acto de campaña de que se trate, tal y como se establece en el artículo 262 del mencionado código.

Además, de conformidad al artículo 263 del Código Electoral del Estado de Jalisco, los partidos políticos, coaliciones y las personas candidatas, en la colocación de propaganda deberán observar las reglas siguientes:

- No podrá colocarse en elementos del equipamiento urbano, ni obstaculizar en forma alguna la visibilidad de los señalamientos que permiten a las personas transitar y orientarse dentro de los centros de población. Las autoridades electorales competentes ordenarán el retiro de la propaganda electoral contraria a esta norma. Se exceptúa de la presente disposición, aquel equipamiento urbano que por su diseño o estructura esté destinado para el uso de propaganda, siempre que cuente con las licencias municipales correspondientes.
- Podrá colocarse o fijarse en inmuebles de propiedad privada, siempre que medie permiso escrito del propietario.
- Podrá colocarse o fijarse en los bastidores y mamparas de uso común que determine el Consejo General del Instituto, previo acuerdo con las autoridades correspondientes.
- No podrá colocarse, fijarse o pintarse en elementos del equipamiento urbano, carretero o ferroviario, ni en accidentes geográficos cualquiera que sea su régimen jurídico.
- No podrá colocarse, fijarse o pintarse en monumentos ni en edificios públicos.

- Las y los aspirantes, precandidaturas y candidaturas deberán retirar y borrar totalmente cualquier propaganda electoral referente a su propia campaña o precampaña, en un plazo máximo de treinta días naturales posteriores a la jornada electoral o a la fecha de selección de candidatos. El cumplimiento de esta disposición es responsabilidad solidaria de los partidos políticos.
- En ese mismo sentido, los partidos, coaliciones y las personas candidatas deberán utilizar en su propaganda impresa y demás elementos promocionales, materiales que no dañen el medio ambiente, reciclables y de fácil degradación natural. Sólo podrá usarse material plástico reciclable en la propaganda electoral impresa.

XIX. DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO Y SU PUBLICACIÓN. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, deberá notificarse el presente acuerdo a las personas integrantes del Consejo General, los partidos políticos, en términos de dicha disposición reglamentaria.

El presente acuerdo deberá notificarse a las candidaturas por cédula que se fije en los estrados de este organismo electoral, y con copia simple a los consejos distritales y municipales electorales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 248 y 249 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

Así mismo, deberán publicarse en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto Electoral, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 135, numeral 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco; y 52 del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado.

Por lo antes expuesto, se proponen los siguientes puntos de

ACUERDO

PRIMERO. Se tienen por presentadas las solicitudes de registro de las planillas de candidaturas a munícipes por la coalición parcial denominada “**Sigamos Haciendo Historia**”

en **Jalisco**” en términos del **ANEXO I**, que se acompaña a este acuerdo y que forma parte integral del mismo.

SEGUNDO. Se desechan las solicitudes de candidaturas a municipales y planillas presentadas por la coalición parcial denominada **“Sigamos Haciendo Historia en Jalisco”** descritas en el **ANEXO II**, con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando **XIV**.

TERCERO. Se cancelan las planillas de candidaturas a municipales presentadas por la coalición parcial denominada **“Sigamos Haciendo Historia en Jalisco”** descritas en el **ANEXO II**, con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando **XV**.

CUARTO. Se aprueba el registro de candidaturas a municipales y planillas presentadas por la coalición parcial denominada **“Sigamos Haciendo Historia en Jalisco”** descritas en el **ANEXO III**, con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando **XIV**.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que se analice y en su caso se instruya el procedimiento para el conocimiento de una posible infracción a la normatividad electoral, lo anterior de conformidad con el considerando **XIV**.

SEXTO. Se instruye a la Dirección de Informática, para que un plazo de quince días rinda a la Secretaría Ejecutiva el informe referido en el considerando **XII**.

SÉPTIMO. Se exhorta a las personas candidatas a municipales del estado de Jalisco, para que cumplan con la obligación de publicar su información en la plataforma del sistema **“Candidatas y Candidatos, Conóceles”**, en términos del considerando **XVII**.

OCTAVO. Se exhorta a los partidos políticos que integran la coalición **“Sigamos Haciendo Historia en Jalisco”**, a las candidaturas, militantes y simpatizantes, observar en todo momento el adecuado cumplimiento de lo dispuesto por los considerandos **XVI** y **XVIII**, en lo que les corresponde.

NOVENO. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo a los Consejos Distritales Electorales y a los Consejos Municipales Electorales ya instalados y, en su momento, a los restantes Consejos Municipales de este Instituto en términos del considerando **XIX**.

DÉCIMO. Notifíquese a las candidaturas registradas, mediante cédula que se fije en los estrados de este organismo electoral.

DÉCIMO PRIMERO. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

DÉCIMO SEGUNDO. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General mediante el correo electrónico, en términos del considerando **XIX**.

DÉCIMO TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando **XIX**.

Guadalajara, Jalisco; a 30 de marzo de 2024

Mtra. Paula Ramírez Höhne
La consejera presidenta

Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023”

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en lo establecido por los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, y 45, párrafos 1, 3, 5 y 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, hago constar que el presente acuerdo se emitió en la **cuarta sesión extraordinaria urgente** del Consejo General, celebrada el **30 de marzo de 2024** y fue aprobado en lo general por votación unánime de las personas consejeras electorales Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Zoad Jeanine García González, Miguel Godínez Terríquez, Moisés Pérez Vega, Brenda Judith Serafin Morfín, Claudia Alejandra Vargas Bautista y la consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

Enseguida, se votó en lo particular como fue circulado el proyecto de acuerdo, en lo relativo a las fórmulas de personas en situación de discapacidad de las planillas de Poncitlán fórmulas 5 y 6; Talpa de Allende, fórmula 6; Jilotlán de los Dolores, fórmula 6; y La manzanilla de la Paz, suplente 7; habiéndose aprobado el proyecto como fue propuesto originalmente, por seis votos a favor y uno en contra.

A continuación, a petición de la consejera electoral Claudia Alejandra Vargas Bautista, se votó en lo particular con relación al formato 5c de la planilla del municipio de Tuxcueca, habiéndose aprobado como fue circulado originalmente el proyecto de acuerdo, por cinco votos a favor y dos en contra.

Acto seguido, se votó en lo particular con relación a la calidad de persona en situación de discapacidad de la fórmula propuesta en la planilla de Atemajac de Brizuela, habiéndose aprobado como fue circulado originalmente el proyecto de acuerdo, por cuatro votos a favor y tres en contra.

Por último, se votó en lo particular con relación a la calidad de persona en situación de discapacidad de las fórmulas propuestas en las planillas de Mazamitla y Tecalitlán, habiéndose aprobado como fue circulado originalmente el proyecto de acuerdo, por cinco votos a favor y dos en contra.

Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023”



IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO

DD-IEPC-0004

SECUENCIA DE DOCUMENTO

45248584

SELLO DIGITAL

660e74890fec6b9b077d36ca

ESTAMPILLADO

2024-04-04T03:24:35.000-0600

FIRMANTE CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR NDUyNDg1ODR8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsiERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz03QjQ1REE3Q0I4MDRDMTI5QzQzMTNFRDRDRCNUQyNjIwNzhERURGMEMyWNEEYwNDY2NzY1OTYzLCBOdW1lcm8gU2VjdWVudWVzZGFtcGEgVGlhbnBvPTI4MjY2MzQyLCBGZWNoYSBFBWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGlhbnBvPTIwMjQwNDk0MDk5NDM1Wg==

SITIO DE VALIDACIÓN <https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/36660C887AF513585C637DACC3047415>

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
ATOTONILCO EL ALTO
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ATOTONILCO EL ALTO					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTANEDA	M	Candidatura Joven	1	LAURA YANET CORONADO AGUINAGA
2	RAFAEL EDUARDO BARRAGAN CASTILLO	H		2	GUSTAVO PLASCENCIA ASCENCIO
3	ALMA ROSA DELGADILLO VAZQUEZ	M		3	MARIA ISLAS RIVERA
4	JUAN DAMIAN VARELA OBLEDO	H		4	JORGE ANTONIO GOMEZ ORTEGA
5	EUNICE PAULINA TORRES GONZALEZ	M		5	BEATRIZ DE LOS ANGELES GARCIA DIAZ
6	RAFAEL GARCIA TORRES	H		6	OSCAR GERARDO CERVANTES HERNANDEZ
7	ELVIRA ACEVES JIMENEZ	M		7	MARIA DEL CARMEN GUZMAN GALLEGOS
8	FRANCISCO CECILIO VAZQUEZ RAMIREZ	H		8	LUIS ANDRES GARCIA CRUZ
9	NORMA FABIOLA RODRIGUEZ DIAZ	M		9	MARIA MAGDALENA PALAFOX CASTILLO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
ATEMAJAC DE BRIZUELA
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ATEMAJAC DE BRIZUELA					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 VICTOR MANUEL VAZQUEZ BEAS	H		1 ENOC SANTIAGO TORRES OLMEDO	H	
2 CLEOTILDE DE LA CRUZ GUTIERREZ	M		2 MARLEN RAMIREZ MARES	M	
3 JUAN DE DIOS DE LA CURZ DANIEL	H		3 EMERIO MARES GUTIERREZ	H	
4 HERMINIA SOLORZANO RAMOS	M		4 SILVIA DE LA CRUZ ROSALES	M	
5 JOSE EDUARDO MARTINEZ BAROLO	H	Persona con Discapacidad	5 MARTIN BAUTISTA BEAS	H	Persona con Discapacidad
6 NORMA AZUCENA PEREZ MARTINEZ	M	Candidatura Joven	6 FLOR MARGARITA DE LA CRUZ RAMOS	M	Candidatura Joven
7 JUAN MANUEL DE JESUS MENDOZA	H		7 ADRIANA MONROY DAVILA	M	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

**ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
GUADALAJARA
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

GUADALAJARA					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 JOSE MARIA MARTINEZ MARTINEZ	H		1 JUAN CARLOS GARCIA CHRSTEINICKE	H	
2 TERESA NARANJO ARIAS	M		2 BERENICE ONOFRE LAMAS	M	
3 JUAN ALBERTO SALINAS MACIAS	H		3 HECTOR MANUEL GONZALEZ VALLE	H	
4 MARIANA FERNANDEZ RAMIREZ	M		4 KARINA JOSEFINA GARCIA RAMIREZ	M	
5 JOSE DE JESUS BECERRA SANTIAGO	H		5 JULIO CESAR HERNANDEZ PEREZ	H	
6 JESSICA ARACELI TORRES HARO	M		6 DAYANA ARACELI FONTES SALDANA	M	
7 MANUEL HUERTA GONZALEZ	H		7 JAIME MARTINEZ DIAZ	H	
8 MEGAN NICOLE AHEDO TELLEZ	M	Candidatura Joven	8 SANDRA DANIELA MONTES NAPOLES	M	Candidatura Joven
9 ADIN AVSHAI MENCHACA SIERRA	H		9 RICARDO DE JESUS DE LA TORRE BRISENO	H	
10 MARIANA ALEJANDRA CERVANTES NAPOLES	M		10 MARCELA PADILLA ESPINOSA	M	
11 SERGIO JAVIER OTAL LOBO	H		11 ELIZABETH VALENZUELA GONZALEZ	M	
12 MARIA VICTORIA BONILLA MARQUEZ	M		12 LOURDES NOEMI AGUAYO RAMIREZ	M	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
JESUS MARIA
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

JESUS MARIA					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	VERONICA GUADALUPE GUZMAN RAMIREZ	M		1	LETICIA LEMUS MELENDEZ
2	EDER GUSTAVO ROMERO ROMO	H		2	VICTOR ANGEL HERNANDEZ MORALES
3	MARTINA LOPEZ MELENDEZ	M		3	ARCELIA MACIAS RAMIREZ
4	SALVADOR MUNOZ LOPEZ	H		4	MELITON ORNELAS HERNANDEZ
5	RAQUEL CHAVEZ RAMIREZ	M		5	VERONICA BARAJAS BERMUDEZ
6	JOSE DE JESUS AYALA ANGEL	H		6	RAMON MIRANDA AGUIRRE
7	MARIA ELVIRA LEMUS ROMO	M		7	LUZ MARIA RODRIGUEZ RAMIREZ

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

**ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
TENAMAXTLAN
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

TENAMAXTLAN					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 ARELI FIGUEROA SOLTERO	M		1 NADIA SALDANA SOLDEVILLA	M	
2 ROBERTO LICON HERNANDEZ	H		2 MA SANDRA CRUZ PINZON	M	
3 ROSA ISELA RAMOS VALENCIA	M		3 SONIA VERONICA ZACARIAS RAMIREZ	M	
4 JOSE LEONILIO MEZA CORTEZ	H		4 FELICIANO SALDANA GOMEZ	H	
5 GABRIELA JARA DUENAS	M	Candidatura Joven	5 ELSA YANELI SILVA ARCINIEGA	M	Candidatura Joven
6 ABEL AMBROSIO REYNAGA	H		6 GENOVEVA ZACARIAS RUIZ	M	
7 MARISOL RAMOS AMBROSIO	H		7 MARIA ELENA PATRICIA MEZA CORTES	M	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

**ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
TEUCHITLAN
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

TEUCHITLAN					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 MA SILVIA GONZALEZ GONZALEZ	M		1 BERTHA ALICIA PEREZ GIL	M	
2 J GUADALUPE DE ALBA SANDOVAL	H		2 GUSTAVO GUZMAN JIMENEZ	H	
3 VERONICA SERRANO SILVA	M	Candidatura Joven	3 ALONDRA RUBI MARTINEZ BRAVO	M	Candidatura Joven
4 OSVALDO ALDAZ RAMIREZ	H		4 MARIO HUMBERTO ROSALES GONZALEZ	H	
5 NILDA CLARIVETT LOPEZ MEDEROS	M		5 MARIA DEL ROCIO LOPEZ GARCIA	M	
6 JORGE AMILCAR RUIZ ALCALA	H		6 JOSE DE JESUS VARO DOMINGUEZ	H	
7 MARTHA HERNANDEZ VIRGEN	M		7 ZUGEY ARANZAZU COVIAN HERNANDEZ	M	
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO					

**ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
VALLE DE GUADALUPE
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

VALLE DE GUADALUPE					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 MARIA DE JESUS ANGEL LIRA	M	Candidatura Joven	1 ARELI ROMO RAMIREZ	M	Candidatura Joven
2 JACOB AGUILERA DIAZ	H	Candidatura Joven	2 YAEL MATA MENDEZ	H	
3 MARIANA GUZMAN NAVARRO	M		3 MARIBEL MARTIN GUZMAN	M	
4 ALDO EMANUEL FLORES PONCE	H		4 JOSE DE JESUS ANGEL GUTIERREZ	H	
5 MARIA SANDRA RODRIGUEZ PEREZ	M		5 ALMA GUADALUPE MARTINEZ VERA	M	
6 LUIS ENRIQUE MARTIN VAZQUEZ	H		6 CARLOS ALBERTO MARTINEZ URTEAGA	H	
7 MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ CASILLAS	M		7 MONICA PONCE BARBA	M	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

**ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES PRESENTADA
HUEJUQUILLA EL ALTO
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

HUEJUQUILLA EL ALTO					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	MIGUEL PEREZ GRACIANO	H		1	MIGUEL ALEJANDRO REYES ACUNA
2	JULIANA MUNOZ ACUNA	M		2	MARIA ELENA SANCHEZ VICTORIO
3	NOEL GRACIANO DE LEON	H		3	ERMINIO GARCIA ARMAS
4	CLARIZA VELA CARRION	M	Candidatura Joven	4	MIRIAM LISETH VEGA LOPEZ
5	SALOMON MORENO BETANCOURT	H		5	LUIS ANTONIO CARRILLO CARBAJAL
6	ALONDRA INES VERA CRUZ	M		6	ALMA LETICIA GARCIA CRUZ
7	WENSESLAO SIMENTAL GALAVIZ	H		7	NOEL MARCELINO NAVA MADERA

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
MAGDALENA
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

MAGDALENA					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	MARTHA PALACIOS CASTANEDA	M		1	MARISELA MESTAS LOPEZ
2	JOSE GILBERTO ANDRADE GONZALEZ	H		2	MAURICIO PULIDO CORTEZ
3	GUADALUPE ALFARO SIGALA	M	Candidatura Joven	3	CELIA GUADALUPE SANCHEZ GONZALEZ
4	EDUARDO RAMOS RODRIGUEZ	H		4	FABIAN ALEJANDRO GOMEZ RAMIREZ
5	IMELDA JASSO MORAN	M		5	MA DEL REFUGIO RUBIO RUIZ
6	EMMANUEL ZAMBRANO RIVERA	H		6	ALBERTO CISNEROS IBARRA
7	LUVINIA ELIZABETH RODRIGUEZ PEREZ	M		7	EDIE YANETH BECERRA MONTES

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
SAN MARTIN HIDALGO
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SAN MARTIN HIDALGO					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 JUANA CEBALLOS GUZMAN	M		1 MIRIAM ALEJANDRA ZUNIGA RUBIO	M	
2 ALEJANDRO YASSIEL GRAJEDA VAZQUEZ	H		2 GUSTAVO LOPEZ RODRIGUEZ	H	
3 MARGARITA FIGUEROA ROBLEZ	M		3 GABRIELA GUERRERO CEVALLOS	M	
4 LUIS DAVID GUTIERREZ RODAS	H	Candidatura Joven	4 JOSE DE JESUS PADILLA ROBLES	H	Candidatura Joven
5 ARACELY BUENROSTRO RUELAS	M		5 MARIA DEL CARMEN MATA GUERRERO	M	
6 ANDREA NAYELI RAMIREZ PALACIOS	M		6 LINDSAY CORTES ACOSTA	M	
7 SANDRA LETICIA CAMACHO ROBLES	M		7 MARIA ALONDRA VALDEZ GUERRERO	M	
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO					

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
ACATIC
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ACATIC					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	CLAUDIA CECILIA FLORES SALCEDO	M		1	ELIZABETH AGUIRRE SANCHEZ
2	J JESUS DIAZ REAL	H		2	JAIME RAMON ZEPEDA MEJIA
3	ROXANA BERENICE PLASENCIA LOPEZ	M	Candidatura Joven	3	LESLY DAYANA GARCIA CASILLAS
4	ALONSO CIRILO CHAVEZ NUNGARAY	H		4	DIEGO EDUARDO GOMEZ CARRILLO
5	PAULINA SOTELO VALADEZ	M		5	FLOR CANDELARIA VERA ALCALA
6	MARTIN PINA JAUREGUI	H		6	EPIFANIO COMPEAN FLORES
7	NORA ALICIA GONZALEZ CHACON	M		7	LAURA ELIZABETH NAVARRO ALVARADO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
AHUALULCO DE MERCADO
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

AHUALULCO DE MERCADO					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	PEDRO RAMSES LUPERCIO HERNANDEZ	H	Candidatura Joven	1	EDGARDO LEAL GUTIERREZ
2	ELVIRA FIGUEROA RIVERA	M		2	SUSANA FILOMENA RODRIGUEZ PEREZ
3	JORGE ALBERTO CASTILLO VIDRIO	H		3	EDGAR ALEJANDRO ZARATE ARTEAGA
4	MARTHA ESTELA GUTIERREZ PALAFOX	M		4	MIRIAM MARTINEZ MEDINA
5	AMADEO MARTINEZ REYES	H		5	RAMON CONTRERAS RAMIREZ
6	DIANA IZAMAR SALAZAR CARBAJAL	M		6	MARIA OLIVIA GARCIA VEGA
7	MARIA DEL CARMEN TIZNADO VELAZQUEZ	M		7	ALEJANDRA GONZALEZ OCAMPO
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO					

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
AMECA
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

AMECA					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	MARTHA CATALINA LOZA CASTRO	M		1	ANA PATRICIA PRECIADO FAUSTO
2	VICTOR MANUEL AMADOR RAMOS	H		2	FRANCISCO EMMANUEL AVILA GOMEZ
3	ESMERALDA RUELAS FERNANDEZ	M		3	LIDIA ISABEL TADEO LIZAOLA
4	MIGUEL ALEJANDRO MENDOZA AMADOR	H		4	OSCAR GARIBAY JIMENEZ
5	ANA DEL CARMEN NARANJO AMBRIZ	M		5	ANA ROSA CABANAS JIMENEZ
6	SERGIO HERNANDEZ TORRES	H	Candidatura Joven	6	DIANA JAZMIN AHUMADA QUIRARTE
7	CLAUDIA JUDITH LLANOS PEREZ	M		7	MIRIAM ROXANA ESPINOZA CAMARENA
8	RAFAEL ALVAREZ BERNAL	H		8	SERGIO IVAN SOLANO ZEPEDA
9	VANESSA VELASCO CASTELLON	M		9	GRISELDA SALAZAR COBIAN

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
ARANDAS
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ARANDAS					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 JOSE SOCORRO MARTINEZ VELAZQUEZ	H		1 PEDRO ALBERTO HURTADO GARCIA	H	
2 REINA MARIA CAMARENA RODRIGUEZ	M		2 LUCILA AZPEITIA PEREZ	M	
3 ISRAEL MATIAS ALVAREZ VILLASENOR	H	Candidatura Joven	3 DANIEL SALVADOR LOPEZ JIMENEZ	H	Candidatura Joven
4 ILEANA LOPEZ RAMIREZ	M		4 MARTA GABRIELA GOMEZ MARTINEZ	M	
5 JOSE MARTIN JIMENEZ ALVIZO	H		5 ARTURO ENRIQUE REYES GARCIA	H	
6 GUADALUPE DE JESUS SAMOANO VALENZUELA	M		6 BERTHA PATRICIA GONZALEZ COSS Y LEON	M	
7 JAIME ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ	H		7 GABRIEL HERRERA BOITES	H	
8 ANA KAREN LEON SANCHEZ	M		8 ANA LILIA MARTINEZ VILLALPANDO	M	
9 ARTURO LOZANO MOJICA	H		9 ALDO MORALES DE ANDA	H	
10			10		
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO					

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
ATENGO
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ATENGO						
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente		Disposición
1	CARLOS PELAYO GONZALEZ	H		1	FABIAN SANTANA ESTRELLA	
2	ARCELIA VALLEJO GARCIA	M	Candidatura Joven	2	TRINIDAD DE JESUS CODALLOS BELTRAN	Candidatura Joven
3	SERGIO MIRANDA GARCIA	H	Diversidad Sexual	3	IGNACIO TORREZ BARBOSA	Diversidad Sexual
4	MARTHA ELENA CARDENAS GOMEZ	M		4	BELGICA JIMENEZ ORGANISTA	
5	ABEL ALEJANDRO ESTRADA TOPETE	H		5	MAGALI SAHARA I MURILLO DUENAS	
6	JUDITH ALEJANDRA ADONO ORGANISTA	M	Candidatura Joven	6	MARIA JOSE CASTILLO SANTOS	Candidatura Joven
7	ABUNDIO SABINO GIL SALAZAR	H		7	MACLOVIO VALLIN SEDANO	
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO						

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES PRESENTADA
ATOYAC
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ATOYAC							
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente		Género	Disposición
1	GLORIA ELIZABETH TORRES RAMIREZ	M		1	EDELMIRA HERNANDEZ PEREZ	M	
2	HUMBERTO CRUZ CORONEL	H		2	FRANCISCO MALDONADO LOPEZ	H	
3	FIDELA BENITEZ VELASCO	M		3	ELVA ARROYO RIVERA	M	
4	IVAN REGINA RUIZ	H	Candidatura Joven	4	CRISTIAN ALEJANDRO GONZALEZ RODRIGUEZ	H	Candidatura Joven
5	AZUCENA DE JESUS AGUILAR CONTRERAS	M		5	NICOLE CASTILLO GARCIA	M	
6	JOSE ANTONIO PULIDO RAMIREZ	H		6	ALEJANDRO RAMIREZ JIMENEZ RAMIREZ JIMENEZ	H	
7	FATIMA XOCHITL MEZA CASILLAS	M		7	MAYRA ALEJANDRA GARCIA GONZALEZ	M	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
AYOTLAN
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

AYOTLAN						
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente		Disposición
1	GUILLERMO RODRIGUEZ ESCOTO	H		1	ISRAEL CAMARENA LOPEZ	
2	ARACELI GARCIA GARCIA	M	Candidatura Joven	2	ELENA SOLEDAD VITAL MONTELONGO	Candidatura Joven
3	JOSE DE JESUS PARTIDA GARCIA	H		3	JOSE MANUEL SOTELO VILLA	
4	ANA MARIA ARROYO RODRIGUEZ	M		4	CLAUDIA GARIBAY MENDOZA	
5	MARIO ALBERTO LICEA SANCHEZ	H		5	JOSE MANUEL RODRIGUEZ SEGOVIANO	
6	MARIA DEL ROCIO ROBLES TRUJILLO	M		6	MARIA YANETH REYNOSO GUZMAN	
7	JOSE JUAN GONZALEZ AGUILAR	H		7	RAMON JIMENEZ ISAAC	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
AYUTLA
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

AYUTLA					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 GLORIA MIREYA CORONA CONTRERAS	M		1 LAURA JUDITH AGUILAR SANTOS	M	
2 ROGELIO GONZALEZ RODRIGUEZ	H		2 TOMAS COLIN VILLANEDA	H	
3 ELENA Pelayo URIBE	M		3 GUADALUPE LIZETH MARISCAL TORRES	M	
4 JORGE YONI MARTINEZ ZEPEDA	H		4 JOSE MANUEL PENA VENTURA	H	
5 LAURA GEORGINA URIBE GOMEZ	M	Candidatura Joven	5 NATALIA LIZBETH GOMEZ LOPEZ	M	Candidatura Joven
6 YESENIA MICHEL CASILLAS	M		6 RODOLFO LOPEZ ZAVALZA	H	
7 FRANCISCO JAVIER AGUILAR MACIAS	M		7 JUAN ARMANDO Pelayo Pelayo	H	
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO					

**ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
BOLAÑOS
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

BOLAÑOS							
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente			
Género	Disposición	Género	Disposición	Género	Disposición		
1	YUNIUR VAZQUEZ ROSALIO	H	Pueblo Originario	1	TRINO SANDOVAL GONZALEZ	H	Pueblo Originario
2	ARACELI ROBLES DE LA CRUZ	M	Pueblo Originario	2	SILVIA ROBLES HERNANDEZ	M	Pueblo Originario
3	JESUS HERNANDEZ GONZALEZ	H	Pueblo Originario	3	HERLINDO SANCHEZ SANCHEZ	H	Pueblo Originario
4	MICAELA SANCHEZ BAUTISTA	M	Pueblo Originario	4	AMALIA DE LA CRUZ GONZALEZ	M	Pueblo Originario
5	HILARIO VILLEGAS BAUTISTA	H		5	SERGIO ARTURO VARO RODRIGUEZ	H	
6	ERICA SALINAS GONZALEZ	M		6	MARIA GUADALUPE CURIEL ALEGRIA	M	
7	VICTOR OMAR VAZQUEZ KLAC	H	Candidatura Joven	7	LUIS DONALDO ROSALES BUGARIN	H	Candidatura Joven

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
CASIMIRO CASTILLO
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

CASIMIRO CASTILLO					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	MA DEL ROSARIO RODRIGUEZ CAMPOS	M		1	MARIBEL ESQUIBEL LEON
2	IGNACIO MENDOZA FLORES	H		2	JOSE GUILLERMO LLAMAS VILLASENOR
3	MARHA ALICIA RUELAS CARVAJAL	M		3	BLANCA ESTELA PELAYO RUIZ
4	VICTOR OMAR RODRIGUEZ BORJA	H	Candidatura Joven	4	RODYMIRO GOMEZ QUINONEZ
5	MARIA ELIDIA FLORES RAMIREZ	M		5	ADELA ROMAN SOTELO
6	NASARIO FLORES VAZQUEZ	H		6	JOSE GONZALEZ DIAZ
7	YUANI YANETH HERNANDEZ RODRIGUEZ	M		7	LEISLY JAZMIN CEDENO TAPIA
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO					

**ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
CHIMALTITAN
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

CHIMALTITAN					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	MARISELA ARELLANO BAUTISTA	M	Pueblo Originario	1	EVANGELINA TRINIDAD BAUTISTA
2	LUIS FAUSTO PEREZ	H		2	JOSE JAVIER LUNA LUNA
3	ARLEM BAUTISTA PASTOR	M	Pueblo Originario	3	MARIA ANGELA PAULINA PASTOR MEZA
4	JOSE EDUARDO ESCOBEDO LEMUS	H	Candidatura Joven	4	YANKEL IMANNOL MEDINA GUZMAN
5	VITALINA DE LA CRUZ MUNOZ GONZALEZ	M		5	RAQUEL LEMUS CID
6	J GUADALUPE MACIAS MURILLO	H	Pueblo Originario	6	RUBEN RIVERA ARELLANO
7	MARIA SOCORRO ALEGRIA MARTINEZ	M	Pueblo Originario	7	AMALIA ARELLANO ALEGRIA

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES PRESENTADA
CHIQUILISTLAN
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

CHIQUILISTLAN							
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente		Género	Disposición
1	KARLA VERONICA ARREOLA	M		1	HORTENCIA GUADALUPE MEDINA CAMPOS	M	
2	JUAN FRANCISCO GONZALEZ MARTINEZ	H		2	VICTORIA SANDBAL ESPARZA	M	
3	MARIA ELVA CASTANEDA AGUILAR	M		3	DIANA DIAZ AGUILAR	M	
4	JOSELYN ROBLES PARRA	M	Candidatura Joven	4	NOEMI MEDINA LOPEZ	M	Candidatura Joven
5	MARIA ELENA BALTAZAR ARIAS	M	Candidatura Joven	5	ROSA LAURA AGUILAR SANCHEZ	M	Candidatura Joven
6	ABRAHAM CONTRERAS LOPEZ	H		6	JOSE LUIS MARES MARTINEZ	H	
7	LOURDES DE LA TORRE GARCIA	M		7	RUTH NATIVIDAD LARA LOPEZ	M	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

**ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
COLOTLAN
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

COLOTLAN					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	ILSE KARINA MADERA HERRERA	M	Candidatura Joven	1	YESENIA MARQUEZ RODRIGUEZ
2	CLAUDIO ALEJO MAYORGA	H		2	MAURILIO VELASQUEZ RODRIGUEZ
3	DELIA CECILIA ALVAREZ HARO	M		3	SILVIA TOVAR HERNANDEZ
4	JORGE ARCEO GUTIERREZ	H		4	JORGE LUIS GARCIA DUARTE
5	MARIA ESTHER AVILA CARDENAS	M		5	CAROLINA DEL REAL FLORES
6	JOSE HECTOR CAMPOS GUZMAN	H		6	JAVIER MEDINA ALVAREZ
7	DIANA VALDOVINOS GARCIA	M		7	WENDY AVALOS GONZALEZ

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	IRVING ROBERTO QUINONES OROZCO	H		1	ADALBERTO OROZCO SERRANO
2	BERNARDINA JACOBO BARTOLO	M	Pueblo Originario	2	MA DEL ROSARIO RODRIGUEZ ROSALES
3	GERMAN ESCOBAR GARCIIA	H		3	LUIS JORGE GARCIA ARREOLA
4	ESMERALDA VIRGEN MARTINEZ	M	Pueblo Originario	4	M FELISITAS COBIAN RAMOS
5	GABRIEL HERNANDEZ AGUILAR	H	Pueblo Originario	5	MIGUEL VERDUZCO CONTRERAS
6	ALMA YESENIA ALDACO CURIEL	M	Pueblo Originario	6	SULEIMA PAOLA HERMENEGILDO DE LOS SANTOS
7	CIRILO ELIAS ROBLADA	H	Pueblo Originario	7	MARGARITO ZENDEJAS EVANGELISTA
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO					

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES PRESENTADA
CUQUIO
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

CUQUIO							
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente		Género	Disposición
1	MOISES CHAVEZ MORENO	H		1	MARTIN GUZMAN JAUREGUI	H	
2	CARMEN LETICIA RAMOS MERCADO	M		2	EVA GUADALUPE CHAVEZ GARCIA	M	
3	MERCEDES AGUAYO DELGADILLO	M		3	MA DEL REFUGIO OLEA ALDRETE	M	
4	ALBERTO GUTIERREZ RAMIREZ	H		4	CHRISTIAN IVAN SANCHEZ VARGAS	H	
5	MA INES GARCIA MEJIA	M		5	JAZMIN GUADALUPE MALTA TORRES	M	
6	OSCAR NAVARRO MORA	H		6	JOSE ALBERTO SANCHEZ SANCHEZ	H	
7	MARIO CORONA RUIZ	H		7	JOSE DE JESUS FERNANDEZ OLMOS	H	
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO							

**ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
DEGOLLADO
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

DEGOLLADO					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	MA CANDELARIA CHAVEZ MURILLO	M		1	ANA MARIA ALVAREZ VACA
2	JESSICA CERVANTES CAZAREZ	M		2	MARIA LORENA ZARATE GARCIA
3	MARIA MARIBEL BLANCO ACEVES	M		3	ANA MA HERNANDEZ SILVA
4	JOSE ALEJANDRO AVINA GARNICA	H		4	ROMAN VILLASENOR CARATACHEA
5	FABIOLA ARELLANO DIAZ	M	Candidatura Joven	5	ALIN KARINA GONZALEZ GONZALEZ
6	FERNANDO HERRERA BAUTISTA	H	Diversidad Sexual	6	VICTOR MANUEL TOVAR BRAVO
7	MARIA VIRIDIANA BARRAGAN CORONADO	M		7	SUSANA GARCIA RODRIGUEZ

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
EJUTLA
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

EJUTLA					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	ANA ELENA CORONA BRISENO	M		1	ANA GEORGINA VELASCO RIVAS
2	MARCOS DANIEL MERCADO HERNANDEZ	H		2	ANTONIO VALLE PEREZ
3	CESAR MARIANO GONZALEZ ORTEGA	H		3	MARCOS COVARRUBIAS GARCIA
4	YADIRA COBIAN PUENTES	M		4	MARIA DE JUESUS MONTANO REYNAGA
5	ALMA LIDIA MICHEL VELASCO	M		5	CANDELARIA PENA VALLARTA
6	J JESUS ACOSTA GOMEZ	H		6	JUAN PABLO GARCIA GONZALEZ
7	CRISTINA GUADALUPE PARTIDO RUBIO	M		7	ANA BERTHA PEREZ JIMENEZ

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

**ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
EL ARENAL
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

EL ARENAL					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	EDITH DALILA LOPEZ MORA	M		1	DANIELA ALCANTAR JAUREGUI
2	ADOLFO JAUREGUI HERMOSILLO	H		2	LINO ANTONIO MURILLO BORROEL
3	ERIKA MARIA MARTINEZ RUBIO	M		3	ANA JAZMIN JAUREGUI OCAMPO
4	MARIA JOSE OCAMPO FIGUEROA	M	Candidatura Joven	4	SIBONEY PEREZ RADILLA
5	JOSE MIGUEL ABUNDIZ GARCIA	H		5	MONICA ENRIQUETA SANCHEZ LOPEZ
6	YOANA GAMINO ROCHA	M		6	MARTHA ESTHER VAZQUEZ CASANOVA
7	JOSE DE JESUS ROSALES PLASCENCIA	H		7	AURELIO SANDOVAL GONZALEZ

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
EL LIMON
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

EL LIMON					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 NELSON GONZALEZ FIGUEROA	H		1 GERARDO DAMIAN LOPEZ SOTO	H	Candidatura Joven
2 BARBARA GONZALEZ VELAZQUEZ	M	Candidatura Joven	2 BRENDA SALAS DAVID	M	Candidatura Joven
3 MIGUEL ANGEL LEON GONZALEZ	H		3 MARIO ALEJANDRO FRANCO ESCOBAR	H	Candidatura Joven
4 BEATRIZ QUILES MADERA	M		4 VALERIA MONSERRA CORONA AGUILA	M	Candidatura Joven
5 EDGAR LOPEZ DIAZ	H		5 NALLELY ZULEIMA CARDENAS QUINTERO	M	Candidatura Joven
6 AZUCENA YERALDIN MICHEL RAMIREZ	M		6 ANDREA JUDITH BETANCOURT SANCHEZ	M	
7 RAFAEL PUEBLA ZAMORA	H		7 GENARO MIRAMONTES GONZALEZ	H	
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO					

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES PRESENTADA
EL SALTO
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

EL SALTO							
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente		Género	Disposición
1	MA ELENA FARIAS VILLAFAN	M		1	MARIA GUADALUPE BRISENO GUDINO	M	
2	ARNOLD EVERARDO TEJEDA ARELLANO	H	Candidatura Joven	2	LAURA ANGELICA ALCALA MESILLAS	M	Candidatura Joven
3	LAURA PAMPLONA FLORES	M		3	ALICIA SOLIS SANCHEZ	M	
4	GABRIEL PEREZ PEREZ	H		4	SAUL PACHECO ROSALES	H	
5	NIDIA MARIANA LOPEZ MURILLO	M		5	JAZMIN ARACELI RODRIGUEZ CHAVEZ	M	
6	RICARDO AVILA VALERIO	H		6	ALFREDO ALCALA CORREA	H	
7	GABRIELA SANCHEZ RODRIGUEZ	M		7	MARIA XOCHITL FRANCO FERNANDEZ	M	
8	ADRIAN GUADALUPE FLORES GUTIERREZ	H	Candidatura Joven	8	RODRIGO GARCIA MUNOZ	H	
9	JASUBILETH GOMEZ MURILLO	M		9	PATRICIA NAYELI COPADO GONZALEZ	M	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

**ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
GOMEZ FARIAS
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

GOMEZ FARIAS					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	ROSA MARIA DELGADILLO MARTINEZ	M		1	MARIA FERNANDA BELTRAN CHAVEZ
2	MARTIN LOPEZ REYES	H		2	ALEXA VIVIANA DEL TORO PEREZ
3	EVANGELINA VARGAS CERVANTES	M	Candidatura Joven	3	NADIA JOHANA ARROYO HERNANDEZ
4	RICARDO GOMEZ GIL	H		4	FERNANDA ESPERZA SIXTO
5	LUZ MARGARITA CHAVEZ DE LA CRUZ	M		5	GEMA CISNEROS MARTINEZ
6	WALTER ARI HERRERA MORALES	H		6	SALVADOR FLORES FIGUEROA
7	ANDREA MEDINA CANO	M		7	MA DEL ROSARIO SANCHEZ ANGUIANO
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO					

SINDICATURA

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
HOSTOTIPAQUILLO
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

HOSTOTIPAQUILLO					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	VIRIDIANA SANCHEZ PALACIOS	M		1	MARIBEL CELAYA RODRIGUEZ
2	AGUSTIN ROMERO OROZCO	H		2	JOSE DE JESUS TORRES BANUELOS
3	ARELI ANAHI CARRILLO RODRIGUEZ	M	Candidatura Joven	3	MARGARITA GONZALES MIRAMONTES
4	OSCAR PARRA FLORES	H		4	KEVIN ANTONIO RINCON HIDALGO
5	MARIA DE JESUS MARTINEZ ESCOBEDO	M		5	OLGA PATRICIA VALDIVIA CARRILLO
6	JUAN JOSE RAMIREZ MONTES DE OCA	H		6	BRENDA LIDIA LEDEZMA GONZALEZ
7	ALICIA VALLE MONTANO	M		7	ARCELIA JIMENEZ PEREZ
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO					

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
JALOSTOTITLAN
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

JALOSTOTITLAN					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	FRANCISCO TOSTADO RODRIGUEZ	H		1	J REFUGIO SANTILLAN HERNANDEZ
2	LORENA HERNANDEZ PEREZ	M		2	KATIA PAOLA DE LA TORRE PEREZ
3	J JESUS AGREDANO REYES	H		3	JOSE DE JESUS ESTRADA DAMIAN
4	MARTHA ELENA MARTINEZ DE ANDA	M		4	MARIA DE LA LUZ ALVAREZ ROMO
5	SALVADOR RAMIREZ GUTIERREZ	H		5	LUIS ALBERTO JIMENEZ GUTIERREZ
6	BEATRIZ ADRIANA JIMENEZ ROMO	M	Candidatura Joven	6	ESTEFANIA BARAJAZ ESQUEDA
7	PIEDAD LOPEZ HUERTA	M		7	HILDA MARIELA PONCE SANDOVAL

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES PRESENTADA
JILOTLAN DE LOS DOLORES
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

JILOTLAN DE LOS DOLORES							
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente		Género	Disposición
1	JUAN PABLO PANDURO SOTO	H		1	GUMARO GOMEZ GARIBAY	H	
2	FABIOLA TADEO GOMEZ	M		2	JOSEFINA SANCHEZ CARDENAS	M	
3	ISMAEL VALDOVINOS MENDOZA	H		3	JAIME CARDENAS SANCHEZ	H	
4	MARIA ANGELICA OROZCO SERRANO	M	Candidatura Joven	4	SANDRA MENDOZA MIRELES	M	Candidatura Joven
5	CANDELARIO MARTINEZ RIOS	H	Candidatura Joven	5	EDUARDO MARTINEZ ARIAS	H	Candidatura Joven
6	NORMA MENDOZA RODRIGUEZ	M	Persona con Discapacidad	6	FABIOLA MENDOZA ARTEAGA	M	Persona con Discapacidad
7	MARIA CITLALI SANDOVAL SOTO	M		7	YURI PALOMA SANDOVAL MARIN	M	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
JUANACATLAN
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

JUANACATLAN					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 ANA ROSA VERGARA ANGEL	M		1 SILVIA KARINA HERNANDEZ VIDALES	M	
2 IRMA NAYELI MARQUEZ MEZA	M		2 CINTIA SANCHEZ CARDONA	M	
3 ALMA ROSA VENEGAS GARCIA	M		3 SANDRA ELIZABETH SOLIS ENCISO	M	
4 JUAN ANTONIO GARCIA CHOLICO	H		4 CARLOS PEREZ GUTIERREZ	H	
5 KAREN ALEJANDRA ALVAREZ ALVAREZ	M	Candidatura Joven	5 SARA OROZCO REYNOSO	M	Candidatura Joven
6 NOE ADEMAR RODRIGUEZ ZAVALA	H		6 NESTOR ALONSO MARQUEZ RIOS	H	
7 ALFREDO VAZQUEZ ROSALES	H		7 FABIAN PLAZA RAMOS	H	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

**ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
JUCHITLAN
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

JUCHITLAN					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	FRANKLIN ALEXANDER MONTOYA MEJIA	H		1	VERONICA LOPEZ HERRERA
2	MARICELA COVARRUBIAS GUITIERREZ	M		2	MA LOURDES CASTILLO LEPE
3	FRANCISCO JAVIER ALCALA VILLASENOR	H		3	MARIA TRINIDAD RODRIGUEZ PEREZ
4	ANA ROSA GONZALEZ ROBLES	M		4	ALMA GLORIA LOPEZ COVA
5	DANIEL MENDOZA JIMENEZ	H	Candidatura Joven	5	CRISTINA GARCIA NAVARRO
6	ALMA DELIA OLIVAREZ ARREGUIN	M		6	MARIA INES OLIVARES AGRAZ
7	ROSA ANGELICA COVA RIOS	M		7	ALMA ANGELINA RINCON RIOS

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

**ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
LA BARCA
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

LA BARCA						
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición	
1 JUAN FRANCISCO GARCIA VELEZ	H		1 FRANCISCO JAVIER GERARDO RAMIREZ CERDA	H		
2 MARIA GUADALUPE ROJAS GARCIA	M		2 JESUS ADRIANA GARCIA GARCIA	M		
3 MARTIN JOSUE TEJEDA MARTINEZ	H	Candidatura Joven	3 MARTIN EDGAR GUZMAN AVALOS	H	Candidatura Joven	
4 MA ENRIQUETA ALEJO ALEJANDRE	M		4 MARITZA MARTINEZ GARCIA	M		
5 HERIBERTO ANGUIANO GONZALEZ	H		5 GABRIELA LOPEZ CASTELLANOS	M		
6 MA DE LOURDES LOPEZ SUAREZ	M		6 MARIA GUADALUPE BAROCIO SOLIS	M		
7 MARIO ALBERTO LUNA VILLANUEVA	H		7 JOSE ARMANDO AGUILA BRISENO	H		
8 CECILIA SOTO FLORES	M		8 ADRIANA ESCOBAR BRISENO	M		
9 ALVARO ALEJANDRO ARANDA MARRON	H		9 ROSA MA EDUVIGIS CERDA AVALOS	M		

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
LAGOS DE MORENO
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

LAGOS DE MORENO					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 MARCO ANTONIO GONZALEZ ORTIZ	H		1 JOSE MANUEL TRINIDAD DE LA CRUZ	H	
2 ANA LAURA DELGADILLO MARQUEZ	M		2 LUZ DEL CARMEN ALMAGUER CEDILLO	M	
3 FRANCISCO JAVIER ESTRADA BARRAGAN	H		3 MARTHA MARTINEZ PEREZ	M	
4 ANEKEN ALVAREZ THOMSEN	M	Candidatura Joven	4 MARIANA NORIEGA RODRIGUEZ	M	Candidatura Joven
5 JOSE ALFREDO OLVERA RAMIREZ	H	Candidatura Joven	5 CECILIA ELIZABETH AMADOR SANCHEZ	M	
6 DENISE ALEXANDRA SALAZAR LOPEZ	M		6 JENNIFER YESENIA CAMPOS MACIAS	M	
7 OSCAR ISRAEL FLORES DAMIAN	H		7 GERARDO ESPINOSA LOPEZ	H	
8 ROSA GUADALUPE GOMEZ PICON	M		8 ANA MARIA SANTOYO MARTINEZ	M	
9 FELIX EDUARDO GOMEZ MOJICA	H		9 JORGE ARTURO PEDROZA ROMERO	H	
10 EUNICE SARAI GARCIA HERNANDEZ	M	Diversidad Sexual	10 DANIELA MONTSERRAT AGUILAR LOPEZ	M	Diversidad Sexual

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

**ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
MAZAMITLA
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

MAZAMITLA					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	JORGE ENRIQUE MAGANA VALENCIA	H		1	RODRIGO NOVOA BERNAL
2	LAURA CARINA MEJIA SILVA	M		2	MANUELA MARISOL FREGOSO MENDEZ
3	ALEJANDRA MAGANA CEJA	M		3	AKETZALI MONSERRAT CARDENAS CHAVEZ
4	GLORIA MARGARITA GOMEZ REYES	M		4	BEATRIZ ADRIANA ROCHA ZAPIEN
5	EDUARDO MENDOZA PLASCENCIA	H	Candidatura Joven	5	MANUEL ALEJANDRO MENDOZA GALLEGOS
6	JESSICA JANETTE GARCIA RAMOS	M		6	NANCY GUADALUPE CHAVEZ MARTINEZ
7	JOSE VELAZQUEZ CEJA	H	Persona con Discapacidad	7	LUIS ANTONIO MOJICA MACIAS
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO					

**ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
MEXTICACAN
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

MEXTICACAN					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	JAZMIN CELENNE GONZALEZ LOPEZ	M		1	ODETH CORNEJO PONCE
2	JOAQUIN ALONSO SANTANA TAMAYO	H		2	ELMER YAIR MURILLO ORNELAS
3	ELENA CARDENAS MAYORAL	M		3	MARIA GUADALUPE PEREZ ORNELAS
4	J REFUGIO PEREZ VILLALOBOS	H		4	ARNULFO AYON DIAZ
5	ELISA SANDOVAL DIAZ	M		5	HERENDIRA MUNOZ MEJIA
6	NESTOR ISLAS ELIZALDE	H	Candidatura Joven	6	JESUS ADAN ISLAS SILVA
7	MA DEL ROSARIO MACIAS PEREZ	M		7	MA GUADALUPE ALFARO SANDOVAL

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
MEZQUITIC
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

MEZQUITIC					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	SAMUEL SALVADOR ORTIZ	H	Pueblo Originario	1	ROBERTO LOPEZ LOPEZ
2	NORA LUCIA FLETES NAVARRO	M		2	LUZ MARGARITA GARCIA HERNANDEZ
3	CLAUDIA DE LA TORRE CARRILLO	M	Pueblo Originario	3	AMALIA MEDINA MEDINA
4	USATE INES HERNADEZ DE LA CRUZ	H	Pueblo Originario	4	GERONIMO GUZMAN DE LA CRUZ
5	LAURA CASTILLO ROSALES	M	Pueblo Originario	5	ESTELA DE LA CRUZ RAMIREZ
6	TSIKEI YERIEL HERNANDEZ BAUTISTA	H	Pueblo Originario	6	TOMAS GARCIA GONZALEZ
7	MARIA LOPEZ DE HARO	M	Pueblo Originario	7	LUISA DE LA CRUZ GONZALEZ

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

**ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
MIXTLAN
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

MIXTLAN					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	JOSE ABEL TOPETE CURIEL	H		1	JOSE DE JESUS GARCIA HERNANDEZ
2	JOSEFINA ORTEGA DUENAS	M		2	TANIA SANCHEZ DUENAS
3	ULISES ARRIZON DIAZ	H		3	EMILIO RUBIO QUINTOR
4	MARIANA DUENAS ALVAREZ	M		4	DALIA JAZMIN DE ROBLES MACEDO
5	RICARDO ORTEGA BEAS	H		5	LORENZO RAFAEL PRECIADO ROSALES
6	MARIA ERICA TOPETE FLOREZ	M		6	CIRENIA GUADALUPE GARCIA CURIEL
7	TERESA TOPETE CURIEL	M		7	DOMINGA TOPETE DUENAS

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIOS PRESENTADA
QUITUPAN
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

QUITUPAN							
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente		Género	Disposición
1	EFREN CERVANTES SANDOVAL	H		1	JOSE CIPRIANO MEJIA SANCHEZ	H	
2	MARIA ENCARNACION ROMERO GARCIA	M		2	ESMERALDA OCHOA MEDINA	M	
3	JUAN CARLOS AGUILERA VALDOVINOS	H		3	JOSE DE JESUS OCHOA TORRES	H	
4	NAYELI ANDRADE OROZCO	M	Candidatura Joven	4	SONIA TORRES BECERRAS	M	
5	JOSE ALFREDO AYALA PEREZ	H		5	FELICIANO BARRAGAN VALENCIA	H	
6	MARTHA LUCERO EUYOQUE AGUILERA	M		6	ESTEFANIA FLORES GONZALEZ	M	Candidatura Joven
7	GONZALO VARGAS DEL RIO	H		7	ROGELIO COYT REYES	H	
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO							

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	JOSE DE JESUS VALENCIA CERROS	H		1	ERASMO ALVARADO IBARRA
2	MARIA DE JESUS FLORES CASTRO	M		2	MA LETICIA CERROS SANDOVAL
3	JORGE ERNESTO GARCIA AVILA	H		3	RICARDO DE JESUS MARTINEZ CASTANEDA
4	RAQUEL FLORES GARCIA	M		4	MARIA DEL REFUGIO AGUAYO CARRANZA
5	LEONEL SILVA GAMEZ	H		5	OCTAVIO AVELAR RODRIGUEZ
6	DIANA LAURA JIMENEZ CALVILLO	M	Candidatura Joven	6	MARICELA JIMENEZ PEREZ
7	LUIS MAGALLANES RIVERA	H		7	JULIO CESAR VAZQUEZ CARRILLO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
SAN GABRIEL
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SAN GABRIEL						
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente		Disposición
1	NORMA FERNANDA VELARDE RODRIGUEZ	M	Candidatura Joven	1	ALMA NAYELI MARTINEZ TORRES	M Candidatura Joven
2	ALAN EDUARDO CAMARENA AVALOS	H		2	DIEGO HERNANDEZ MARTINEZ	H
3	CESILIA BIRIDIANA LOPEZ GUZMAN	M		3	MARIA DE LOS ANGELES HUERTA BLANCO	M
4	NOE MEZA GALINDO	H		4	DANIEL RUELAS FLORES	H
5	MARIA TRINIDAD TOVAR QUINTERO	M		5	LOURDES DOLORES ESPINOSA CASTILLO	M
6	MOISES RAMIREZ VILLALVAZO	H		6	ANTONI MIGUEL PONCE BAUTISTA	H
7	JUANA DINORA AGUILAR HERNANDEZ	M	Candidatura Joven	7	ALONDRA SARAY BLANCO ENCISO	M Candidatura Joven

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

**ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES PRESENTADA
SAN IGNACIO CERRO GORDO
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

SAN IGNACIO CERRO GORDO					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	RAYMUNDO HERNANDEZ HERNANDEZ	H		1	JORGE ESTEBAN MACHUCA VARGAS
2	ROSALBA VAZQUEZ OROZCO	M		2	ALEXIA OROZCO GONZALEZ
3	LUIS ROLANDO MORALES BARBA	H		3	FEDERICO JIMENEZ CASTELLANO
4	MA ISABEL LARA MURILLO	M		4	MAYRA GUADALUPE JIMENEZ MUNOZ
5	FRANCISCO JAVIER OROZCO GUTIERREZ	H		5	JUAN PABLO OROZCO VILLA
6	SELENE MUNOZ HERNANDEZ	M	Candidatura Joven	6	JANETH ALEJANDRA GARCIA TORRES
7	ARTURO OROZCO BARBA	H		7	JOSE ASUNCION JIMENEZ OROZCO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
SAN JUAN DE LOS LAGOS
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SAN JUAN DE LOS LAGOS					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	MARCELA BECERRA VILLA	M		1	MARIANA RODRIGUEZ GODINEZ
2	JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ	H		2	JOSE ELIAS TOSTADO PADILLA
3	ALEKZA JIMENA RUVALCABA ESPARZA	M	Candidatura Joven	3	MARICELA GONZALEZ GONZALEZ
4	FELIPE GONZALEZ MARQUEZ	H		4	VANESSA GUZMAN AYALA
5	ANGELICA GUADALUPE RAMIREZ GUZMAN	M		5	CARMEN EDITH LOPEZ SANCHEZ
6	JOSE DE JESUS GARCIA GUZMAN	H		6	LUIS ENRIQUE AGUILERA CAMPOS
7	MAYRA SANJUANA GOVEA PADILLA	M		7	BETSABEE SANCHEZ GOMEZ
8	ARISTEO DE JESUS GONZALES HERNANDEZ	H		8	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GONZALEZ
9	EVA SALSEDO X	M		9	ERICA YOLANDA HERNANDEZ MUÑOZ

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
SAN JUANITO DE ESCOBEDO
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SAN JUANITO DE ESCOBEDO					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	JOSE ADRIAN RODRIGUEZ GARCIA	H		1	JUAN CARLOS TAPIA OCHOA
2	LETICIA VIRGINIA MONTES DAMIAN	M		2	GRISelda MENDEZ GARCIA
3	ARMANDO NAVARRO RIVAS	H		3	GERARDO LOPEZ ULLOA
4	SELENA VALENZUELA REYES	M	Candidatura Joven	4	ELIA FLORES MORAN
5	J REFUGIO RUELAS ORTEGA	H		5	PEDRO ROBLEDO MONTES
6	MARIA ELENA COVARRUBIAS GOMEZ	M		6	MARIA MAGDALENA MEGIA NAVARRO
7	CARLOS ALBERTO PALAFOX PEREZ	H		7	HUMBERTO GUERRERO LOPEZ

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
SAN JULIAN
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SAN JULIAN					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	CRISTIAN MARTIN HERNANDEZ GARCIA	H		1	JOSE REFUGIO MUNOZ PADILLA
2	HEZEEL AMMIZADAI MARTHA ALVARADO GARCIA	M		2	ALEJANDRA BERENICE MARQUEZ ROMO
3	JOSE MARTIN BRIZUELA GARCIA	H	Candidatura Joven	3	JUAN ANTONIO MALDONADO ANGULO
4	YOLANDA SALCIDO GARCIA	M		4	ARGELIA VAZQUEZ CRUZ
5	LUIS ALFONSO GARCIA MARQUEZ	H		5	VANESSA MUNOZ RAMIREZ
6	MARTHA ALICIA VAZQUEZ MARQUEZ	M		6	MARIA PATRICIA ZERMENO ZERMENO
7	PEDRO HERNANDEZ JACOBO	H		7	GREGORIO VAZQUEZ ZAVALA

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
SAN MARCOS
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SAN MARCOS					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	LAURA SARAI ALCANTAR HERNANDEZ	M		1	LYDIA AURORA HARO NUNEZ
2	GUILLERMO GARCIA VEGA	H		2	JOSE GUADALUPE FLORES RODRIGUEZ
3	MA DE JESUS HERNANDEZ RUIZ	M		3	PAULA GIOVANNA GRANADOS ROSAS
4	RAMON SALVADOR ILLAN ROSAS	H	Candidatura Joven	4	ROCIO PAREDES BRAVO
5	LUZ EDITH PARRA ROMERO	M		5	PAULA GABRIELA GALLARDO DIAZ
6	RAUL AMARAL DOMINGUEZ	H		6	EVARISTO GUTIERREZ SANTOS
7	LUCINA MILAGROS GARIBAY BERNAL	M		7	DANIELA LUCIA RODRIGUEZ JUAREZ
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO					

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
SAN MARTIN DE BOLAÑOS
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SAN MARTIN DE BOLAÑOS					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 CONCEPCION MAGDALENO ZAYAS	M		1 ROSELIA FLORES OZORIO	M	
2 HECTOR RAUL VELAZQUEZ CARRILLO	H		2 MARTIN FONSECA ORTIZ	H	
3 KARINA ELIZABETH NUNEZ CASTANEDA	M	Candidatura Joven	3 YULIANA CITLALY GARCIA VILLEGAS	M	
4 JOSE OMAR VILLARREAL FERNANDEZ	H		4 JUAN RAMON ARELLANO BAUTISTA	H	
5 ISELA ROMAN MARTINEZ	M		5 LUZ MARIA CISNEROS GONZALEZ	M	
6 ALDO FABIAN CORTES GUTIERREZ	H		6 ATANACIO CASTANEDA MARIN	H	
7 CATALINA DELGADO SORIA	M		7 JANETH GONZALEZ ARREOLA	M	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
SAN DIEGO DE ALEJANDRIA
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SAN DIEGO DE ALEJANDRIA									
Persona Propietaria			Género	Disposición	Persona Suplente			Género	Disposición
1	JOSE DE JESUS SANCHEZ GONZALES		H		1	JOSE ECHEVESTE ROSAS		H	
2	MARIA CRUZ ROJAS CABRERA		M		2	ELVA GUADALUPE ALBA MARQUEZ		M	
3	ESTEBAN MARTINEZ SERRANO		H	Candidatura Joven	3	MARCO ANTONIO CHAVEZ OLIVIA		H	Candidatura Joven
4	MARIA ELENA RAMIREZ SILVA		M		4	JUANA HIDALIA MORALES DE ARCOS		M	
5	JUAN LUIS MENA VILLALPANDO		H		5	JESUS ESPARZA GUTIERREZ		H	
6	JUANA ADRIANA ZERMENO VARGAS		M		6	DULCE MARIA MENA ECHEVARRIA		M	
7	MIGUEL ANGEL PENA ESTRADA		H		7	FRANCISCO FLORES PRADO		H	
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO									

SINDICATURA

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SAN PEDRO TLAQUEPAQUE						
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición	
1 LAURA IMELDA PEREZ SEGURA	M		1 MARIA DEL CARMEN CURIEL ALDAZ	M		
2 JOSE DE JESUS RAMIREZ CONTRERAS	H		2 RAMIRO RUELAS HUERTA	H		
3 ANGELINA JARA ROBLES	M		3 MARIA DEL ROSARIO CUEVAS SANDOVAL	M		
4 MARIO ARTURO MARTINEZ SEVILLA	H		4 OSCAR CARRILLO VILLA	H		
5 MARIA DEL SOCORRO ORTIZ ZARATE	M		5 ANA LAURA HUIZAR FARIAS	M		
6 JONHATTAN PEREZ VALADEZ	H		6 DAVID GALLEGOS SOTO	H		
7 ALEJANDRA DEL ROCIO BADILLO LOPEZ	M		7 JANET GUADALUPE VIRAMONTES GONZALEZ	M		
8 JOSE LUIS MONTERDE RAMIREZ	H		8 JORGE MENDOZA RUIZ	H		
9 CRISTINA PATRICIA CARRASCO ACOSTA	M	Candidatura Joven	9 EMILIA AZUCENA DORADO GONZALEZ	M	Candidatura Joven	
10 JULIO OSWALDO GARCIA SANTANA	H		10 ROBERTO ETHAN GARCIA BUENROSTRO	H		
11 MARIA GUADALUPE GARCIA DELGADO	M		11 JUANA PONCE ORTEGA	M		
12 LUIS EDUARDO RAMIREZ PEREZ	H		12 JORGE RAMON LOPEZ RAMIREZ	H		

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

**ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
SANTA MARIA DE LOS ANGELES
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

SANTA MARIA DE LOS ANGELES					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	MARIA MAGDALENA MARQUEZ FLORES	M		1	ALMA ROSA JIMENEZ HERNANDEZ
2	GONZALO HERNANDEZ TORRES	H		2	LUIS FRAUSTO ROMERO
3	MARIBEL MARQUEZ CASTRO	M		3	MIRIAM DIAZ MARTINEZ
4	GABRIEL SANCHEZ RUIZ	H		4	J FELIX CAMPOS DURAN
5	MARIA OLGA ESCOBEDO BONILLA	M		5	NORMA VARELA RAMIREZ
6	JUAN MANUEL GARCIA HUIZAR	H		6	LORENZO HUERTA GUZMAN
7	ANGELICA MARQUEZ GARCIA	M	Candidatura Joven	7	ALONDRA MEZA GARCIA
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO					

**ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
SAYULA
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

SAYULA					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	MARTA PINTOR CALVARIO	M		1	GLORIA ANAYA RAMIREZ
2	SAUL MOISES CORTES CERVANTES	H		2	FRANCISCO CANDELARIO PRECIADO AVALOS
3	DANIELA ALEJANDRINA LOPEZ LOPEZ	M		3	ANA BERTA LOPEZ VELASCO
4	DIEGO YASSER CUADRA GONZALEZ	H	Candidatura Joven	4	SHADEN SINHARA DE LA TORRE GODINEZ
5	MARIA TERESA SANCHEZ RAMIREZ	M		5	JOANA ELIZABETH BARAJAS GONZALEZ
6	JUAN GABRIEL GOMEZ CARRIZALES	H		6	LUIS DANIEL VICTORIANO LOPEZ
7	ROSA MARIA AMAYA VAZQUEZ	M		7	ELOY PALACIOS LAZARO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
TALA
 Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

TALA						
Persona Propietaria			Género	Disposición	Persona Suplente	
					Género	Disposición
1	ANTONIO LOPEZ OROZCO		H		1	ISMAEL RODRIGUEZ CEBALLO
2	IRIS DEL ROCIO ROSALES DIEGUEZ		M		2	GEORGINA GABRIELA VEGA PADILLA
3	GILBERTO TORRES GONZALEZ		H		3	ALBERTO RUBALCAVA GUTIERREZ
4	ADRIANA ELIZABETH RUVALCABA JIMENEZ		M		4	ESTER OROZCO RIVERA
5	NORBERTO RAUL HUERTA RIVAS		H		5	JOSE FRANCISCO HERNANDEZ RAMIREZ
6	MARTINA CASTILLO RAMIREZ		M		6	HORTENCIA MINUT VALADEZ TORNERO
7	REYES GERARDO VALDEZ RAMOS		H		7	ARMANDO DAVID PEREZ VEGA
8	MARIA DE LA LUZ LOPEZ RAMIREZ		M		8	LINDA ELIZABETH GONZALEZ MACIAS
9	WILBERT ULISES VELA NAVARRO		H		9	PIO NUNEZ GONZALEZ
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO						

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
TECALITLAN
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

TECALITLAN					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	BERNARDINO ALEJANDRO FLORES GARCIA	H		1	IGNACIO OLIVERA CARDENAS
2	MA GUADALUPE HERNANDEZ CHAVEZ	M		2	ANA ESMERALDA CISNEROS CONTRERAS
3	ELFEGA TORRES SOTO	M		3	MARICELA SOLORSANO MENDOZA
4	ELEAZAR CARDENAS MERCADO	H	Candidatura Joven	4	KINBERLY GUDINO SANDOVAL
5	BLANCA LORENA RODRIGUEZ SOTO	M		5	DORA EMMA CORONA VAZQUEZ
6	ILIANA CORTES FLORES	M		6	GUILLERMINA ORTEGA ALCARAZ
7	MIGUEL CHAVEZ SOTO	H	Persona con Discapacidad	7	SALVADOR ALCALA PEREZ

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
TECOLOTLAN
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

TECOLOTLAN					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	JOSE PRECIADO SOLTERO	H		1	JOSE REFUGIO FLORES LOPEZ
2	TERESITA TACHAHUI GIL RUELAS	M		2	XOCHITL GUTIERREZ LOPEZ
3	LUIS ALBERTO ARREOLA MARTINEZ	H		3	MANUEL RODRIGUEZ SANTOS
4	FANNY DENISSE BRAMBILA RUELAS	M		4	ANA ROSA GUTIERREZ AGUILA
5	FERMIN RAMIREZ MALDONADO	H		5	RAMON IVAN HERNANDEZ BUSTOS
6	OFELIA QUINTERO ALMODOVAR	M	Candidatura Joven	6	XOCHITL MEDINA LOPEZ
7	GERMAN MENDOZA CONTRERAS	H		7	EDUARDO JAVIER GONZALEZ VALLE

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
TEPATITLAN DE MORELOS
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

TEPATITLAN DE MORELOS					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	FRANCISCO JAVIER ACEVES ALDRETE	H	Candidatura Joven	1	MAXIMO EDUARDO LEON MEDINA
2	CLAUDIA GUADALUPE FRANCO GONZALEZ	M	Candidatura Joven	2	ALEJANDRA MIGUEL PEREZ CORDERO
3	JOSE DAVID NAVARRO GOMEZ	H		3	JOSE ALEJANDRO FRANCO PEREZ
4	ANA BERTHA MARTIN PADILLA	M		4	SANDRA RAQUEL TOSTADO JIMENEZ
5	LUIS GUILLERMO MARTIN CASILLAS	H		5	EUSEBIO ROSAS HERNANDEZ
6	EMILIA GOMEZ PADILLA	M		6	CINTHYA GISSELLE CARMONA CEDILLO
7	DIEGO PADILLA SANCHEZ	H		7	MIGUEL ANGEL CUEVAS CASTELLANOS
8	ANA CRISTINA MARTIN OROZCO	M		8	JUANA ORTEGA BECERRA
9	KEVIN BRYAN FRANCO JIMENEZ	H		9	BIANNY MUNOZ FLORES
10	BEATRIZ HERNANDEZ PEREZ	M		10	MARIA ISABEL LUNA PONCE

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES PRESENTADA
TEQUILA
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

TEQUILA							
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente		Género	Disposición
1	DIEGO RIVERA NAVARRO	H		1	OMAR ALEJANDRO RAMIREZ VELEZ	H	
2	LORENA MARISOL RODRIGUEZ RIVERA	M	Candidatura Joven	2	LUZ BERTHA CABRERA CORTEZ	M	
3	FERNANDO JAVIER CONTRERAS SALAZAR	H		3	OSCAR IVAN TORRES FLORES	H	
4	LUZ ELENA AGUIRRE SANDOVAL	M		4	SAIRA TERESA GUADALUPE BANUELOS RODRIGUEZ	M	
5	JOSUE JOSE DE JESUS GUTIERREZ GUZMAN	H	Candidatura Joven	5	EDGAR IVAN MORALES MARISCAL	H	
6	ANA ISABEL LORETO CASTANEDA	M		6	MARIA DEL CARMEN TREJO MIRAMONTES	M	
7	VICTOR MANUEL BANUELOS RIVERA	H		7	LILIA DAYANA LANDEROS RODRIGUEZ	H	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
TIZAPAN EL ALTO
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

TIZAPAN EL ALTO					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	IGNACIO MACIAS CERVANTES	H		1	RICARDO JIMENEZ PANTOJA
2	YANETH CARDENAS BUENROSTRO	M		2	ALICIA VELEZ ORTIZ
3	JORGE JUNUEL VARGAS BARRAGAN	H	Candidatura Joven	3	LEONARDO DAVID MADRIGAL ARELLANO
4	NANCY PEREZ FLORES	M		4	MARIA DOLORES AYAR MACIAS
5	JOSE DANIEL MORENO GARZA	H		5	JOSE CRUZ HERMOCILLO VARGAS
6	MA DEL ROCIO CUSTODIO GARCIA	M		6	ERIKA MENDEZ BUENROSTRO
7	ANTONIO GARCIA CERVANTES	H		7	JEANETE LARA FONSECA

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

TLAJOMULCO DE ZUÑIGA					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 MARIA DE LOURDES BARRERA RAZO	M		1 MARIA DEL CARMEN PADILLA ROSAS	M	
2 DANIEL OSORNO CALVILLO	H		2 JOSE MARIA MARTINEZ PACAS	H	
3 ERIKA MARISOL PALACIOS RAMIREZ	M		3 SANDRA HERRERA CABRERA	M	
4 ALBERTO FERNANDO MARTINEZ GUTIERREZ	H		4 ENRIQUE PADILLA CORDOVA	H	
5 BLANCA LORENA ORTEGA REA	M		5 BEATRIZ ADRIANA MARTINEZ MURILLO	M	
6 JUAN ANTONIO MEZA TORRES	H	Candidatura Joven	6 VICTOR HUGO MARTINEZ MARTINEZ	H	Candidatura Joven
7 MARIA TERESA GUTIERREZ BOJORQUEZ	M		7 BLANCA ESTELA RODRIGUEZ CRUZ	M	
8 JORGE ANGEL SEGOVIA	H		8 VERONICA JIMENEZ CUALCA	M	
9 ROSALBA PADILLA BARRIOS	M		9 MARIA DE LOURDES VENTURA LOPEZ	M	
10 JORGE ENRIQUE CARDONA GRANADOS	H		10 CESAR GUSTAVO CRUZ ARRIERO	H	
11 LEONOR VILLALOBOS CRUZ	M		11 ROSA MARIA RODRIGUEZ CONTRERAS	M	
12 FELIPE VEGA LERMA	H		12 JORGE PATRICIO DAMIAN CRUZ	H	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
TOLIMAN
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

TOLIMAN					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 ANA RUTH BAUTISTA BAUTISTA	M		1 NORMA ANGELICA BALTAZAR MAYOR	M	
2 ALBERTO GUSTAVO NAVA FLORES	H		2 MIGUEL ANGEL RAMIREZ ESPINOZA	H	
3 MARTHA CECILIA ARAIZA RAMIREZ	M		3 MA GREGORIA BOLANOS CRUZ	M	
4 JOSE LUIS MENDOZA RIOS	H		4 JUAN PEDRO GUZMAN GUZMAN	H	
5 SONIA ICEL SANTOS DIAZ	M	Candidatura Joven	5 PERLA MARGARITA LOPEZ MENDOZA	M	Candidatura Joven
6 EDUARDO CASTILLO LOPEZ	H		6 ALEJANDRO EDUARDO FLORES GARCIA	H	
7 MARTHA DAYANA RAMIREZ GUADALUPE	M		7 MARIA ROSARIO FLORES CASTILLO	M	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

**ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
TONAYA
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

TONAYA					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	MARIA ANTONIA GUERRERO AGUILAR	M		1	MARIA INES CALVARIO MARTINEZ
2	EDGAR YANCARLOS ALVAREZ LEAL	H		2	MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ PONCE
3	GLADYS GUADALUPE LUNA ALVARADO	M	Candidatura Joven	3	VICTORIA CARRILLO GONZALEZ
4				4	
5				5	
6				6	
7				7	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

**ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
TOTATICHE
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

TOTATICHE					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	ERIKA MARICELA SALAZAR ARELLANO	M		1	MIRNA ARACELI IBARRA VELAZQUEZ
2	IRVIN GERMAN LEYVA PEREZ	H		2	JUAN PABLO HARO MAYORGA
3	NORMA LETICIA ROSALES CONCHAS	M		3	CINDY YANELI ENRIQUEZ CASTRO
4	RAUL ALVARO CONDE VAZQUEZ	H		4	OSWALDO ALEJANDRO TORRES HUERTA
5	WENDY MICHELLE URENA BRECEDA	M	Candidatura Joven	5	DAISY ALEXANDRA RAIGOZA GONZALEZ
6	ABRAHAM RAMOS GOMEZ	H		6	FRANCISCO JAVIER HUERTA COVARRUBIAS
7	KARLA BERENICE DORADO RODRIGUEZ	M		7	WENDY JAQUELIN CARILLO GAMBOA

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
TUXCACUESCO
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

TUXCACUESCO					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	SAUL FLORES LARIOS	H		1	RAMON GARCIA CISNEROS
2	LUZ EMILIA ARAIZA MARIA	M		2	MARIA DE LOURDES BARRAGAN BARAJAS
3	LUIS MIGUEL MONTES CAPRISTO	H		3	JOSE GUADALUPE RAMOS CERVANTES
4	ARACELI ESPINOZA VARGAS	M		4	NARA LIZETH CRUZ PALACIOS
5	URIEL NOE ARAIZA ARAIZA	H		5	PEDRO FLORES GARCIA
6	CANDELARIA GONZALEZ DAVILA	M	Candidatura Joven	6	NORMA IVETTE FLORES PALACIOS
7	MARCOS ANTONIO RODRIGUEZ REYNAGA	H		7	RAUL ABDAEL SANTANA MICHEL

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

**ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
TUXCUECA
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

TUXCUECA					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	ARISBEH MOSQUEDA FLORES	M		1	ANA LUISA TORRES VARGAS
2	FRANCISCO JAVIER TORRES FLORES	H	Candidatura Joven	2	FIDEL BASULTO DIAZ
3	MONICA PATRICIA MARTINEZ OCHOA	M		3	SANDRA YANETH CHAVEZ VILLARRUEL
4	JAVIER CARDENAS SOSA	H		4	ALEJANDRO AMEZCUA MARTINEZ
5	ARANZA ACEVES HERNANDEZ	M		5	ARACELI IBARRA MARTINEZ
6	EDER ANDRES MANZO GARCIA	H		6	IVAN RUVALCABA HERNANDEZ
7	CAROLINA FONSECA CORTES	M		7	GLORIA PATRICIA BOLANOS LLAMAS
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO					

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
UNION DE SAN ANTONIO
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

UNION DE SAN ANTONIO					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 VICTOR NOE LUCIO GONZALEZ	H		1 ALFONSO MARTINEZ LOPEZ	H	
2 CARMEN JULIA MUNOZ ENRIQUEZ	M		2 SONIA GUTIERREZ HURTADO	M	
3 JOSE FRANCISCO MARQUEZ GONZALEZ	H	Candidatura Joven	3 LEONARDO CHAVEZ MENA	H	Candidatura Joven
4 MARIA ERIKA BUENROSTRO LEDEZMA	M		4 MARICRUZ SANCHEZ OLIVARES	M	
5 JOSE DE JESUS PADILLA NAVARRO	H		5 JOSE DE JESUS GRANADOS GUTIERREZ	H	
6 MARIA FERNANDA ZERMENO HERNANDEZ	M		6 ANA GABRIELA RUIZ RAMOS	M	
7 NANCY TRUJILLO JASSO	M		7 MARIA DE SAN JUAN GARCIA GONZALEZ	M	
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO					

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
UNION DE TULA
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

UNION DE TULA					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 MARIA ESTHER TORRES MAGANA	M		1 AMPELIA CORONA VILLEGAS	M	
2 QUATEMOZIN QUETZALCOATL GOMEZ REYNAGA	H		2 CARLOS VLADIMIR CARBALLO GUTIERREZ	H	
3 VERONICA MARTINEZ HERNANDEZ	M		3 YAHAIRA ALEJANDRA MORAN RUBIO	M	
4 GILBERTO RAMON NANDO CHAGOLLAN	H	Candidatura Joven	4 HELIO SAUCEDO PINZON	H	Candidatura Joven
5 THANIA GISELA PULIDO REGALADO	M		5 LOURDES ANALI MEDINA NUNEZ	M	
6 DOMINGO ANAYA BIBIAN	H		6 LUIS ANTONIO SANTANA SERVIN	H	
7 ROCIO RAMIREZ MORAN	M		7 NORMA JUDITH BECERRA MEDINA	M	
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO					

**ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
VILLA CORONA
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

VILLA CORONA					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 JUAN PABLO BARAJAS GUTIERREZ	H		1 MIGUEL ANGEL GARCIA DE LOS ANGELES	H	
2 MARIA DEL ROSARIO URIBE LANGARICA	M		2 BRENDA MARIA VELAZQUEZ ABARCA	M	
3 LUIS RENE RUELAS ORTEGA	H		3 ROBERTO ARENAS AVILA	H	
4 MARIA DEL ROSARIO GARCIA IZQUIERDO	M	Candidatura Joven	4 MARIA VANESSA NARANJO SANCHEZ	M	Candidatura Joven
5 SALVADOR SALVADOR SOTO	H		5 CESAR TORRES URIBE	H	
6 MARISOL FREGOSO MACIAS	M		6 ARIANA IBARRA RUIZ	M	
7 JUAN GABRIEL GARCIA SALDANA	H		7 GLORIA ANGELINA VAZQUEZ GUERRERO	H	
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO					

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
VILLA PURIFICACION
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

VILLA PURIFICACION					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 J GUADALUPE LLAMAS MONROY	H		1 MARTIN LOPEZ LEPE	H	
2 MA DE JESUS COVARRUBIAS GUDINO	M		2 ANGELICA MARIA AGUILAR ELIZONDO	M	
3 SERGIO ROSAS ALDACO	H		3 EVERARDO XX LARA	H	
4 ANA ROSA RUELAS ROSALES	M		4 YELITZA YADEL RUELAS VARGAS	M	
5 WILBERT RUBEN CONTRERAS GUZMAN	H		5 JUAN ANGEL MONROY BORBON	H	
6 VANESSA DIAZ XX	M	Candidatura Joven	6 NOEMI JAQUELINNE OCHOA LEON	M	Candidatura Joven
7 HUGO PEREZ PENA	H		7 JULIO CESAR CASTANEDA MONROY	M	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

**ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
VILLA HIDALGO
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

VILLA HIDALGO					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	YADIRA ALEJANDRA PICAZO SERNA	M		1	YESICA MARIA LARIS
2	JOSE EMMANUEL LUPERCIO IBANES	H		2	EMILIO MIZRAHI MIZRAHI KANAREK
3	JUAN HUMBERTO LOPEZ ALFEREZ	H		3	DANIEL CRUZ PEREZ
4	PATRICIA MACIAS LOPEZ	M		4	ANGELICA RODRIGUEZ AVELAR
5	SERGIO ROQUE MARTINEZ	H		5	AMADOR DIAZ RUVALCABA
6	JUANA JAZMIN TORRES LUNA	M		6	JAZMIN GUADALUPE RUIZ LOPEZ
7	ANAHEIM ACOSTA LARIS	M		7	LITZI ESTEPHANIA VARGAS ACOSTA

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	WENDY NADEZHDA LIMON RUVALCABA	M		1	BERTHA GONZALEZ RUVALCABA
2	MA EUGENIA TORRES RODRIGUEZ	M		2	YOLANDA REYES CARBAJAL
3	ROSALBA SANDOVAL RAMIREZ	M		3	IRMA AGUAYO GOMEZ
4	FIDEL GONZALEZ MUNOZ	H		4	DANIEL GUTIERREZ ALVAREZ
5	MARIA DEL CARMEN RUVALCABA GONZALEZ	M		5	LOURDES TERESA GONZALEZ GONZALEZ
6	VICTOR HUGO GONZALEZ PARADA	H		6	KARINA GUTIERREZ RODRIGUEZ
7	ARACELY ANAID GONZALEZ RUBALCAVA	M	Candidatura Joven	7	ANAHI ISABEL RUIZ GONZALEZ
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO					

**ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
ZAPOTILTIC
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

ZAPOTILTIC					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	JORGE IRINEO SILVA SANCHEZ	H		1	ALFREDO CORTES SANCHEZ
2	MARIA ELENA CHAVEZ MEJIA	M		2	MARICEL MUNGUIA HERNANDEZ
3	RAMON FIGUEROA EUFRACIO	H		3	JOSE LUIS JIMENEZ BALTAZAR
4	DENISE ALVAREZ MORAN	M	Candidatura Joven	4	MAYRA ALVAREZ CONTRERAS
5	CUITLAHUAC COVARRUBIAS PRECIADO	H		5	LUIS MANUEL JIMENEZ OCHOA
6	TERESA DE JESUS FELICIANO COVARRUBIAS	M		6	VALERIA JACOBO NEGRETE
7	MANUEL SILVA VICTORINO	H		7	OLGA ENRIQUETA QUINTERO MACIAS

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

**ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
ZAPOTITLAN DE VADILLO
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

ZAPOTITLAN DE VADILLO					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
				Género	Disposición
1	MARICELA REYES BENICIO	M	Pueblo Originario	1	MARGARITA MICHEL VILLALVAZO
2	JUAN VAZQUEZ CONTRERAS	H	Pueblo Originario	2	ANGEL ANGUIANO ARAIZA
3	ESPERANZA YUDITH LEON BOLANOS	M	Pueblo Originario	3	MARIA LUZELVA MEJIA AYALA
4	JOSE AARON DURAN CONTRERAS	H		4	JESUS ALBERTO VENEGAS MENDEZ
5	LUCILA CRUZ BIBIANO	M	Pueblo Originario	5	MARIA HERMALINDA MONTES DE OCA NANEZ
6	ERNESTO NOEL RAMOS GUZMAN	H	Pueblo Originario	6	HUMBERTO CONTRERAS CHAVEZ
7	MARTHA PARTIDA BIBIANO	M		7	MARIA ESTELA CERNAS MENDEZ

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
ZAPOTLAN DEL REY
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ZAPOTLAN DEL REY					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	ANA ESTHER DOMINGUEZ CORREA	M		1	EVA ALEJANDRA BECERRA CARRANZA
2	J MERCED GARCIA GAMA	H		2	ISAIAS MONTES BECERRA
3	MIRYAM OCEGUEDA CRUZ	M		3	MARIA GUADALUPE GUTIERREZ MARTINEZ
4	MANUEL CARRANZA GUTIERREZ	H		4	MARIO SALVADOR MARTINEZ GARCIA
5	VIRGINIA SANCHEZ CASTELLANOS	M		5	ADELA ESTRADA LOPEZ
6	HILDA PARTIDA DIAZ	M		6	MARTA ALICIA RAMIREZ FLORES
7	OLINKA YUVITZA DIAZ GONZALEZ	M	Candidatura Joven	7	LIZETH GUADALUPE FLORES ROBLEDO
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO					

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES PRESENTADA
ZAPOTLAN EL GRANDE
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ZAPOTLAN EL GRANDE							
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente		Género	Disposición
1	MAGALI CASILLAS CONTRERAS	M		1	ALMA YADIRA FIGUEROA CORONEL	M	
2	MIGUEL MARENTES X	H	Candidatura Joven	2	KARINA LIZETH NEVARES CARRILLO	M	Candidatura Joven
3	CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ	M		3	MARIANA VEGA CHAVEZ	M	
4	ADRIAN BRISENO ESPARZA	H		4	EMMANUEL ACUNA PARRA	H	
5	DUNIA CATALINA CRUZ MORENO	M		5	ERIKA YANETH CAMACHO MURILLO	M	
6	MIRIAM SALOME TORRES LARES	M		6	NELIDA CECILIA CARDENAS CUEVAS	M	
7	YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE	M		7	MARIA HIDANIA ROMERO RODRIGUEZ	M	
8	JOSE BERTIN CHAVEZ VARGAS	H		8	EVA MARIA ZEPEDA CARRILLO	M	
9	MARISOL MENDOZA PINTO	M		9	SANDRA VERONICA ARIAS BAUTISTA	M	
10	ERNESTO SANCHEZ SANCHEZ	H		10	HUGO GABRIEL OROZCO SANCHEZ	H	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	ATEMAJAC DE BRIZUELA		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre
/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
ATEMAJAC DE BRIZUELA			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
/	/	/	/

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	AYOTLAN		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre
/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
AYOTLAN			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
/	/	/	/

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	DEGOLLADO		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre
/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
DEGOLLADO			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
MARIA LORENA ZARATE GARCIA	2	Suplente	5a. Expediente corresponde a otra candidatura
ANA MA HERNANDEZ SILVA	3	Suplente	5a. El nombre no coincide con el de la candidatura que se presenta
/	/	/	/

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	GUADALAJARA		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre
/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
GUADALAJARA			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
/	/	/	/

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	JESUS MARIA		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre
/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
JESUS MARIA			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
SALVADOR MUNOZ LOPEZ	4	Propietaria	5a. El nombre no coincide con el de la candidatura que se presenta
MELITON ORNELAS HERNANDEZ	4	Suplente	5a. El nombre no coincide con el de la candidatura que se presenta
RAQUEL CHAVEZ RAMIREZ	5	Propietaria	5a. No corresponde al documento (se subió otro en su lugar)
JOSE DE JESUS AYALA ANGEL	6	Propietaria	5a. El nombre no coincide con el de la candidatura que se presenta
/	/	/	/

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	JUANACATLAN		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre
/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
JUANACATLAN			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
ALMA ROSA VENEGAS GARCIA	3	Propietaria	5a: No coincide la posición del escrito con el lugar que se está registrando en planilla
SANDRA ELIZABETH SOLIS ENCISO	3	Suplente	5a: No coincide la posición del escrito con el lugar que se está registrando en planilla
KAREN ALEJANDRA ALVAREZ ALVAREZ	5	Propietaria	5a: No coincide la posición del escrito con el lugar que se está registrando en planilla
SARA OROZCO REYNOSO	5	Suplente	5a: No coincide la posición del escrito con el lugar que se está registrando en planilla
NOE ADEMAR RODRIGUEZ ZAVALA	6	Propietaria	5a: No coincide la posición del escrito con el lugar que se está registrando en planilla
NESTOR ALONSO MARQUEZ RIOS	6	Suplente	5a: No coincide la posición del escrito con el lugar que se está registrando en planilla
/	/	/	/

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	SAN IGNACIO CERRO GORDO		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre
/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
SAN IGNACIO CERRO GORDO			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
SELENE MUNOZ HERNANDEZ	6	Propietaria	5a. El nombre no coincide con el de la candidatura que se presenta
/	/	/	/

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	SAN JUAN DE LOS LAGOS		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre
/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
SAN JUAN DE LOS LAGOS			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
/	/	/	/

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	TENAMAXTLAN		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre
/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
TENAMAXTLAN			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
/	/	/	/

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	TEUCHITLAN		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre
/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
TEUCHITLAN			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
/	/	/	/

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	VALLE DE GUADALUPE		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre
/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
VALLE DE GUADALUPE			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
/	/	/	/

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES

CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	AMECA		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre
/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES

AMECA			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
/	/	/	/

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES

CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	TUXCACUESCO		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre
/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES

TUXCACUESCO			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
/	/	/	/

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	CHIMALTITAN		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
CHIMALTITAN			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
LUIS FAUSTO PEREZ	2	Propietario	5b: El documento pertenece a otra candidatura.
YANKEL IMANNOL MEDINA GUZMAN	4	Suplente	Constancia de residencia : No especifica el tiempo de residencia en el domicilio o no acredita la temporalidad requerida.
/	/	/	/

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	ACATIC		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre
/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
ACATIC			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
/	/	/	/

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	AHUALULCO DE MERCADO		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre
/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
AHUALULCO DE MERCADO			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
EDGAR ALEJANDRO ZARATE ARTEAGA	3	Suplente	Credencial para votar: El nombre observable en la credencial para votar no coincide con el indicado en el formulario de registro de la candidatura.

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	ARANDAS		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
ARANDAS			
Nombre	Posición	Calidad	Razón

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	ATENGO		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
ATENGO			
Nombre	Posición	Calidad	Razón

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	ATOTONILCO EL ALTO		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
ATOTONILCO EL ALTO			
Nombre	Posición	Calidad	Razón

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	ATOYAC		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre
/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
ATOYAC			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
/	/	/	/

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES				
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	AYUTLA		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)	Movimiento
Nombre	Posición	Calidad	Nombre	Tipo
/	/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES				
AYUTLA				
Nombre	Posición	Calidad	Razón	
GLORIA MIREYA CORONA CONTRERAS	1	Propietaria	5a: Presenta el documento fuera del plazo legal. Presenta el documento fuera del plazo legal.	5b/5c:
ROGELIO GONZALEZ RODRIGUEZ	2	Propietaria	5a: Presenta el documento fuera del plazo legal. Presenta el documento fuera del plazo legal.	5b/5c:
ELENA PELAYO URIBE	3	Propietaria	5a: Presenta el documento fuera del plazo legal. Presenta el documento fuera del plazo legal.	5b/5c:
JORGE YONI MARTINEZ ZEPEDA	4	Propietaria	5a: Presenta el documento fuera del plazo legal. Presenta el documento fuera del plazo legal.	5b/5c:
LAURA GEORGINA URIBE GOMEZ	5	Propietaria	5a: Presenta el documento fuera del plazo legal. Presenta el documento fuera del plazo legal.	5b/5c:
FRANCISCO JAVIER AGUILAR MACIAS	7	Propietaria	5a: Presenta el documento fuera del plazo legal. Presenta el documento fuera del plazo legal.	5b/5c:
LAURA JUDITH AGUILAR SANTOS	1	Suplente	5a: Presenta el documento fuera del plazo legal. Presenta el documento fuera del plazo legal.	5b/5c:
TOMAS COLIN VILLANEDA	2	Suplente	5a: Presenta el documento fuera del plazo legal. Presenta el documento fuera del plazo legal.	5b/5c:
GUADALUPE LIZETH MARISCAL TORRES	3	Suplente	5a: Presenta el documento fuera del plazo legal. Presenta el documento fuera del plazo legal.	5b/5c:
JOSE MANUEL PENA VENTURA	4	Suplente	5a: Presenta el documento fuera del plazo legal. Presenta el documento fuera del plazo legal.	5b/5c:
NATALIA LIZBETH GOMEZ LOPEZ	5	Suplente	5a: Presenta el documento fuera del plazo legal. Presenta el documento fuera del plazo legal.	5b/5c:
JAE LINE ADABEL LLAMAS SANTOS	6	Suplente	5a: Presenta el documento fuera del plazo legal. Presenta el documento fuera del plazo legal.	5b/5c:
JUAN ARMANDO PELAYO PELAYO	7	Suplente	5a: Presenta el documento fuera del plazo legal. Presenta el documento fuera del plazo legal.	5b/5c:

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	BOLAÑOS		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre
/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
BOLAÑOS			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
/	/	/	/

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	COLOTLAN		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre
/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
COLOTLAN			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
/	/	/	/

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre
/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
BERNARDINA JACOBO BARTOLO	2	Propietaria	5a. No presenta el documento (no se adjuntó)
GABRIEL HERNANDEZ AGUILAR	5	Propietaria	5a. No presenta el documento (no se adjuntó)
ALMA YESENIA ALDACO CUIEL	6	Propietaria	5a. No presenta el documento (no se adjuntó)
CIRILO ELIAS ROBLADA	7	Propietaria	5a. No presenta el documento (no se adjuntó)
MA DEL ROSARIO RODRIGUEZ ROSALES	2	Suplente	5a. No presenta el documento (no se adjuntó)
M FELISITAS COBIAN RAMOS	4	Suplente	5a. El documento pertenece a otra candidatura
MIGUEL VERDUZCO CONTRERAS	5	Suplente	5a. No presenta el documento (no se adjuntó)
SULEIMA PAOLA HERMENEGILDO DE LOS SANTOS	6	Suplente	5a. No presenta el documento (no se adjuntó)
MARGARITO ZENDEJAS EVANGELISTA	7	Suplente	5a. No presenta el documento (no se adjuntó)

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	CUQUIO		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
	Nombre	Posición	
			Nombre

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
CUQUIO			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
MARTIN GUZMAN JAUREGUI	1	Suplente	5a. Documento presentado fuera del termino legal
CARMEN LETICIA RAMOS MERCADO	2	Propietaria	5a. Documento presentado fuera del termino legal
EVA GUADALUPE CHAVEZ GARCIA	2	Suplente	5a. Documento presentado fuera del termino legal 5b/5c. No coincide la posición del escrito con el lugar que se está registrando en planilla
MERCEDES AGUAYO DELGADILLO	3	Propietaria	5a. Documento presentado fuera del termino legal
ALBERTO GUTIERREZ RAMIREZ	4	Propietaria	5a. Documento presentado fuera del termino legal 5b/5c. Documento presentado fuera del termino legal
CHRISTIAN IVAN SANCHEZ VARGAS	4	Suplente	5a. Documento presentado fuera del termino legal 5b/5c. Documento presentado fuera del termino legal
MA INES GARCIA MEJIA	5	Propietaria	5a. Documento presentado fuera del termino legal 5b/5c. Documento presentado fuera del termino legal
JAZMIN GUADALUPE MALTA TORRES	5	Suplente	5a. Documento presentado fuera del termino legal 5b/5c. No corresponde al documento (se subió otro en su lugar)
OSCAR NAVARRO MORA	6	Propietaria	5b/5c. Documento presentado fuera del termino legal
JOSE ALBERTO SANCHEZ SANCHEZ	6	Suplente	5a. Documento presentado fuera del termino legal 5b/5c. No coincide la posición del escrito con el lugar que se está registrando en planilla
JOSE DE JESUS FERNANDEZ OLMOS	7	Suplente	5b/5c. No contiene firma autógrafa del dirigente-representante

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	EL ARENAL		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre
/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
EL ARENAL			
Nombre	Posición	Calidad	Razón

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	EL LIMON		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
EL LIMON			
Nombre	Posición	Calidad	Razón

RAFAEL PUEBLA ZAMORA	7	Propietaria	5b/5c. No corresponde al documento (se subió otro en su lugar)
----------------------	---	-------------	--

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	EL SALTO		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
EL SALTO			
Nombre	Posición	Calidad	Razón

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES

CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)		GOMEZ FARIAS		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)	
Nombre	Posición	Calidad	Nombre		
/	/	/	/		

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES

GOMEZ FARIAS			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
ALEXA VIVIANA DEL TORO PEREZ	2	Suplente	5a. Expediente corresponde a otra candidatura

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	HOSTOTIPAQUILLO		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre
/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
HOSTOTIPAQUILLO			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
VIRIDIANA SANCHEZ PALACIOS	1	Propietaria	5b/5c. No contiene firma autógrafa del dirigente-representante

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	JALOSTOTITLAN		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
JALOSTOTITLAN			
Nombre	Posición	Calidad	Razón

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES				
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)		JILOTLAN DE LOS DOLORES		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre		Posición	Calidad	Nombre

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
JILOTLAN DE LOS DOLORES			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
JOSEFINA SANCHEZ CARDENAS	2	Suplente	Constancia de inexistencia de Registro de Deudores Alimentarios Morosos: El nombre observable en el documento no coincide con el indicado en el formulario de registro de la candidatura.

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	JUCHITLAN		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre
/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
JUCHITLAN			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
/	/	/	/

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES

CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)		LA BARCA		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)	
Nombre	Posición	Calidad	Nombre		
/	/	/	/		

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES

LA BARCA				
Nombre	Posición	Calidad	Razón	
MARIA GUADALUPE ROJAS GARCIA	2	Propietaria	5b/5c. El nombre no coincide con el de la candidatura que se presenta	
JOSE ARMANDO AGUILA BRISENO	7	Suplente	5a. No corresponde al documento (se subió otro en su lugar)	
/	/	/	/	

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	LAGOS DE MORENO		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre
/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
LAGOS DE MORENO			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
/	/	/	/

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	MEZQUITIC		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre
/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
MEZQUITIC			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
LUISA DE LA CRUZ GONZALEZ	7	Suplente	5a. El nombre no coincide con el de la candidatura que se presenta

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	MIXTLAN		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
MIXTLAN			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
EMILIO RUBIO QUINTOR	3	Suplente	5b/5c. No presenta el documento (no se adjuntó)

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	QUITUPAN		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
QUITUPAN			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
JOSE CIPRIANO MEJIA SANCHEZ	1	Suplente	5a. No contiene firma autógrafa de la candidatura

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA

CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)

Nombre	Posición	Calidad	Nombre

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA

Nombre	Posición	Calidad	Razón
MARIA DEL REFUGIO AGUAYO CARRANZA	4	Suplente	5a: No corresponde al documento (se subió otro en su lugar).
DIANA LAURA JIMENEZ CALVILLO	6	Propietaria	5b: No corresponde al documento (se subió otro en su lugar).
JULIO CESAR VAZQUEZ CARRILLO	7	Suplente	5a: No corresponde al documento (se subió otro en su lugar).

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	<i>SAN JUANITO DE ESCOBEDO</i>		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre
/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
SAN JUANITO DE ESCOBEDO			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
SELENA VALENZUELA REYES	4	Propietaria	5a. No corresponde al documento (se subió otro en su lugar)
GERARDO LOPEZ ULLOA	3	Suplente	5a. No presenta el documento (no se adjuntó)
ELIA FLORES MORAN	4	Suplente	5b/5c. No contiene firma autógrafa del dirigente-representante
HUMBERTO GUERRERO LOPEZ	7	Suplente	5a. El nombre no coincide con el de la candidatura que se presenta

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	SAN JULIAN		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre
/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
SAN JULIAN			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
YOLANDA SALCIDO GARCIA	4	Propetario	5b/5c: El nombre no coincide con el de la candidatura que se presenta.

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	SAN MARCOS		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre
/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
SAN MARCOS			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
LUZ EDITH PARRA ROMERO	5	Propietaria	5a. No presenta el documento (no se adjuntó) 5b/5c. No presenta el documento (no se adjuntó)
ROCIO PAREDES BRAVO	4	Suplente	5a. El documento pertenece a otra candidatura
/	/	/	/

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	SAN MARTIN HIDALGO		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre
/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
SAN MARTIN HIDALGO			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
SANDRA LETICIA CAMACHO ROBLES	7	Propietaria	5b/5c. No contiene firma autógrafa del dirigente-representante
JOSE DE JESUS PADILLA ROBLES	4	Suplente	5a. El nombre no coincide con el de la candidatura que se presenta. Formato "3 de 3 contra la violencia": El nombre observable en el documento no coincide con el indicado en el formulario de registro de la candidatura. Constancia de inexistencia de Registro de Deudores Alimentarios Morosos: El nombre observable en el documento no coincide con el indicado en el formulario de registro de la candidatura
/	/	/	/

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre
/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
/	/	/	/

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES

CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	SAYULA		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre
/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES

SAYULA			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
/	/	/	/

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES

CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	TALA		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre
ALBERTO RUBALCAVA GUTIERREZ	3	Suplente	ARMANDO DAVID PEREZ VEGA
ARMANDO DAVID PEREZ VEGA	7	Suplente	ALBERTO RUBALCAVA GUTIERREZ

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES

TALA			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
ADRIANA ELIZABETH RUVALCABA JIMENEZ	4	Propietaria	5b/5c. No corresponde al documento (se subió otro en su lugar)
REYES GERARDO VALDEZ RAMOS	7	Propietaria	5a y 5b/5c. No coincide la posición del escrito con lo está registrado en la planilla
ALBERTO RUBALCAVA GUTIERREZ	7	Suplente	5a. El documento pertenece a otra candidatura.

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	TECALITLAN		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
TECALITLAN			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
DORA EMMA CORONA VAZQUEZ	5	Suplente	5a. El nombre no coincide con el de la candidatura que se presenta.
GUILLERMINA ORTEGA ALCARAZ	6	Suplente	5a. No corresponde al documento (se subió otro en su lugar)

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	TECOLOTLAN		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre
/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
TECOLOTLAN			
Nombre	Posición	Calidad	Razón

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES

CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	TEPATITLAN DE MORELOS		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre
/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES

TEPATITLAN DE MORELOS			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
/	/	/	/

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES

CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	TIZAPAN EL ALTO		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)	Movimiento
Nombre	Posición	Calidad	Nombre	Tipo
/	/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES

TIZAPAN EL ALTO

Nombre	Posición	Calidad	Razón
JOSE CRUZ HERMOSILLO VARGAS	5	Suplente	5b/5c: El nombre no coincide con el de la candidatura que se presenta.
MA DEL ROCIO CUSTODIO GARCIA	6	Propietario	5a: No coincide la calidad (propietario-suplente) del escrito con el lugar que se está registrando en planilla. 5b/5c: No corresponde al documento (se subió otro en su lugar).
ERIKA MENDEZ BUENROSTRO	6	Suplente	5b/5c: No corresponde al documento (se subió otro en su lugar).

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES					
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)		TLAJOMULCO DE ZUÑIGA		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)	
Nombre		Posición	Calidad	Nombre	
/		/	/	/	

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
/	/	/	/

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	TOLIMAN		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre
/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
TOLIMAN			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
/	/	/	/

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	TONAYA		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre
/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
TONAYA			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
/	/	/	/

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	TUXCUECA		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre
/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
TUXCUECA			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
FRANCISCO JAVIER TORRES FLORES	2	Propietaria	5b/5c. No presenta el documento (no se adjuntó)
JAVIER CARDENAS SOSA	4	Propietaria	5b/5c. No presenta el documento (no se adjuntó)
ARANZA ACEVES HERNANDEZ	5	Propietaria	5a. No contiene firma autógrafa de la candidatura
FIDEL BASULTO DIAZ	2	Suplente	5b/5c. No presenta el documento (no se adjuntó)
SANDRA YANETH CHAVEZ VILLARRUEL	3	Suplente	5b/5c. No presenta el documento (no se adjuntó)
ALEJANDRO AMEZCUA MARTINEZ	4	Suplente	5b/5c. No presenta el documento (no se adjuntó)
ARACELI IBARRA MARTINEZ	5	Suplente	5b/5c. No presenta el documento (no se adjuntó)
IVAN RUVALCABA HERNANDEZ	6	Suplente	5b/5c. No presenta el documento (no se adjuntó)
GLORIA PATRICIA BOLANOS LLAMAS	7	Suplente	5b/5c. No corresponde al documento (se subió otro en su lugar)

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	UNION DE TULA		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre
/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
UNION DE TULA			
Nombre	Posición	Calidad	Razón

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	<i>UNION DE SAN ANTONIO</i>		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
UNION DE SAN ANTONIO			
Nombre	Posición	Calidad	Razón

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	VILLA CORONA		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
VILLA CORONA			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
JUAN PABLO BARAJAS GUTIERREZ	1	Propietaria	5b: No presenta el documento (no se adjuntó).

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	VILLA PURIFICACION		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre
/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
VILLA PURIFICACION			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
J GUADALUPE LLAMAS MONROY	1	Propietaria	5b/5c. No presenta el documento (no se adjuntó)
MA DE JESUS COVARRUBIAS GUDINO	2	Propietaria	5b/5c. No presenta el documento (no se adjuntó)
SERGIO ROSAS ALDACO	3	Propietaria	5b/5c. No presenta el documento (no se adjuntó)
ANA ROSA RUELAS ROSALES	4	Propietaria	5b/5c. No presenta el documento (no se adjuntó)
WILBERT RUBEN CONTRERAS GUZMAN	5	Propietaria	5b/5c. No presenta el documento (no se adjuntó)
VANESSA DIAZ XX	6	Propietaria	5b/5c. No presenta el documento (no se adjuntó)
HUGO PEREZ PENA	7	Propietaria	5b/5c. No presenta el documento (no se adjuntó)
MARTIN LOPEZ LEPE	1	Suplente	5b/5c. No presenta el documento (no se adjuntó)
ANGELICA MARIA AGUILAR ELIZONDO	2	Suplente	5b/5c. No presenta el documento (no se adjuntó)
EVERARDO XX LARA	3	Suplente	5b/5c. No presenta el documento (no se adjuntó)
YELITZA YADEL RUELAS VARGAS	4	Suplente	5b/5c. No presenta el documento (no se adjuntó)
JUAN ANGEL MONROY BORBON	5	Suplente	5b/5c. No presenta el documento (no se adjuntó)
NOEMI JAQUELINNE OCHOA LEON	6	Suplente	5b/5c. No presenta el documento (no se adjuntó)
JULIO CESAR CASTANEDA MONROY	7	Suplente	5b/5c. No presenta el documento (no se adjuntó)
/	/	/	/

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	VILLA HIDALGO		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre
JUAN HUMBERTO LOPEZ ALFEREZ	3	Propietaria	PATRICIA MACIAS LOPEZ
PATRICIA MACIAS LOPEZ	4	Propietaria	JUAN HUMBERTO LOPEZ ALFEREZ
SERGIO ROQUE MARTINEZ	5	Propietaria	JUANA JAZMIN TORRES LUNA
JUANA JAZMIN TORRES LUNA	6	Propietaria	SERGIO ROQUE MARTINEZ
/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
VILLA HIDALGO			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
JOSE EMMANUEL LUPERCIO IBANES	2	Propietaria	5a. Documento presentado fuera del termino legal 5b/5c. Documento presentado fuera del termino legal
YESICA MARIA LARIS	1	Suplente	5a. Documento presentado fuera del termino legal 5b/5c. Documento presentado fuera del termino legal
EMILIO MIZRAHI MIZRAHI KANAREK	2	Suplente	5b/5c. Documento presentado fuera del termino legal
DANIEL CRUZ PEREZ	3	Suplente	5a. Documento presentado fuera del termino legal 5b/5c. Documento presentado fuera del termino legal
ANGELICA RODRIGUEZ AVELAR	4	Suplente	5b/5c. Documento presentado fuera del termino legal
AMADOR DIAZ RUVALCABA	5	Suplente	5a. Documento presentado fuera del termino legal 5b/5c. Documento presentado fuera del termino legal
JAZMIN GUADALUPE RUIZ LOPEZ	6	Suplente	5a. Documento presentado fuera del termino legal 5b/5c. Documento presentado fuera del termino legal
LITZI ESTEPHANIA VARGAS ACOSTA	7	Suplente	5a. Documento presentado fuera del termino legal
/	/	/	/

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES

CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)		YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)	
Nombre		Posición	Calidad	Nombre	
/		/	/	/	

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES

YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
MARIA DEL CARMEN RUVALCABA GONZALEZ	5	Propietaria	5b/5c. No presenta el documento (no se adjuntó)

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	ZAPOPAN		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre
/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
ZAPOPAN			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
/	/	/	/

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	ZAPOTILTIC		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre
/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
ZAPOTILTIC			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
/	/	/	/

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	ZAPOTITLAN DE VADILLO		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre
/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
ZAPOTITLAN DE VADILLO			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
LUCILA CRUZ BIBIANO	5	Propietaria	5a. El documento pertenece a otra candidatura
ANGEL ANGUIANO ARAIZA	2	Suplente	Credencial para votar: Omite presentar, en su lugar presenta otro documento.
/	/	/	/

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	ZAPOTLAN DEL REY		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre
/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
ZAPOTLAN DEL REY			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
/	/	/	/

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES

CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	EJUTLA		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)	Movimiento
Nombre	Posición	Calidad	Nombre	Tipo
/	/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES

EJUTLA			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
ANA ELENA CORONA BRISENO	1	Propietaria	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.
MARCOS DANIEL MERCADO HERNANDEZ	2	Propietaria	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.
CESAR MARIANO GONZALEZ ORTEGA	3	Propietaria	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.
YADIRA COBIAN PUENTES	4	Propietaria	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.
ALMA LIDIA MICHEL VELASCO	5	Propietaria	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.
J. JESUS ACOSTA GOMEZ	6	Propietaria	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.
CRISTINA GUADALUPE PARTIDO RUBIO	7	Propietaria	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.
ANA GEORGINA VELASCO RIVAS	1	Suplente	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.
ANTONIO VALLE PEREZ	2	Suplente	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.
MARIA DE JUESUS MONTANO REYNAGA	4	Suplente	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.
CANDELARIA PEÑA VALLARTA	5	Suplente	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.
JUAN PABLO GARCIA GONZALEZ	6	Suplente	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.
ANA BERTHA PEREZ JIMENEZ	7	Suplente	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES

CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	HUEJUQUILLA EL ALTO		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)	Movimiento
Nombre	Posición	Calidad	Nombre	Tipo
/	/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES

HUEJUQUILLA EL ALTO

Nombre	Posición	Calidad	Razón
NOEL GRACIANO DE LEON	3	Propietaria	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.
CLARIZA VELA CARRION	4	Propietaria	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.
SALOMON MORENO BETANCOURT	5	Propietaria	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.
ALONDRA INES VERA CRUZ	6	Propietaria	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.
WENSESLAO SIMENTAL GALAVIZ	7	Propietaria	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.
MARIA ELENA SANCHEZ VICTORIO	2	Suplente	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.
ERMINIO GARCIA ARMAS	3	Suplente	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.
MIRIAM LISETH VEGA LOPEZ	4	Suplente	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.
LUIS ANTONIO CARRILLO CARBAJAL	5	Suplente	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.
ALMA LETICIA GARCIA CRUZ	6	Suplente	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.
NOEL MARCELINO NAVA MADERA	7	Suplente	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES

CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	MAGDALENA		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)	Movimiento
Nombre	Posición	Calidad	Nombre	Tipo
/	/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES

MAGDALENA				
Nombre	Posición	Calidad	Razón	
MARTHA PALACIOS CASTANEDA	1	Propietaria	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.	
JOSE GILBERTO ANDRADE GONZALEZ	2	Propietaria	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.	
GUADALUPE ALFARO SIGALA	3	Propietaria	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.	
EDUARDO RAMOS RODRIGUEZ	4	Propietaria	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.	
IMELDA JASSO MORAN	5	Propietaria	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.	
EMMANUEL ZAMBRANO RIVERA	6	Propietaria	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.	
LUVINIA ELIZABETH RODRIGUEZ PEREZ	7	Propietaria	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.	
MARISELA MESTAS LOPEZ	1	Suplente	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.	
MAURICIO PULIDO CORTEZ	2	Suplente	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.	
CELIA GUADALUPE SANCHEZ GONZALEZ	3	Suplente	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.	
FABIAN ALEJANDRO GOMEZ RAMIREZ	4	Suplente	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.	
MA DEL REFUGIO RUBIO RUIZ	5	Suplente	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.	
ALBERTO CISNEROS IBARRA	6	Suplente	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.	

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES

CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	MEXTICACAN		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)	Movimiento
Nombre	Posición	Calidad	Nombre	Tipo
/	/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES

MEXTICACAN			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
JAZMIN CELENNE GONZALEZ LOPEZ	1	Propietaria	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.
JOAQUIN ALONSO SANTANA TAMAYO	2	Propietaria	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.
ELENA CARDENAS MAYORAL	3	Propietaria	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.
J REFUGIO PEREZ VILLALOBOS	4	Propietaria	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.
ELISA SANDOVAL DIAZ	5	Propietaria	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.
NESTOR ISLAS ELIZALDE	6	Propietaria	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.
MA DEL ROSARIO MACIAS PEREZ	7	Propietaria	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.
ODETH CORNEJO PONCE	1	Suplente	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.
MARIA GUADALUPE PEREZ ORNELAS	3	Suplente	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.
ARNULFO AYON DIAZ	4	Suplente	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.
HERENDIRA MUNOZ MEJIA	5	Suplente	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.
JESUS ADAN ISLAS SILVA	6	Suplente	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.
MA GUADALUPE ALFARO SANDOVAL	7	Suplente	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES

CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	SANTA MARIA DE LOS ANGELES		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)	Movimiento
Nombre	Posición	Calidad	Nombre	Tipo
/	/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES

SANTA MARIA DE LOS ANGELES

Nombre	Posición	Calidad	Razón
MARIA MAGDALENA MARQUEZ FLORES	1	Propietaria	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.
MARIBEL MARQUEZ CASTRO	3	Propietaria	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.
MIRIAM DIAZ MARTINEZ	3	Suplente	Presenta documentos de forma extemporánea fuera del plazo legal.
-			Planilla no procedente por documentación extemporánea
/	/	/	/

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES

CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	CHIMALTITAN		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)	Movimiento
Nombre	Posición	Calidad	Nombre	Tipo
/	/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES

CHIMALTITAN				
Nombre	Posición	Calidad	Razón	-
LUIS FAUSTO PEREZ	2	Propietaria	5b/5c. El documento pertenece a otra candidatura	
YANKEL IMANNOL MEDINA GUZMAN	4	Suplente	Constancia de residencia : El nombre observable en el documento no coincide con el indicado en el formulario de registro de la candidatura.	
/	/	/	/	

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES

CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	ZAPOTLAN EL GRANDE		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)	Movimiento
Nombre	Posición	Calidad	Nombre	Tipo
/	/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES

ZAPOTLAN EL GRANDE				
Nombre	Posición	Calidad	Razón	-
ADRIAN BRISENO ESPARZA	4	Propietaria	5a. El nombre no coincide con el de la candidatura que se presenta	
MIRIAM SALOME TORRES LARES	6	Propietaria	5a: No corresponde al documento (se subió otro en su lugar).	
/	/	/	/	

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES PROCEDENTE
ATOTONILCO EL ALTO
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ATOTONILCO EL ALTO					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTANEDA	M	Candidatura Joven	1	LAURA YANET CORONADO AGUINAGA
2	RAFAEL EDUARDO BARRAGAN CASTILLO	H		2	
3	ALMA ROSA DELGADILLO VAZQUEZ	M		3	MARIA ISLAS RIVERA
4	JUAN DAMIAN VARELA OBLEDO	H		4	JORGE ANTONIO GOMEZ ORTEGA
5	EUNICE PAULINA TORRES GONZALEZ	M		5	BEATRIZ DE LOS ANGELES GARCIA DIAZ
6	RAFAEL GARCIA TORRES	H		6	OSCAR GERARDO CERVANTES HERNANDEZ
7	ELVIRA ACEVES JIMENEZ	M		7	MARIA DEL CARMEN GUZMAN GALLEGOS
8	FRANCISCO CECILIO VAZQUEZ RAMIREZ	H		8	LUIS ANDRES GARCIA CRUZ
9	NORMA FABIOLA RODRIGUEZ DIAZ	M		9	MARIA MAGDALENA PALAFOX CASTILLO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES PROCEDENTE
ATEMAJAC DE BRIZUELA
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ATEMAJAC DE BRIZUELA					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 VICTOR MANUEL VAZQUEZ BEAS	H		1 ENOC SANTIAGO TORRES OLMEDO	H	
2 CLEOTILDE DE LA CRUZ GUTIERREZ	M		2 MARLEN RAMIREZ MARES	M	
3 JUAN DE DIOS DE LA CRUZ DANIEL	H		3 EMERIO MARES GUTIERREZ	H	
4 HERMINIA SOLORZANO RAMOS	M		4 SILVIA DE LA CRUZ ROSALES	M	
5 JOSE EDUARDO MARTINEZ BAROLO	H	Persona con discapacidad	5 MARTIN BAUTISTA BEAS	H	Persona con discapacidad
6 NORMA AZUCENA PEREZ MARTINEZ	M	Candidatura Joven	6 FLOR MARGARITA DE LA CRUZ RAMOS	M	Candidatura Joven
7 JUAN MANUEL DE JESUS MENDOZA	H		7 ADRIANA MONROY DAVILA	M	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES PROCEDENTE CON ANUENCIAS EN PRESIDENCIAS MUNICIPALES
HOSTOTIPAQUILLO
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

HOSTOTIPAQUILLO						
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente		Disposición
1	MARIBEL CELAYA RODRIGUEZ	M		1		
2	AGUSTIN ROMERO OROZCO	H		2	JOSE DE JESUS TORRES BANUELOS	H
3	ARELI ANAHI CARRILLO RODRIGUEZ	M	Candidatura Joven	3	MARGARITA GONZALES MIRAMONTES	M
4	OSCAR PARRA FLORES	H		4	KEVIN ANTONIO RINCON HIDALGO	H
5	MARIA DE JESUS MARTINEZ ESCOBEDO	M		5	OLGA PATRICIA VALDIVIA CARRILLO	M
6	JUAN JOSE RAMIREZ MONTES DE OCA	H		6	BRENDA LIDIA LEDEZMA GONZALEZ	M
7	ALICIA VALLE MONTAÑO	M		7	ARCELIA JIMENEZ PEREZ	M

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

**ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES PROCEDENTE
TENAMAXTLAN
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

TENAMAXTLAN					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 ARELI FIGUEROA SOLTERO	M		1 NADIA SALDANA SOLDEVILLA	M	
2 ROBERTO LICON HERNANDEZ	H		2 MA SANDRA CRUZ PINZON	M	
3 ROSA ISELA RAMOS VALENCIA	M		3 SONIA VERONICA ZACARIAS RAMIREZ	M	
4 JOSE LEONILIO MEZA CORTEZ	H		4 FELICIANO SALDANA GOMEZ	H	
5 GABRIELA JARA DUENAS	M	Candidatura Joven	5 ELSA YANELI SILVA ARCINIEGA	M	Candidatura Joven
6 ABEL AMBROSIO REYNAGA	H		6 GENOVEVA ZACARIAS RUIZ	M	
7 MARISOL RAMOS AMBROSIO	H		7 MARIA ELENA PATRICIA MEZA CORTES	M	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES PROCEDENTE
VALLE DE GUADALUPE
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

VALLE DE GUADALUPE					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 MARIA DE JESUS ANGEL LIRA	M	Candidatura Joven	1 ARELI RAMIREZ ROMO	M	Candidatura Joven
2 JACOB AGUILERA DIAZ	H	Candidatura Joven	2 Yael MATA MENDEZ	H	
3 MARIANA GUZMAN NAVARRO	M		3 MARIBEL MARTIN GUZMAN	M	
4 ALDO EMANUEL FLORES PONCE	H		4 JOSE DE JESUS GUTIERREZ ANGEL	H	
5 MARIA SANDRA RODRIGUEZ PEREZ	M		5 ALMA GUADALUPE MARTINEZ VERA	M	
6 LUIS ENRIQUE MARTIN VAZQUEZ	H		6 CARLOS ALBERTO MARTINEZ URTEAGA	H	
7 MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ CASILLAS	M		7 MONICA PONCE BARBA	M	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIOS PROCEDENTE CON ANUENCIAS EN PRESIDENCIAS MUNICIPALES
VILLA CORONA
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

VILLA CORONA					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 MIGUEL ANGEL GARCIA DE LOS ANGELES	H		1		
2 MARIA DEL ROSARIO URIBE LANGARICA	M		2 BRENDA MARIA VELAZQUEZ ABARCA	M	
3 LUIS RENE RUELAS ORTEGA	H		3 ROBERTO ARENAS AVILA	H	
4 MARIA DEL ROSARIO GARCIA IZQUIERDO	M	Candidatura Joven	4 MARIA VANESSA NARANJO SANCHEZ	M	Candidatura Joven
5 SALVADOR SANDOVAL SOTO	H		5 CESAR TORRES URIBE	H	
6 MARISOL FREGOSO MACIAS	M		6 ARIANA IBARRA RUIZ	M	
7 JUAN GABRIEL GARCIA SALDAÑA	H		7 GLORIA ANGELINA VAZQUEZ GUERRERO	H	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

**ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES DERIVADO DE LA REORGANIZACIÓN
PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PARIDAD VERTICAL
CHIQUILISTLAN
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

CHIQUILISTLAN						
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente		Disposición
1	KARLA VERONICA ARREOLA	M		1	HORTENCIA GUADALUPE MEDINA CAMPOS	M
2	SIN ANUENCIA			2		
3	MARIA ELVA CATANEDA AGUILAR	M		3	DIANA DIAZ AGUILAR	M
4	JOSELYN ROBLES PARRA	M		4	NOEMI LOPEZ MEDINA	M
5	MARIA ELENA BALTAZAR ARIAS	M		5	ROSA LAURA AGUILAR SANCHEZ	M
6	ABRAHAM CONTRERAS LOPEZ	H		6		
7	LOURDES DE LA TORRE GARCIA	M		7	RUTH NATIVIDAD LARA LOPEZ	M
8				8		
9				9		
10				10		
11				11		
12				12		

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

NOTA METODOLÓGICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26, numeral 5 de los Lineamientos para Garantizar el Principio de Paridad de Género, así como la Implementación de Disposiciones en Favor de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, en la Postulación de Candidaturas a Diputaciones y Municipales en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, que faculta a la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral, para reorganizar las planillas en el caso de que no se cumpla la paridad vertical, se reorganizó la presente planilla, a efecto de no dejar espacios vacíos en el orden de la misma y cumplir con los parámetros de alternancia en la paridad de los géneros.

**ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES DERIVADO DE LA REORGANIZACIÓN
PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PARIDAD VERTICAL
JESUS MARIA
SHHJ**

JESUS MARIA							
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente		Género	Disposición
1	VERONICA GUADALUPE GUZMAN RAMIREZ	M		1			
2	EDER GUSTAVO ROMERO ROMO	H		2			
3	MARTINA LOPEZ MELENDEZ	M		3	ARCELIA MACIAS RAMIREZ	M	
4	NO PRESENTA ANUENCIA			4			
5	NO PRESENTA ANUENCIA			5	VERONICA BARAJAS BERMUDEZ	M	
6	NO PRESENTA ANUENCIA			6			
7	MARIA ELVIRA LEMUS ROMO	M		7	LUZ MARIA RODRIGUEZ RAMIREZ	M	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

NOTA METODOLÓGICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26, numeral 5 de los Lineamientos para Garantizar el Principio de Paridad de Género, así como la Implementación de Disposiciones en Favor de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, en la Postulación de Candidaturas a Diputaciones y Municipales en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, que faculta a la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral, para reorganizar las planillas en el caso de que no se cumpla la paridad vertical, se reorganizó la presente planilla, a efecto de no dejar espacios vacíos en el orden de la misma y cumplir con los parámetros de alternancia en la paridad de los géneros.

**ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES DERIVADO DE LA REORGANIZACIÓN
PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PARIDAD VERTICAL
SAN DIEGO DE ALEJANDRIA
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

SAN DIEGO DE ALEJANDRIA						
Persona Propietaria			Género	Disposición	Persona Suplente	
1	JOSE DE JESUS SANCHEZ GONZALEZ		H		1	JOSE ECHEVESTE ROSAS
2	ARIA CRUZ ROJAS CABRERA		M		2	ELVA GUADALUPE ALBA MARQUEZ
3	ESTEBAN MARTINEZ SERRANO		H		3	MARCO ANTONIO CHAVEZ OLIVA
4	MARIA ELENA RAMIREZ SILVA		M		4	JUANA HIDALIA MORALES DE ARCOS
5	SIN ANUENCIA				5	
6	SIN ANUENCIA				6	
7	SIN ANUENCIA				7	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

NOTA METODOLÓGICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26, numeral 5 de los Lineamientos para Garantizar el Principio de Paridad de Género, así como la Implementación de Disposiciones en Favor de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, en la Postulación de Candidaturas a Diputaciones y Municipales en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, que faculta a la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral, para reorganizar las planillas en el caso de que no se cumpla la paridad vertical, se reorganizó la presente planilla, a efecto de no dejar espacios vacíos en el orden de la misma y cumplir con los parámetros de alternancia en la paridad de los géneros.

**ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES DERIVADO DE LA REORGANIZACIÓN
PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PARIDAD VERTICAL
TEQUILA
SIGAMOS AHCRIENDO HISTORIA EN JALISCO**

TEQUILA							
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente		Género	Disposición
1	DIEGO RIVERA NAVARRO	H		1			
2	LORENA MARISOL RODRIGUEZ RIVERA	M		2	LUZ BERTHA CABRERA CORTEZ	M	
3	SIN ANUENCIA	H		3			
4	LUZ ELENA AGUIRRE SANDOVAL	M		4	SAIRA TERESA GUADALUPE BAÑUELOS RODRIGUEZ	M	
5	JOSUE JOSE DE JESUS GUTIERREZ GUZMAN	H		5	EDGAR IVAN MORALES MARSICAL	H	
6	ANA ISABEL LORETO CASTANEDA	M		6	MARIA DEL CARMEN TREJO MIRAMONTES	M	
7	VICTOR MANUEL BAÑUELOS RIVERA	H		7	LILIA DAYANA LANDEROS RODRIUEZ	M	
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALSICO							

SINDICATURA

NOTA METODOLÓGICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26, numeral 5 de los Lineamientos para Garantizar el Principio de Paridad de Género, así como la Implementación de Disposiciones en Favor de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, en la Postulación de Candidaturas a Diputaciones y Municipales en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, que faculta a la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral, para reorganizar las planillas en el caso de que no se cumpla la paridad vertical, se reorganizó la presente planilla, a efecto de no dejar espacios vacíos en el orden de la misma y cumplir con los parámetros de alternancia en la paridad de los géneros.

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PROCEDENTE
LA BARCA
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

LA BARCA									
Persona Propietaria			Género	Disposición	Persona Suplente			Género	Disposición
1	JUAN FRANCISCO GARCIA VELEZ		H		1	FRANCISCO JAVIER GERARDO RAMIREZ CERDA		H	
2	SIN ANUENCIA		M		2			M	
3	MARTIN JOSUE TEJEDA MARTINEZ		H	Candidatura Joven	3	MARTIN EDGAR GUZMAN AVALOS		H	Candidatura Joven
4	MA ENRIQUETA ALEJO ALEJANDRE		M		4	MARITZA MARTINEZ GARCIA		M	
5	HERIBERTO ANGUIANO GONZALEZ		H		5	GABRIELA LOPEZ CASTELLANOS		M	
6	MA DE LOURDES LOPEZ SUAREZ		M		6	MARIA GUADALUPE BAROCIO SOLIS		M	
7	MARIO ALBERTO LUNA VILLANUEVA		H		7				
8	CECILIA SOTO FLORES		M		8	ADRIANA ESCOBAR BRIENO		M	
9	ALVARO ALEJANDRO ARANDA MARRON		H		9	ROSA MA EDUVIGIS CERDA AVALOS		M	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES PROCEDENTE
SAN MARCOS
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SAN MARCOS							
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente		Género	Disposición
1	LAURA SARAI ALCANTAR HERNANDEZ	M		1	LYDIA AURORA HARO NUNEZ		
2	GUILLERMO GARCIA VEGA	H		2	JOSE GUADALUPE FLORES RODRIGUEZ	H	
3	MA DE JESUS HERNANDEZ RUIZ	M		3	PAULA GIOVANNA GRANADOS ROSAS	M	
4	RAMON SALVADOR ILLAN ROSAS	H	Candidatura Joven	4			
5	SIN ANUENCIA			5		M	
6	RAUL AMARAL DOMINGUEZ	H		6	EVARISTO GUTIERREZ SANTOS	H	
7	LUCINA MILAGROS GARIBAY BERNAL	M		7	DANIELA LUCIA RODRIGUEZ JUAREZ	M	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

**ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PROCEDENTE
SAN MARTIN HIDALGO
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

SAN MARTIN HIDALGO						
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente		Disposición
1	JUANA CEBALLOS GUZMAN	M		1	MIRIAM ALEJANDRA ZUÑIGA RUBIO	M
2	ALEJANDRO YASSIEL GRAJEDA VAZQUEZ	H		2	GUSTAVO LOPEZ RODRIGUEZ	H
3	MARGARITA FIGUEROA ROBLES	M		3	GABRIELA GUERRERO CEBALLOS	M
4	LUIS DAVID GUTIERREZ RODAS	H	Candidatura Joven	4		
5	ARACELY BUENROSTRO RUELAS	M		5	MARIA DEL CARMEN MATA GUERRERO	M
6	ANDREA NAYELI RAMIREZ PALACIOS	M		6	LINDSAY CORTES ACOSTA	M
7	MARIA ALONDRA VALDEZ GUERRERO	M		7		

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

**ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES DERIVADO DE LA REORGANIZACIÓN
PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PARIDAD VERTICAL
ZAPOTLAN EL GRANDE
PARTIDO DEL TRABAJO**

ZAPOTLAN EL GRANDE							
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente		Género	Disposición
1	MAGALI CASILLAS CONTRERAS	M		1	ALMA YADIRA FIGUEROA CORONEL	M	
2	MIGUEL MARENTES X	H	Candidatura Joven	2	KARINA LIZETH NEVARES CARRILLO	M	CANDIDATURA JOVEN
3	CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ	M		3	MARIANA VEGA CHAVEZ	M	
4	NO PRESENTA ANUENCIA			4			
5	DUNIA CATALINA CRUZ MORENO	M		5	ERIKA YANETH CAMACHO MURILLO	M	
6	NO PRSENTA ANUENCIA			6			
7	YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE	M		7	MARIA HIDANIA ROMERO RODRIGUEZ	M	
8	JOSE BERTIN CHAVEZ VARGAS	H		8	EVA MARIA ZEPEDA CARRILLO	M	
9	MARISOL MENDOZA PINTO	M		9	SANDRA VERONICA ARIAS BAUTISTA	M	
10	ERNESTO SANCHEZ SANCHEZ	H		10	HUGO GABRIEL OROZCO SANCHEZ	H	
PARTIDO DEL TRABAJO							

SINDICATURA

NOTA METODOLÓGICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26, numeral 5 de los Lineamientos para Garantizar el Principio de Paridad de Género, así como la Implementación de Disposiciones en Favor de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, en la Postulación de Candidaturas a Diputaciones y Municipales en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, que faculta a la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral, para reorganizar las planillas en el caso de que no se cumpla la paridad vertical, se reorganizó la presente planilla, a efecto de no dejar espacios vacíos en el orden de la misma y cumplir con los parámetros de alternancia en la paridad de los géneros.

**ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES DERIVADO DE LA REORGANIZACIÓN
PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PARIDAD VERTICAL
SAN JUANITO DE ESCOBEDO
SHHJ**

SAN JUANITO DE ESCOBEDO									
Persona Propietaria			Género	Disposición	Persona Suplente			Género	Disposición
1	JOSE ADRIAN RODRIGUEZ GARCIA		H		1	JUAN CARLOS TAPIA OCHOA		H	
2	LETICIA VIRGINIA MONTES DAMIAN		M		2				
3	ARMANDO NAVARRO RIVAS		H		3				
4	SIN ANUENCIA				4				
5	J REFUGIO RUELAS ORTEGA		H		5	PEDRO ROBLEDO MONTES		H	
6	MARIA ELENA COVARRUBIAS GOMEZ		M		6	MARIA MAGDALENA MEJIA NAVARRO		M	
7	CARLOS ALBERTO PALAFOX PEREZ		H		7				

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA POR JALISCO

SINDICATURA

NOTA METODOLÓGICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26, numeral 5 de los Lineamientos para Garantizar el Principio de Paridad de Género, así como la Implementación de Disposiciones en Favor de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, en la Postulación de Candidaturas a Diputaciones y Municipales en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, que faculta a la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral, para reorganizar las planillas en el caso de que no se cumpla la paridad vertical, se reorganizó la presente planilla, a efecto de no dejar espacios vacíos en el orden de la misma y cumplir con los parámetros de alternancia en la paridad de los géneros.

**ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES DERIVADO DE LA REORGANIZACIÓN
PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PARIDAD VERTICAL**

TALA
Coalición: SHHJ

TALA									
Persona Propietaria			Género	Disposición	Persona Suplente			Género	Disposición
1	ANTONIO LOPEZ OROZCO		H		1	ISMAEL RODRIGUEZ CEBALLOS		H	
2	IRIS DEL ROCIO ROSALES DIEGUEZ		M		2				
3	GILBERTO TORRES GONZALEZ		H		3	ARMANDO DAVID PEREZ VEGA		H	Candidatura Joven
4	SIN ANUENCIA				4				
5	NORBERTO RAUL HUERTA RIVAS		H		5	JOSE FRANCISCO HERNANDEZ RAMIREZ		H	
6	MARTINA CASTILLO RAMIREZ		M		6	HORTENCIA MINUT VALADEZ TORNERO		M	
7	SIN ANUENCIA				7	SIN ANUENCIA			
8	SIN ANUENCIA				8	SIN ANUENCIA			
9	SIN ANUENCIA				9				
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA POR JALISCO									

SINDICATURA

NOTA METODOLÓGICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26, numeral 5 de los Lineamientos para Garantizar el Principio de Paridad de Género, así como la Implementación de Disposiciones en Favor de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, en la Postulación de Candidaturas a Diputaciones y Municipales en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, que faculta a la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral, para reorganizar las planillas en el caso de que no se cumpla la paridad vertical, se reorganizó la presente planilla, a efecto de no dejar espacios vacíos en el orden de la misma y cumplir con los parámetros de alternancia en la paridad de los géneros.

**ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES DERIVADO DE LA REORGANIZACIÓN
PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PARIDAD VERTICAL
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA POR JALISCO
ZAPOTLAN DEL REY**

ZAPOTLAN DEL REY					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 ANA ESTHER DOMINGUEZ CORREA	M		1 EVA ALEJANDRA BECERRA CARRANZA	M	
2 J MERCED GARCIA GAMA	H		2 ISAIAS MONTES BECERRA	H	
3 MIRYAM OCEGUEDA CRUZ	M		3 MARIA GUADALUPE GUTIERREZ MARTINEZ	M	
4 NO PRESENTA ANUENCIA	H		4 NO PRESENTA ANUENCIA	H	
5 VIRGINIA SANCHEZ CASTELLANOS	M		5 ADELA ESTRADA LOPEZ	M	
6 HILDA PARTIDA DIAZ	M		6 MARTA ALICIA RAMIREZ FLORES	M	
7 OLINKA YUVITZA DIAZ GONZALEZ	M	Candidatura Joven	7 LIZETH GUADALUPE FLORES ROBLEDO	M	Candidatura Joven
8			8		
9			9		
10			10		
11			11		
12			12		

ZAPOTLAN DEL REY

SINDICATURA

NOTA METODOLÓGICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26, numeral 5 de los Lineamientos para Garantizar el Principio de Paridad de Género, así como la Implementación de Disposiciones en Favor de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, en la Postulación de Candidaturas a Diputaciones y Municipales en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, que faculta a la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral, para reorganizar las planillas en el caso de que no se cumpla la paridad vertical, se reorganizó la presente planilla, a efecto de no dejar espacios vacíos en el orden de la misma y cumplir con los parámetros de alternancia en la paridad de los géneros.

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PROCEDENTE
ACATIC
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ACATIC					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 CLAUDIA CECILIA FLORES SALCEDO	M		1 ELIZABETH AGUIRRE SANCHEZ	M	
2 J JESUS DIAZ REAL	H		2 JAIME RAMON ZEPEDA MEJIA	H	
3 ROXANA BERENICE PLASENCIA LOPEZ	M	Candidatura Joven	3 LESLY DAYANA GARCIA CASILLAS	M	Candidatura Joven
4 ALONSO CIRILO CHAVEZ NUNGARAY	H		4 DIEGO EDUARDO GOMEZ CARRILLO	H	
5 PAULINA SOTELO VALADEZ	M		5 FLOR CANDELARIA VERA ALCALA	M	
6 MARTIN PINA JAUREGUI	H		6 EPIFANIO COMPEAN FLORES	H	
7 NORA ALICIA GONZALEZ CHACON	M		7 LAURA ELIZABETH NAVARRO ALVARADO	M	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES PROCEDENTE
AHUALULCO DE MERCADO
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

AHUALULCO DE MERCADO						
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente		Disposición
1	PEDRO RAMSES LUPERCIO HERNANDEZ	H	Candidatura Joven	1	EDGARDO LEAL GUTIERREZ	Candidatura Joven
2	ELVIRA FIGUEROA RIVERA	M		2	SUSANA FILOMENA RODRIGUEZ PEREZ	
3	JORGE ALBERTO CASTILLO VIDRIO	H		3		
4	MARTHA ESTELA GUTIERREZ PALAFOX	M		4	MIRIAM MARTINEZ MEDINA	
5	AMADEO MARTINEZ REYES	H		5	RAMON CONTRERAS RAMIREZ	
6	DIANA IZAMAR SALAZAR CARBAJAL	M		6	MARIA OLIVIA GARCIA VEGA	
7	MARIA DEL CARMEN TIZNADO VELAZQUEZ	M		7	ALEJANDRA GONZALEZ OCAMPO	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PROCEDENTES
ARANDAS
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ARANDAS					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 JOSE SOCORRO MARTINEZ VELAZQUEZ	H		1 PEDRO ALBERTO HURTADO GARCIA	H	
2 REINA MARIA CAMARENA RODRIGUEZ	M		2 LUCILA AZPEITIA PEREZ	M	
3 ISRAEL MATIAS ALVAREZ VILLASENOR	H	Candidatura Joven	3 DANIEL SALVADOR LOPEZ JIMENEZ	H	Candidatura Joven
4 ILEANA LOPEZ RAMIREZ	M		4 MARTA GABRIELA GOMEZ MARTINEZ	M	
5 JOSE MARTIN JIMENEZ ALVIZO	H		5 ARTURO ENRIQUE REYES GARCIA	H	
6 GUADALUPE DE JESUS SAMOANO VALENZUELA	M		6 BERTHA PATRICIA GONZALEZ COSS Y LEON	M	
7 JAIME ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ	H		7 GABRIEL HERRERA BOITES	H	
8 ANA KAREN LEON SANCHEZ	M		8 ANA LILIA MARTINEZ VILLALPANDO	M	
9 ARTURO LOZANO MOJICA	H		9 ALDO MORALES DE ANDA	H	
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO					

Nota metodológica.

SINDICATURA

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES PROCEDENTE
ATENGO
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ATENGO						
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente		Disposición
1	CARLOS PELAYO GONZALEZ	H		1	FABIAN ESTRELLA SANTANA	H
2	ARCELIA VALLEJO GARCIA	M	Candidatura Joven	2	TRINIDAD DE JESUS CODALLOS BELTRAN	M
3	SERGIO MIRANDA GARCIA	H	Diversidad Sexual	3	IGNACIO TORRES BARBOZA	H
4	MARTHA ELENA CARDENAS GOMEZ	M		4	BELGICA JIMENEZ ORGANISTA	M
5	ABEL ALEJANDRO ESTRADA TOPETE	H		5	MAGALI SAHARAI MURILLO DUENAS	M
6	JUDITH ALEJANDRA ADONO ORGANISTA	M	Candidatura Joven	6	MARIA JOSE CASTILLO SANTOS	M
7	ABUNDIO SABINO GIL SALAZAR	H		7	MACLOVIO VALLIN SEDANO	H

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES PROCEDENTE
ATOYAC
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ATOYAC									
Persona Propietaria			Género	Disposición	Persona Suplente			Género	Disposición
1	GLORIA ELIZABETH TORRES RAMIREZ	M		1	EDELMIRA HERNANDEZ PEREZ	M			
2	HUMBERTO CRUZ CORONEL	H		2	FRANCISCO MALDONADO LOPEZ	H			
3	FIDELA BENITEZ VELASCO	M		3	ELVA ARROYO RIVERA	M			
4	IVAN REGINA RUIZ	H	Candidatura Joven	4	CRISTIAN ALEJANDRO GONZALEZ RODRIGUEZ	H	Candidatura Joven		
5	AZUCENA DE JESUS AGUILAR CONTRERAS	M		5	NICOLE CASTILLO GARCIA	M			
6	JOSE ANTONIO PULIDO RAMIREZ	H		6	ALEJANDRO RAMIREZ JIMENEZ	H			
7	FATIMA XOCHITL MEZA CASILLAS	M		7	MAYRA ALEJANDRA GARCIA GONZALEZ	M			

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES PROCEDENTE
AYOTLAN
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

AYOTLAN						
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente		Disposición
1	GUILLERMO RODRIGUEZ ESCOTO	H		1	ISRAEL CAMARENA LOPEZ	H
2	ARACELI GARCIA GARCIA	M	Candidatura Joven	2	ELENA SOLEDAD VITAL MONTELONGO	M
3	JOSE DE JESUS PARTIDA GARCIA	H		3	JOSE MANUEL SOTELO VILLA	H
4	ANA MARIA ARROYO RODRIGUEZ	M		4	CLAUDIA GARIBAY MENDOZA	M
5	MARIO ALBERTO LICEA SANCHEZ	H		5	JOSE MANUEL RODRIGUEZ SEGOVIANO	H
6	MARIA DEL ROCIO ROBLES TRUJILLO	M		6	MARIA YANETH REYNOSO GUZMAN	M
7	JOSE JUAN GONZALEZ AGUILAR	H		7	RAMON JIMENEZ ISAAC	H

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PROCEDENTE
BOLAÑOS
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

BOLAÑOS					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 YUNIUR VAZQUEZ ROSALIO	H	Pueblo Originario	1 TRINO SANDOVAL GONZALEZ	H	Pueblo Originario
2 ARACELI ROBLES DE LA CRUZ	M	Pueblo Originario	2 SILVIA ROBLES HERNANDEZ	M	Pueblo Originario
3 JESUS HERNANDEZ GONZALEZ	H	Pueblo Originario	3 HERLINDO SANCHEZ SANCHEZ	H	Pueblo Originario
4 MICAELA SANCHEZ BAUTISTA	M	Pueblo Originario	4 AMALIA DE LA CRUZ GONZALEZ	M	Pueblo Originario
5 HILARIO VILLEGAS BAUTISTA	H		5 SERGIO ARTURO VARO RODRIGUEZ	H	
6 ERICA SALINAS GONZALEZ	M		6 MARIA GUADALUPE CURIEL ALEGRIA	M	
7 VICTOR OMAR VAZQUEZ KLAC	H	Candidatura Joven	7 LUIS DONALDO ROSALES BUGARIN	H	Candidatura Joven

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PROCEDENTES
CHIMALTITAN
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

CHIMALTITAN					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	MARISELA ARELLANO BAUTISTA	M	Pueblo Originario	1	EVANGELINA TRINIDAD BAUTISTA
2		H		2	JOSE JAVIER LUNA LUNA
3	ARLEM BAUTISTA PASTOR	M	Pueblo Originario	3	MARIA ANGELA PAULINA PASTOR MEZA
4	JOSE EDUARDO ESCOBEDO LEMUS	H	Candidatura Joven	4	
5	VITALINA DE LA CRUZ MUNOZ GONZALEZ	M		5	RAQUEL LEMUS CID
6	J GUADALUPE MACIAS MURILLO	H	Pueblo Originario	6	RUBEN RIVERA ARELLANO
7	MARIA SOCORRO ALEGRIA MARTINEZ	M	Pueblo Originario	7	AMALIA ARELLANO ALEGRIA
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO					

Nota metodológica.

SINDICATURA

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PROCEDENTE
COLOTLAN
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

COLOTLAN					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 ILSE KARINA MADERA HERRERA	M	Candidatura Joven	1 YESENIA MARQUEZ RODRIGUEZ	M	Candidatura Joven
2 CLAUDIO ALEJO MAYORGA	H		2 MAURILIO VELASQUEZ RODRIGUEZ	H	
3 DELIA CECILIA ALVAREZ HARO	M		3 SILVIA TOVAR HERNANDEZ	M	
4 JORGE ARCEO GUTIERREZ	H		4 JORGE LUIS GARCIA DUARTE	H	
5 MARIA ESTHER AVILA CARDENAS	M		5 CAROLINA DEL REAL FLORES	M	
6 JOSE HECTOR CAMPOS GUZMAN	H		6 JAVIER MEDINA ALVAREZ	H	
7 DIANA VALDOVINOS GARCIA	M		7 WENDY AVALOS GONZALEZ	M	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES PROCEDENTE
DEGOLLADO
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

DEGOLLADO					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 MA CANDELARIA CHAVEZ MURILLO	M		1 ANA MARIA ALVAREZ VACA	M	
2 JESSICA CERVANTES CAZAREZ	M		2		
3 MARIA MARIBEL BLANCO ACEVES	M		3		
4 JOSE ALEJANDRO AVINA GARNICA	H		4 ROMAN VILLASENOR CARATACHEA	H	
5 FABIOLA ARELLANO DIAZ	M	Candidatura Joven	5 ALIN KARINA GONZALEZ GONZALEZ	M	Candidatura Joven
6 FERNANDO HERRERA BAUTISTA	H	Diversidad Sexual	6 VICTOR MANUEL TOVAR BRAVO	H	Diversidad Sexual
7 MARIA VIRIDIANA CORONADO BARRAGAN	M		7 SUSANA GARCIA RODRIGUEZ	M	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES PROCEDENTE
EL ARENAL
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

EL ARENAL							
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente		Género	Disposición
1	EDITH DALILA LOPEZ MORA	M		1	DANIELA ALCANTAR JAUREGUI	M	
2	ADOLFO JAUREGUI HERMOSILLO	H		2	LINO ANTONIO MURILLO BORROEL	H	
3	ERIKA MARIA MARTINEZ RUBIO	M		3	ANA JAZMIN JAUREGUI OCAMPO	M	
4	MARIA JOSE OCAMPO FIGUEROA	M	Candidatura Joven	4	SIBONEY PEREZ RADILLA	M	Candidatura Joven
5	JOSE MIGUEL ABUNDIZ GARCIA	H		5	MONICA ENRIQUETA SANCHEZ LOPEZ	M	
6	YOANA GAMINO ROCHA	M		6	MARTHA ESTHER VAZQUEZ CASANOVA	M	
7	JOSE DE JESUS ROSALES PLASCENCIA	H		7	AURELIO SANDOVAL GONZALEZ	H	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPEL PROCEDENTE
EL SALTO
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

EL SALTO							
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente		Género	Disposición
1	MA ELENA FARIAS VILLAFAN	M		1	MARIA GUADALUPE BRISENO GUDINO	M	
2	ARNOLD EVERARDO TEJEDA ARELLANO	H	Candidatura Joven	2	LAURA ANGELICA ALCALA MESILLAS	M	Candidatura Joven
3	LAURA PAMPLONA FLORES	M		3	ALICIA SOLIS SANCHEZ	M	
4	GABRIEL PEREZ PEREZ	H		4	SAUL PACHECO ROSALES	H	
5	NIDIA MARIANA LOPEZ MURILLO	M		5	JAZMIN ARACELI RODRIGUEZ CHAVEZ	M	
6	RICARDO AVILA VALERIO	H		6	ALFREDO ALCALA CORREA	H	
7	GABRIELA SANCHEZ RODRIGUEZ	M		7	MARIA XOCHITL FRANCO FERNANDEZ	M	
8	ADRIAN GUADALUPE FLORES GUTIERREZ	H	Candidatura Joven	8	RODRIGO GARCIA MUNOZ	H	
9	JASUBILETH GOMEZ MURILLO	M		9	PATRICIA NAYELI COPADO GONZALEZ	M	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

**ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PROCEDENTE
GOMEZ FARIAS
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

GOMEZ FARIAS						
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente		Disposición
1	ROSA MARIA DELGADILLO MARTINEZ	M		1	MARIA FERNANDA BELTRAN CHAVEZ	
2	MARTIN LOPEZ REYES	H		2		
3	EVANGELINA VARGAS CERVANTES	M	Candidatura Joven	3	NADIA JOHANA ARROYO HERNANDEZ	Candidatura Joven
4	RICARDO GOMEZ GIL	H		4	FERNANDA ESPERZA SIXTO	
5	LUZ MARGARITA CHAVEZ DE LA CRUZ	M		5	GEMA CISNEROS MARTINEZ	
6	WALTER ARI HERRERA MORALES	H		6	SALVADOR FLORES FIGUEROA	
7	ANDREA MEDINA CANO	M		7	MA DEL ROSARIO SANCHEZ ANGUIANO	
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO						

SINDICATURA

**ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PROCEDENTE
GUADALAJARA
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

GUADALAJARA					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 JOSE MARIA MARTINEZ MARTINEZ	H		1 JUAN CARLOS GARCIA CHRSTEINICKE	H	
2 TERESA NARANJO ARIAS	M		2 BERENICE ONOFRE LAMAS	M	
3 JUAN ALBERTO SALINAS MACIAS	H		3 HECTOR MANUEL GONZALEZ VALLE	H	
4 MARIANA FERNANDEZ RAMIREZ	M		4 KARINA JOSEFINA GARCIA RAMIREZ	M	
5 JOSE DE JESUS BECERRA SANTIAGO	H		5 JULIO CESAR HERNANDEZ PEREZ	H	
6 JESSICA ARACELI TORRES HARO	M		6 DAYANA ARACELI FONTES SALDANA	M	
7 MANUEL HUERTA GONZALEZ	H		7 JAIME MARTINEZ DIAZ	H	
8 MEGAN NICOLE AHEDO TELLEZ	M	Candidatura Joven	8 SANDRA DANIELA MONTES NAPOLES	M	Candidatura Joven
9 ADIN AVSHAI MENCHACA SIERRA	H		9 RICARDO DE JESUS DE LA TORRE BRISENO	H	
10 MARIANA ALEJANDRA CERVANTES NAPOLES	M		10 MARCELA PADILLA ESPINOSA	M	
11 SERGIO JAVIER OTAL LOBO	H		11 ELIZABETH VALENZUELA GONZALEZ	M	
12 MARIA VICTORIA BONILLA MARQUEZ	M		12 LOURDES NOEMI AGUAYO RAMIREZ	M	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES PROCEDENTE
TEPATITLAN DE MORELOS
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

TEPATITLAN DE MORELOS						
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición	
1 FRANCISCO JAVIER ACEVES ALDRETE	H	Candidatura Joven	1 MAXIMO EDUARDO LEON MEDINA	H	Candidatura Joven	
2 CLAUDIA GUADALUPE FRANCO GONZALEZ	M	Candidatura Joven	2 ALEJANDRA MIGUEL PEREZ CORDERO	M	Candidatura Joven	
3 JOSE DAVID NAVARRO GOMEZ	H		3 JOSE ALEJANDRO FRANCO PEREZ	H		
4 ANA BERTHA MARTIN PADILLA	M		4 SANDRA RAQUEL TOSTADO JIMENEZ	M		
5 LUIS GUILLERMO MARTIN CASILLAS	H		5 EUSEBIO ROSAS HERNANDEZ	H		
6 EMILIA GOMEZ PADILLA	M		6 CINTHYA GISSELLE CARMONA CEDILLO	M		
7 DIEGO PADILLA SANCHEZ	H		7 MIGUEL ANGEL CUEVAS CASTELLANOS	H		
8 ANA CRISTINA MARTIN OROZCO	M		8 JUANA ORTEGA BECERRA	M		
9 KEVIN BRYAN FRANCO JIMENEZ	H		9 BIANNY MUNOZ FLORES	M		
10 BEATRIZ HERNANDEZ PEREZ	M		10 MARIA ISABEL LUNA PONCE	M		
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO						

SINDICATURA

**ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PROCEDENTES
JALOSTOTITLAN
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

JALOSTOTITLAN					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 FRANCISCO TOSTADO RODRIGUEZ	H		1 J REFUGIO SANTILLAN HERNANDEZ	H	
2 LORENA HERNANDEZ PEREZ	M		2 KATIA PAOLA DE LA TORRE PEREZ	M	
3 J JESUS AGREDANO REYES	H		3 JOSE DE JESUS ESTRADA DAMIAN	H	
4 MARTHA ELENA MARTINEZ DE ANDA	M		4 MARIA DE LA LUZ ALVAREZ ROMO	M	
5 SALVADOR RAMIREZ GUTIERREZ	H		5 LUIS ALBERTO JIMENEZ GUTIERREZ	H	
6 BEATRIZ ADRIANA JIMENEZ ROMO	M	Candidatura Joven	6 ESTEFANIA BARAJAZ ESQUEDA	M	Candidatura Joven
7 PIEDAD LOPEZ HUERTA	M		7 HILDA MARIELA PONCE SANDOVAL	M	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

Nota metodológica.

SINDICATURA

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PROCEDENTES
JILOTLAN DE LOS DOLORES
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

JILOTLAN DE LOS DOLORES					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	JUAN PABLO PANDURO SOTO	H		1	GUMARO GOMEZ GARIBAY
2	FABIOLA TADEO GOMEZ	M		2	
3		H		3	JAIME CARDENAS SANCHEZ
4	MARIA ANGELICA OROZCO SERRANO	M	Candidatura Joven	4	SANDRA MENDOZA MIRELES
5	CANDELARIO MARTINEZ RIOS	H	Candidatura Joven	5	EDUARDO MARTINEZ ARIAS
6	NORMA MENDOZA RODRIGUEZ	M	Persona con discapacidad	6	FABIOLA MENDOZA ARTEAGA
7	MARIA CITLALI SANDOVAL SOTO	M		7	YURI PALOMA SANDOVAL MARIN

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

Nota metodológica.

SINDICATURA

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES PROCEDENTE
JUCHITLAN
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

JUCHITLAN									
Persona Propietaria			Género	Disposición	Persona Suplente			Género	Disposición
1	FRANKLIN ALEXANDER MONTOYA MEJIA		H		1	VERONICA LOPEZ HERRERA		M	
2	MARICELA COVARRUBIAS GUITIERREZ		M		2	MA LOURDES CASTILLO LEPE		M	
3	FRANCISCO JAVIER ALCALA VILLASENOR		H		3	MARIA TRINIDAD RODRIGUEZ PEREZ		M	
4	ANA ROSA GONZALEZ ROBLES		M		4	ALMA GLORIA LOPEZ COVA		M	
5	DANIEL MENDOZA JIMENEZ		H	Candidatura Joven	5	CRISTINA GARCIA NAVARRO		M	Candidatura Joven
6	ALMA DELIA OLIVARES ARREGUIN		M		6	MARIA INES OLIVARES AGRAZ		M	
7	ROSA ANGELICA COVA RIOS		M		7	ALMA ANGELINA RINCON RIOS		M	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PROCEDENTE
LAGOS DE MORENO
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

LAGOS DE MORENO					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 MARCO ANTONIO GONZALEZ ORTIZ	H		1 JOSE MANUEL TRINIDAD DE LA CRUZ	H	
2 ANA LAURA DELGADILLO MARQUEZ	M		2 LUZ DEL CARMEN ALMAGUER CEDILLO	M	
3 FRANCISCO JAVIER ESTRADA BARRAGAN	H		3 MARTHA MARTINEZ PEREZ	M	
4 ANEKEN ALVAREZ THOMSEN	M	Candidatura Joven	4 MARIANA NORIEGA RODRIGUEZ	M	Candidatura Joven
5 JOSE ALFREDO OLVERA RAMIREZ	H	Candidatura Joven	5 CECILIA ELIZABETH AMADOR SANCHEZ	M	
6 DENISE ALEXANDRA SALAZAR LOPEZ	M		6 JENNIFER YESENIA CAMPOS MACIAS	M	
7 OSCAR ISRAEL FLORES DAMIAN	H		7 GERARDO ESPINOSA LOPEZ	H	
8 ROSA GUADALUPE GOMEZ PICON	M		8 ANA MARIA SANTOYO MARTINEZ	M	
9 FELIX EDUARDO GOMEZ MOJICA	H		9 JORGE ARTURO PEDROZA ROMERO	H	
10 EUNICE SARAI GARCIA HERNANDEZ	M	Diversidad Sexual	10 DANIELA MONTSERRAT AGUILAR LOPEZ	M	Diversidad Sexual

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES PROCEDENTE
MAZAMITLA
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

MAZAMITLA									
Persona Propietaria			Género	Disposición	Persona Suplente			Género	Disposición
1	JORGE ENRIQUE MAGANA VALENCIA		H		1	RODRIGO NOVOA BERNAL		H	
2	LAURA CARINA MEJIA SILVA		M		2	MANUELA MARISOL FREGOSO MENDEZ		M	
3	ALEJANDRA MAGANA CEJA		M		3	AKETZALI MONSERRAT CARDENAS CHAVEZ		M	
4	GLORIA MARGARITA GOMEZ REYES		M		4	BEATRIZ ADRIANA ROCHA ZAPIEN		M	
5	EDUARDO MENDOZA PLASCENCIA		H	Candidatura Joven	5	MANUEL ALEJANDRO MENDOZA GALLEGOS		H	Candidatura Joven
6	JESSICA JANETTE GARCIA RAMOS		M		6	NANCY GUADALUPE CHAVEZ MARTINEZ		M	
7	JOSE VELAZQUEZ CEJA		H	Persona con discapacidad	7	LUIS ANTONIO MOJICA MACIAS		H	Persona con discapacidad

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES PROCEDENTE
MEZQUITIC
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

MEZQUITIC					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	SAMUEL SALVADOR ORTIZ	H	Pueblo Originario	1	ROBERTO LOPEZ LOPEZ
2	NORA LUCIA FLETES NAVARRO	M		2	LUZ MARGARITA GARCIA HERNANDEZ
3	CLAUDIA DE LA TORRE CARRILLO	M	Pueblo Originario	3	AMALIA MEDINA MEDINA
4	USATE INES HERNADEZ DE LA CRUZ	H	Pueblo Originario	4	JERONIMO GUZMAN DE LA CRUZ
5	LAURA ROSALES CARRILLO	M		5	ESTHELA DE LA CRUZ RAMIREZ
6	TSIKEI YERIEL HERNANDEZ BAUTISTA	H	Pueblo Originario	6	TOMAS GARCIA GONZALEZ
7	MARIA LOPEZ DE HARO	M		7	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

**ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PROCEDENTES
MIXTLAN
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

MIXTLAN					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	JOSE ABEL TOPETE CURIEL	H		1	JOSE DE JESUS GARCIA HERNANDEZ
2	JOSEFINA ORTEGA DUENAS	M		2	TANIA SANCHEZ DUENAS
3	ULISES ARRIZON DIAZ	H		3	
4	MARIANA DUENAS ALVAREZ	M		4	DALIA JAZMIN DE ROBLES MACEDO
5	RICARDO ORTEGA BEAS	H		5	LORENZO RAFAEL PRECIADO ROSALES
6	MARIA ERICA TOPETE FLOREZ	M		6	CIRENIA GUADALUPE GARCIA CURIEL
7	TERESA TOPETE CURIEL	M		7	DOMINGA TOPETE DUENAS

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

Nota metodológica.

SINDICATURA

**ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES PROCEDENTE
AMECA
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

AMECA					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 MARTHA CATALINA LOZA CASTRO	M		1 ANA PATRICIA PRECIADO FAUSTO	M	
2 VICTOR MANUEL AMADOR RAMOS	H		2 FRANCISCO EMMANUEL AVILA GOMEZ	H	
3 ESMERALDA RUELAS FERNANDEZ	M		3 LIDIA ISABEL TADEO LIZAOLA	M	
4 MIGUEL ALEJANDRO MENDOZA AMADOR	H		4 OSCAR GARIBAY JIMENEZ	H	
5 ANA DEL CARMEN NARANJO AMBRIZ	M		5 ANA ROSA CABANAS JIMENEZ	M	
6 SERGIO HERNANDEZ TORRES	H	Candidatura Joven	6 DIANA JAZMIN AHUMADA QUIRARTE	M	Candidatura Joven
7 CLAUDIA JUDITH LLANOS PEREZ	M		7 MIRIAM ROXANA ESPINOZA CAMARENA	M	
8 RAFAEL ALVAREZ BERNAL	H		8 SERGIO IVAN SOLANO ZEPEDA	H	
9 VANESSA VELASCO CASTELLON	M		9 GRISELDA SALAZAR COBIAN	M	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

**ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES PROCEDENTE
SAN GABRIEL
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

SAN GABRIEL						
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente		Disposición
1	NORMA FERNANDA VELARDE RODRIGUEZ	M	Candidatura Joven	1	ALMA NAYELI MARTINEZ TORRES	M Candidatura Joven
2	ALAN EDUARDO CAMARENA AVALOS	H		2	DIEGO HERNANDEZ MARTINEZ	H
3	CESILIA BIRIDIANA LOPEZ GUZMAN	M		3	MARIA DE LOS ANGELES HUERTA BLANCO	M
4	NOE MEZA GALINDO	H		4	DANIEL RUELAS FLORES	H
5	MARIA TRINIDAD TOVAR QUINTERO	M		5	LOURDES DOLORES ESPINOSA CASTILLO	M
6	MOISES RAMIREZ VILLALVAZO	H		6	ANTONI MIGUEL PONCE BAUTISTA	H
7	JUANA DINORA AGUILAR HERNANDEZ	M	Candidatura Joven	7		

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES PROCEDENTE
TUXCACUESCO
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

TUXCACUESCO					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	SAUL FLORES LARIOS	H		1	RAMON GARCIA CISNEROS
2	LUZ EMILIA ARAIZA MARIA	M		2	MARIA DE LOURDES BARRAGAN BARAJAS
3	LUIS MIGUEL MONTES CAPRISTO	H		3	JOSE GUADALUPE RAMOS CERVANTES
4	ARACELI ESPINOZA VARGAS	M		4	NARA LIZETH CRUZ PALACIOS
5	URIEL NOE ARAIZA ARAIZA	H		5	PEDRO FLORES GARCIA
6	CANDELARIA GONZALEZ DAVILA	M	Candidatura Joven	6	NORMA IVETTE FLORES PALACIOS
7	MARCOS ANTONIO RODRIGUEZ REYNAGA	H		7	RAUL ABDAEL SANTANA MICHEL

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES PROCEDENTE
SAYULA
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SAYULA					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 MARTA PINTOR CALVARIO	M		1 GLORIA ANAYA RAMIREZ	M	
2 SAUL MOISES CORTES CERVANTES	H		2 FRANCISCO CANDELARIO PRECIADO AVALOS	H	
3 DANIELA ALEJANDRINA LOPEZ LOPEZ	M		3 ANA BERTA LOPEZ VELASCO	M	
4 DIEGO YASSER CUADRA GONZALEZ	H	Candidatura Joven	4 SHADEN SINHARA DE LA TORRE GODINEZ	M	Candidatura Joven
5 MARIA TERESA SANCHEZ RAMIREZ	M		5 JOANA ELIZABETH BARAJAS GONZALEZ	M	
6 JUAN GABRIEL GOMEZ CARRIZALES	H		6 LUIS DANIEL VICTORIANO LOPEZ	H	
7 ROSA MARIA AMAYA VAZQUEZ	M		7 ELOY PALACIOS LAZARO	M	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES PROCEDENTE
QUITUPAN
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

QUITUPAN							
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente		Género	Disposición
1	EFREN CERVANTES SANDOVAL	H		1	JOSE CIPRIANO MEJIA SANCHEZ	H	
2	MARIA ENCARNACION ROMERO GARCIA	M		2	ESMERALDA OCHOA MEDINA	M	
3	JUAN CARLOS AGUILERA VALDOVINOS	H		3	JOSE DE JESUS OCHOA TORRES	H	
4	NAYELI ANDRADE OROZCO	M	Candidatura Joven	4	SONIA TORRES BECERRAS	M	
5	JOSE ALFREDO AYALA PEREZ	H		5	FELICIANO BARRAGAN VALENCIA	H	
6	MARTHA LUCERO EUYOQUE AGUILERA	M		6	ESTEFANIA FLORES GONZALEZ	M	Candidatura Joven
7	GONZALO VARGAS DEL RIO	H		7	ROGELIO COYT REYES	H	
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO							

SINDICATURA

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PROCEDENTE
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	JOSE DE JESUS VALENCIA CERROS	H		1	ERASMO ALVARADO IBARRA
2	MARIA DE JESUS FLORES CASTRO	M		2	MA LETICIA CERROS SANDOVAL
3	JORGE ERNESTO GARCIA AVILA	H		3	RICARDO DE JESUS MARTINEZ CASTAÑEDA
4	RAQUEL FLORES GARCIA	M		4	
5	LEONEL SILVA GAMEZ	H		5	OCTAVIO AVELAR RODRIGUEZ
6		M	Candidatura Joven	6	MARISELA JIMENEZ PEREZ
7	LUIS MAGALLANES RIVERA	H		7	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PROCEDENTE
SAN JUAN DE LOS LAGOS
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SAN JUAN DE LOS LAGOS					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 MARCELA BECERRA VILLA	M		1 MARIANA RODRIGUEZ GODINEZ	M	
2 JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ	H		2 JOSE ELIAS TOSTADO PADILLA	H	
3 ALEKZA JIMENA RUVALCABA ESPARZA	M	Candidatura Joven	3 MARICELA GONZALEZ GONZALEZ	M	Candidatura Joven
4 FELIPE GONZALEZ MARQUEZ	H		4 VANESSA GUZMAN AYALA	M	
5 ANGELICA GUADALUPE RAMIREZ GUZMAN	M		5 CARMEN EDITH LOPEZ SANCHEZ	M	
6 JOSE DE JESUS GARCIA GUZMAN	H		6 LUIS ENRIQUE AGUILERA CAMPOS	H	
7 MAYRA SANJUANA GOVEA PADILLA	M		7 BETSABEE SANCHEZ GOMEZ	M	
8 ARISTEO DE JESUS GONZALEZ HERNANDEZ	H		8 FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GONZALEZ	H	
9 EVA SALCEDO X	M		9 ERICA YOLANDA HERNANDEZ MUÑOZ	M	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES PROCEDENTE
SAN JULIAN
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SAN JULIAN									
Persona Propietaria			Género	Disposición	Persona Suplente			Género	Disposición
1	CRISTIAN MARTIN HERNANDEZ GARCIA		H		1	JOSE REFUGIO MUNOZ PADILLA		H	
2	HEZEZEL AMMIZADAI MARTHA ALVARADO GARCIA		M		2	ALEJANDRA BERENICE MARQUEZ ROMO		M	
3	JOSE MARTIN BRIZUELA GARCIA		H	Candidatura Joven	3	JUAN ANTONIO MALDONADO ANGULO		H	Candidatura Joven
4					4	ARGELIA VAZQUEZ CRUZ		M	
5	LUIS ALFONSO GARCIA MARQUEZ		H		5	VANESSA MUNOZ RAMIREZ		M	
6	MARTHA ALICIA VAZQUEZ MARQUEZ		M		6	MARIA PATRICIA ZERMENO ZERMENO		M	
7	PEDRO HERNANDEZ JACOBO		H		7	GREGORIO VAZQUEZ ZAVALA		M	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

**ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PROCEDENTE
SAN MARTIN DE BOLAÑOS
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

SAN MARTIN DE BOLAÑOS					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 CONCEPCION MAGDALENO ZAYAS	M		1 ROSELIA FLORES OZORIO	M	
2 HECTOR RAUL VELAZQUEZ CARRILLO	H		2 MARTIN FONSECA ORTIZ	H	
3 KARINA ELIZABETH NUNEZ CASTANEDA	M	Candidatura Joven	3 YULIANA CITLALY GARCIA VILLEGAS	M	
4 JOSE OMAR VILLARREAL FERNANDEZ	S		4 JUAN RAMON ARELLANO BAUTISTA	H	
5 ISELA ROMAN MARTINEZ	M		5 LUZ MARIA CISNEROS GONZALEZ	M	
6 ALDO FABIAN CORTES GUTIERREZ	H		6 ATANACIO CASTANEDA MARIN	H	
7 CATALINA DELGADO SORIA	M		7 JANETH GONZALEZ ARREOLA	M	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PROCEDENTE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SAN PEDRO TLAQUEPAQUE						
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición	
1 LAURA IMELDA PEREZ SEGURA	M		1 MARIA DEL CARMEN CURIEL ALDAZ	M		
2 JOSE DE JESUS RAMIREZ CONTRERAS	H		2 RAMIRO RUELAS HUERTA	H		
3 ANGELINA JARA ROBLES	M		3 MARIA DEL ROSARIO CUEVAS SANDOVAL	M		
4 MARIO ARTURO MARTINEZ SEVILLA	H		4 OSCAR CARRILLO VILLA	H		
5 MARIA DEL SOCORRO ORTIZ ZARATE	M		5 ANA LAURA HUIZAR FARIAS	M		
6 JONHATTAN PEREZ VALADEZ	H		6 DAVID GALLEGOS SOTO	H		
7 ALEJANDRA DEL ROCIO BADILLO LOPEZ	M		7 JANET GUADALUPE VIRAMONTES GONZALEZ	M		
8 JOSE LUIS MONTERDE RAMIREZ	H		8 JORGE MENDOZA RUIZ	H		
9 CRISTINA PATRICIA CARRASCO ACOSTA	M	Candidatura Joven	9 EMILIA AZUCENA DORADO GONZALEZ	M	Candidatura Joven	
10 JULIO OSWALDO GARCIA SANTANA	H		10 ROBERTO ETHAN GARCIA BUENROSTRO	H		
11 MARIA GUADALUPE GARCIA DELGADO	M		11 JUANA PONCE ORTEGA	M		
12 LUIS EDUARDO RAMIREZ PEREZ	H		12 JORGE RAMON LOPEZ RAMIREZ	H		

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PROCEDENTES
TECALITLAN
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

TECALITLAN					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 BERNARDINO ALEJANDRO FLORES GARCIA	H		1 IGNACIO OLIVERA CARDENAS	H	
2 MA GUADALUPE HERNANDEZ CHAVEZ	M		2 ANA ESMERALDA CISNEROS CONTRERAS	M	
3 ELFEGA TORRES SOTO	M		3 MARICELA SOLORSANO MENDOZA	M	
4 ELEAZAR CARDENAS MERCADO	H	Candidatura Joven	4 KINBERLY GUDINO SANDOVAL	M	Candidatura Joven
5 BLANCA LORENA RODRIGUEZ SOTO	M		5	M	
6 ILIANA CORTES FLORES	M		6	M	
7 MIGUEL CHAVEZ SOTO	H	Persona con discapacidad	7 SALVADOR ALCALA PEREZ	H	Persona con discapacidad

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

Nota metodológica.

SINDICATURA

**ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES PROCEDENTE
TECOLOTLAN
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

TECOLOTLAN					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 JOSE PRECIADO SOLTERO	H		1 JOSE REFUGIO FLORES LOPEZ	H	
2 TERESITA TACHAHUI GIL RUELAS	M		2 XOCHITL GUTIERREZ LOPEZ	M	
3 LUIS ALBERTO ARREOLA MARTINEZ	H		3 MANUEL RODRIGUEZ SANTOS	H	
4 FANNY DENISSE BRAMBILA RUELAS	M		4 ANA ROSA GUTIERREZ AGUILA	M	
5 FERMIN RAMIREZ MALDONADO	H		5 RAMON IVAN HERNANDEZ BUSTOS	H	
6 OFELIA QUINTERO ALMODOVAR	M	Candidatura Joven	6 XOCHITL MEDINA LOPEZ	M	Candidatura Joven
7 GERMAN MENDOZA CONTRERAS	H		7 EDUARDO JAVIER GONZALEZ VALLE	H	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PROCEDENTE
TEUCHITLAN
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

TEUCHITLAN					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 MA SILVIA GONZALEZ GONZALEZ	M		1 BERTHA ALICIA PEREZ GIL	M	
2 J GUADALUPE DE ALBA SANDOVAL	H		2 GUSTAVO GUZMAN JIMENEZ	H	
3 VERONICA SERRANO SILVA	M	Candidatura Joven	3 ALONDRA RUBI MARTINEZ BRAVO	M	Candidatura Joven
4 OSVALDO ALDAZ RAMIREZ	H		4 MARIO HUMBERTO ROSALES GONZALEZ	H	
5 NILDA CLARIVETT LOPEZ MEDEROS	M		5 MARIA DEL ROCIO LOPEZ GARCIA	M	
6 JORGE AMILCAR RUIZ ALCALA	H		6 JOSE DE JESUS VARO DOMINGUEZ	H	
7 MARTHA HERNANDEZ VIRGEN	M		7 ZUGEY ARANZAZU COVIAN HERNANDEZ	M	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PROCEDENTE
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

TLAJOMULCO DE ZUÑIGA					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 MARIA DE LOURDES BARRERA RAZO	M		1 MARIA DEL CARMEN PADILLA ROSAS	M	
2 DANIEL OSORNO CALVILLO	H		2 JOSE MARIA MARTINEZ PACAS	H	
3 ERIKA MARISOL PALACIOS RAMIREZ	M		3 SANDRA HERRERA CABRERA	M	
4 ALBERTO FERNANDO MARTINEZ GUTIERREZ	H		4 ENRIQUE PADILLA CORDOVA	H	
5 BLANCA LORENA ORTEGA REA	M		5 BEATRIZ ADRIANA MARTINEZ MURILLO	M	
6 JUAN ANTONIO MEZA TORRES	H	Candidatura Joven	6 VICTOR HUGO MARTINEZ MARTINEZ	H	Candidatura Joven
7 MARIA TERESA GUTIERREZ BOJORQUEZ	M		7 BLANCA ESTELA RODRIGUEZ CRUZ	M	
8 JORGE ANGEL SEGOVIA	H		8 VERONICA JIMENEZ CUALCA	M	
9 ROSALBA PADILLA BARRIOS	M		9 MARIA DE LOURDES VENTURA LOPEZ	M	
10 JORGE ENRIQUE CARDONA GRANADOS	H		10 CESAR GUSTAVO CRUZ ARRIERO	H	
11 LEONOR VILLALOBOS CRUZ	M		11 ROSA MARIA RODRIGUEZ CONTRERAS	M	
12 FELIPE VEGA LERMA	H		12 JORGE PATRICIO DAMIAN CRUZ	H	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PROCEDENTE
TOLIMAN
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

TOLIMAN					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 ANA RUTH BAUTISTA BAUTISTA	M		1 NORMA ANGELICA BALTAZAR MAYOR	M	
2 ALBERTO GUSTAVO NAVA FLORES	H		2 MIGUEL ANGEL RAMIREZ ESPINOZA	H	
3 MARTHA CECILIA ARAIZA RAMIREZ	M		3 MA GREGORIA BOLANOS CRUZ	M	
4 JOSE LUIS MENDOZA RIOS	H		4 JUAN PEDRO GUZMAN GUZMAN	H	
5 SONIA ICEL SANTOS DIAZ	M	Candidatura Joven	5 PERLA MARGARITA LOPEZ MENDOZA	M	Candidatura Joven
6 EDUARDO CASTILLO LOPEZ	H		6 ALEJANDRO EDUARDO FLORES GARCÍA	H	
7 MARTHA DAYANA RAMIREZ GUADALUPE	M		7 MARIA ROSARIO FLORES CASTILLO	M	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPEL PROCEDENTE
TOTATICHE
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

TOTATICHE							
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente		Género	Disposición
1	ERIKA MARICELA SALAZAR ARELLANO	M		1	MIRNA ARACELI IBARRA VELAZQUEZ	M	
2	IRVIN GERMAN LEYVA PEREZ	H		2	JUAN PABLO HARO MAYORGA	H	
3	NORMA LETICIA ROSALES CONCHAS	M		3	CINDY YANELI ENRIQUEZ CASTRO	M	
4	RAUL ALVARO CONDE VAZQUEZ	H		4	OSWALDO ALEJANDRO TORRES HUERTA	H	
5	WENDY MICHELLE URENA BRECEDA	M	Candidatura Joven	5	DAISY ALEXANDRA RAIGOZA GONZALEZ	M	Candidatura Joven
6	ABRAHAM RAMOS GOMEZ	H		6	FRANCISCO JAVIER HUERTA COVARRUBIAS	H	
7	KARLA BERENICE DORADO RODRIGUEZ	M		7	WENDY JAQUELIN CARILLO GAMBOA	M	
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO							

SINDICATURA

**ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PROCEDENTES
UNION DE SAN ANTONIO
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

UNION DE SAN ANTONIO					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 VICTOR NOE LUCIO GONZALEZ	H		1 ALFONSO MARTINEZ LOPEZ	H	
2 CARMEN JULIA MUNOZ ENRIQUEZ	M		2 SONIA GUTIERREZ HURTADO	M	
3 JOSE FRANCISCO MARQUEZ GONZALEZ	H	Candidatura Joven	3 LEONARDO CHAVEZ MENA	H	Candidatura Joven
4 MARIA ERIKA BUENROSTRO LEDEZMA	M		4 MARICRUZ SANCHEZ OLIVARES	M	
5 JOSE DE JESUS PADILLA NAVARRO	H		5 JOSE DE JESUS GRANADOS GUTIERREZ	H	
6 MARIA FERNANDA ZERMENO HERNANDEZ	M		6 ANA GABRIELA RUIZ RAMOS	M	
7 NANCY TRUJILLO JASSO	M		7 MARIA DE SAN JUAN GARCIA GONZALEZ	M	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

Nota metodológica.

SINDICATURA

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES PROCEDENTE
UNION DE TULA
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

UNION DE TULA							
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente		Género	Disposición
1	MARIA ESTHER TORRES MAGANA	M		1	AMPELIA CORONA VILLEGAS	M	
2	QUATEMOZIN QUETZALCOATL GOMEZ REYNAGA	H		2	CARLOS VLADIMIR CARBALLO GUTIERREZ	H	
3	VERONICA MARTINEZ HERNANDEZ	M		3	YAHAIRA ALEJANDRA MORAN RUBIO	M	
4	GILBERTO RAMON NANDO CHAGOLLAN	H	Candidatura Joven	4	HELIO SAUCEDO PINZON	H	Candidatura Joven
5	THANIA GISELA PULIDO REGALADO	M		5	LOURDES ANALI MEDINA NUÑEZ	M	
6	DOMINGO ANAYA BIBIAN	H		6	LUIS ANTONIO SANTANA SERVIN	H	
7	ROCIO RAMIREZ MORAN	M		7	NORMA JUDITH BECERRA MEDINA	M	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPEL PROCEDENTE
YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO							
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente		Género	Disposición
1	WENDY NADEZHDA LIMON RUVALCABA	M		1	BERTHA GONZALEZ RUVALCABA	M	
2	YANETH CARDENAS BUENROSTRO	M		2	YOLANDA REYES CARBAJAL	M	
3	ROSALBA SANDOVAL RAMIREZ	M		3	IRMA AGUAYO GOMEZ	M	
4	FIDEL GONZALEZ MUNOZ	H		4	DANIEL GUTIERREZ ALVAREZ	H	
5	SIN ANUENCIA			5	LOURDES TERESA GONZALEZ GONZALEZ	M	
6	VICTOR HUGO GONZALEZ PARADA	H		6	KARINA GUTIERREZ RODRIGUEZ	M	
7	ARACELY ANAID GONZALEZ RUBALCAVA	M	Candidatura Joven	7			

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

**ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PROCEDENTE
ZAPOPAN
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

ZAPOPAN					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 JOSE PEDRO KUMAMOTO AGUILAR	H		1 FRANCISCO JAVIER ARMENTA ARAIZA	H	
2 KARLA AZUCENA DIAZ LOPEZ	M		2 DULCE YOSELIN ARANGO VALADEZ	M	
3 CARLOS ARMANDO PERALTA JAUREGUI	H		3 ARMANDO OROZCO GONZALEZ	H	
4 MARIA INES MESTA ORENDAIN	M		4 LUCIA VERONICA VARGAS DEL CASTILLO	M	
5 MAURO LOMELI AGUIRRE	H		5 JUAN MANUEL GONZALEZ FAJARDO	H	
6 ANA CECILIA SANTOS MARTINEZ	M	Candidatura Joven	6 STEFANY MARTINEZ GARCIA	M	Candidatura Joven
7 DAVID DE LA TORRE PIMENTEL	H		7 CECILIA GARCIA GALLEGOS	M	
8 MARISELA DE LOURDES MEZA SERVIN	M		8 ROSITA DE JESUS FLORES HERNANDEZ	M	
9 MAYO RAMIREZ GUTIERREZ	H		9 CRISTOBAL ADRIAN TORRES CARVAJAL	H	
10 MA DEL ROCIO MACIEL ARELLANO	M		10 MARTHA PATRICIA MARTINEZ VARGAS	M	
11 MAXIMILIANO RAMOS CASTILLO	H		11 DIEGO ORTEGA PUGA	H	
12 CLARA SOFIA LEAL AGUILAR	M		12 JESSICA GABRIELA GODINEZ LUNA	M	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PROCEDENTE
ZAPOTILTIC
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ZAPOTILTIC					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 JORGE IRINEO SILVA SANCHEZ	H		1 ALFREDO CORTES SANCHEZ	H	
2 MARIA ELENA CHAVEZ MEJIA	M		2 MARICELA MUNGUIA HERNANDEZ	M	
3 RAMON FIGUEROA EUFRACIO	H		3 JOSE LUIS JIMENEZ BALTAZAR	H	
4 DENISE ALVAREZ MORAN	M	Candidatura Joven	4 MAYRA ALVAREZ CONTRERAS	M	Candidatura Joven
5 CUITLAHUAC COVARRUBIAS PRECIADO	H		5 LUIS MANUEL JIMENEZ OCHOA	H	
6 TERESA DE JESUS FELICIANO COVARRUBIAS	M		6 VALERIA JACOBO NEGRETE	M	
7 MANUEL SILVA VICTORINO	H		7 OLGA ENRIQUETA QUINTERO MACIAS	M	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PROCEDENTE
ZAPOTITLAN DE VADILLO
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ZAPOTITLAN DE VADILLO					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	MARICELA REYES BENICIO	M	Pueblo Originario	1	MARGARITA MICHEL VILLALVAZO
2	JUAN VAZQUEZ CONTRERAS	H	Pueblo Originario	2	
3	ESPERANZA YUDITH LEON BOLAÑOS	M		3	MARIA LUZELVA MEJIA AYALA
4	JOSE AARON DURAN CONTRERAS	H		4	JESUS ALBERTO VENEGAS MENDEZ
5				5	MARIA HERMALINDA MONTES DE OCA NAÑEZ
6	ERNESTO NOEL RAMOS GUZMAN	H	Pueblo Originario	6	HUMBERTO CONTRERAS CHAVEZ
7	MARTHA PARTIDA BIBIANO	M		7	MARIA ESTELA CERNAS MENDEZ

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

**ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES PROCEDENTE
CASIMIRO CASTILLO
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

CASIMIRO CASTILLO						
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente		Disposición
1	MARIBEL ESQUIBEL LEON	M		1		
2	IGNACIO MENDOZA FLORES	H		2	JOSE GUILLERMO LLAMAS VILLASENOR	H
3	MARHA ALICIA RUELAS CARVAJAL	M		3	BLANCA ESTELA PELAYO RUIZ	M
4	VICTOR OMAR RODRIGUEZ BORJA	H	Candidatura Joven	4	RODYMIRO GOMEZ QUINONEZ	H
5	MARIA ELIDIA FLORES RAMIREZ	M		5	ADELA ROMAN SOTELO	M
6	NASARIO FLORES VAZQUEZ	H		6	JOSE GONZALEZ DIAZ	H
7	YUANI YANETH HERNANDEZ RODRIGUEZ	M		7	LEISLY JAZMIN CEDENO TAPIA	M

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES PROCEDENTE
EL LIMON
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

EL LIMON					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 NELSON GONZALEZ FIGUEROA	H		1 GERARDO DAMIAN LOPEZ SOTO	H	Candidatura Joven
2 BARBARA GONZALEZ VELAZQUEZ	M	Candidatura Joven	2 BRENDA SALAS DAVID	M	Candidatura Joven
3 MIGUEL ANGEL LEON GONZALEZ	H		3 MARIO ALEJANDRO FRANCO ESCOBAR	H	Candidatura Joven
4 BEATRIZ QUILES MADERA	M		4 VALERIA MONSERRA CORONA AGUILA	M	Candidatura Joven
5 EDGAR LOPEZ DIAZ	H		5 NALLELY ZULEIMA CARDENAS QUINTERO	M	Candidatura Joven
6 AZUCENA YERALDIN MICHEL RAMIREZ	M		6 ANDREA JUDITH BETANCOURT SANCHEZ	M	
7			7 GENARO MIRAMONTES GONZALEZ	H	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

**ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES PROCEDENTE
TIZAPAN EL ALTO
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

TIZAPAN EL ALTO					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 IGNACIO MACIAS CERVANTES	H		1 RICARDO JIMENEZ PANTOJA	H	
2 YANETH CARDENAS BUENROSTRO	M		2 ALICIA VELEZ ORTIZ	M	
3 JORGE JUNUEL VARGAS BARRAGAN	H	Candidatura Joven	3 LEONARDO DAVID MADRIGAL ARELLANO	H	Candidatura Joven
4 NANCY PEREZ FLORES	M		4 MARIA DOLORES AYAR MACIAS	M	
5 JOSE DANIEL MORENO GARZA	H		5		
6 MA DEL ROCIO CUSTODIO GARCIA	M		6 ERIKA MENDEZ BUENROSTRO	M	
7 ANTONIO GARCIA CERVANTES	H		7 JEANETE LARA FONSECA	M	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

ESTADÍSTICO BLOQUES DE COMPETITIVIDAD MUNICIPALES
 PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024
 COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

PARIDAD HORIZONTAL EN PRESIDENCIAS MUNICIPALES			
Masculino	Femenino	No binario	Total
33	35	0	68

PARIDAD HORIZONTAL EN SINDICATURAS			
Masculino	Femenino	No binario	Total
35	31	0	66

	Presidencias municipales			Sindicaturas	
	Masculino	Femenino	No binario	Masculino	Femenino
MORENA	24	30		33	20
PVEM	13	13	1	16	9
PT	12	12		14	9
FUTURO	11	10		11	10
HAGAMOS	25	31		24	32

ALTA POBLACION - ALTA COMPETITIVIDAD				
#	Municipio		Género que encabeza	Género de Sindicatura
1	ZAPOTLAN EL GRANDE	PT	Femenino	Femenino
2	LA BARRCA	FUTURO	Masculino	Masculino
3	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	FUTURO	Femenino	Masculino
4	ZAPOPAN	FUTURO	Masculino	Femenino
5	SAN JUAN DE LOS LAGOS	PVEM	Femenino	Masculino
6	TLAOMULCO DE ZUÑIGA	HAGAMOS	Femenino	Masculino
7	GUADALAJARA	HAGAMOS	Masculino	Masculino
8	ARANDAS	FUTURO	Masculino	Femenino
9	EL SALTO	HAGAMOS	Femenino	Masculino
10	TALA	PVEM	Masculino	Masculino

Art. 237 Ter. Numeral 1, fracción I, párrafo 3. Postular en los primeros cinco Municipios que integran cada bloque al menos 2 planillas encabezadas por un mismo género

ALTA POBLACION - ALTA			
Masculino	Femenino	No binario	Total
5	5	0	10

ALTA POBLACION - BAJA COMPETITIVIDAD				
#	Municipio		Género que encabeza	Género de Sindicatura
11	TEPATITLAN DE MORELOS	HAGAMOS	Masculino	Femenino
12	AMECA	MORENA	Femenino	Masculino
13	ATOTONILCO EL ALTO	MORENA	Femenino	Masculino
14	LAGOS DE MORENO	HAGAMOS	Masculino	Masculino
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Art. 237 Ter. Numeral 1, fracción I, párrafo 3. Postular en los primeros cinco Municipios que integran cada bloque al menos 2 planillas

ALTA POBLACION - BAJA			
Masculino	Femenino	No binario	Total
2	2	0	4
	Cumplimiento		

VOTACION ALTA - ALTA				
#	Municipio		Género que encabeza	Género de Sindicatura
1	MAZAMITLA	HAGAMOS	Masculino	Femenino
2	EUITLA	MORENA	Registro improcedente	
3	EL LIMON	MORENA	Masculino	Femenino
4	JOCOTEPEC	FUTURO	Sin registro	
5	CABO CORRIENTES	PVEM	Registro improcedente	
6	EL ARENAL	HAGAMOS	Femenino	Masculino
7	SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	PVEM	Masculino	Femenino
8	SAN MARTIN HIDALGO	PVEM	Femenino	Femenino
9	GOHEZ FARIAS	HAGAMOS	Femenino	Femenino
10	CUAUTLA	PVEM	Sin registro	
11	SAN MARCOS	PVEM	Femenino	Masculino
12	SAN JULIAN	HAGAMOS	Masculino	Femenino
13	TEUCHITLAN	MORENA	Femenino	Femenino

Art. 237 Ter Párrafo 1, fracción VII. Postular al menos 50% mujeres, en caso de que sea impar, la candidatura sobrante será para una candidata de género femenino.

ALTA - ALTA			
Masculino	Femenino	No binario	Total
4	5	0	9

VOTACION ALTA - BAJA				
#	Municipio		Cumplimiento de paridad vertical	Género de Sindicatura
1	COLOTLAN	HAGAMOS	Femenino	Masculino
2	JUANACATLAN	PT	Registro improcedente	
3	EL GRILLO	MORENA	Registro improcedente	
4	TECOLOTLAN	HAGAMOS	Masculino	Femenino
5	CHIQUILITLAN	HAGAMOS	Femenino	Femenino
6	VILLA HIDALGO	MORENA	Registro improcedente	
7	ZAPOTITIC	HAGAMOS	Masculino	Femenino
8	SAN MARTIN DE BOLAÑOS	HAGAMOS	Femenino	Femenino
9	TEQUILA	MORENA	Masculino	Masculino
10	AYUTLA	MORENA	Registro improcedente	
11	SAN JUANITO DE ESCOBEDO	PT	Masculino	Masculino
12	TEOCALITICHE	MORENA	Registro improcedente	
13	TUXTECA	PVEM	Registro improcedente	

Art. 237 Ter Párrafo 1, fracción VII. Postular al menos 50% mujeres

ALTA - BAJA			
Masculino	Femenino	No binario	Total
4	3	0	6

VOTACION MEDIA				
#	Municipio		Género que encabeza	Género de Sindicatura
1	CONCEPCION DE BUENOS AIRES	PVEM	Sin registro	
2	JAMAY	MORENA	Sin registro	
3	ATEMAJAC DE BRIZUELA	MORENA	Masculino	Masculino
4	ZAPOTLAN DEL REY	FUTURO	Femenino	
5	JUCHITLAN	HAGAMOS	Masculino	Femenino
6	SAN SEBASTIAN DEL OESTE	PVEM	Sin registro	
7	VILLA CORONA	PVEM	Masculino	
8	TECALITLAN	HAGAMOS	Masculino	Femenino
9	SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	PT	Masculino	Femenino
10	ACATIC	HAGAMOS	Femenino	Masculino
11	HOSTOTIPAQUILLO	PVEM	Femenino	Masculino
12	MEXTICACAN	MORENA	Registro improcedente	
13	UNION DE TULA	MORENA	Femenino	Masculino
14	ATENGO	HAGAMOS	Masculino	Femenino
15	SAYULA	PT	Femenino	Masculino
16	ZAPOTITLAN DE VADILLO	PT	Femenino	Masculino
17	HUEJUQUILLA EL ALTO	MORENA	Registro improcedente	
18	LA HUERTA	MORENA	Sin registro	
19	ATOYAC	HAGAMOS	Femenino	Femenino
20	CASIMIRO CASTILLO	HAGAMOS	Femenino	Masculino
21	UNION DE SAN ANTONIO	HAGAMOS	Masculino	Femenino
22	AMACUECA	MORENA	Sin registro	
23	AHUALLULCO DE MERCADO	MORENA	Masculino	Femenino
24	TIZAPAN EL ALTO	PT	Masculino	
25	SAN GABRIEL	MORENA	Femenino	Masculino

Art. 237 Ter Párrafo 1, fracción VIII. Distribuir libremente las candidaturas en paridad, haciendo ajuste correspondientes para alcanzar la paridad en la totalidad de las postulaciones

VOTACIÓN BAJA - ALTA			
#	Municipio	Género que encabeza	Género de Sindicatura
1	MEZQUITIC	MORENA	Masculino
2	AYOTLAN	PVEM	Masculino
3	VILLA PURIFICACION	MORENA	Registro improcedente
4	JALOSTOTITLAN	MORENA	Masculino
5	DEGOLLADO	HAGAMOS	Femenino
6	TOLIMAN	MORENA	Femenino
7	MAGDALENA	MORENA	Registro improcedente
8	JESUS MARIA	PVEM	Femenino
9	YAHUALIJA DE GONZALEZ GALLO	PT	Femenino
10	TENAMAXTLAN	PT	Femenino
11	VALLE DE GUADALUPE	HAGAMOS	Femenino
12	CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	MORENA	Registro improcedente
13	HUEJUCAR	MORENA	Sin registro

Art. 237 Ter Párrafo 1, fracción VII. Postular al menos 50% mujeres

BAJA - ALTA			
Masculino	Femenino	No binario	Total
3	6	0	9

VOTACIÓN BAJA - BAJA				
#	Municipio		Cumplimiento de paridad ventosa	Género de Sindicatura
1	BOLANOS	HAGAMOS	Masculino	Femenino
2	SAN IGNACIO CERRO GORDO	PVEM	Registro improcedente	
3	TONAYA	HAGAMOS	Registro improcedente	
4	VALLE DE JUAREZ	MORENA	Sin registro	
5	CUQUIO	MORENA	Registro improcedente	
6	QUITUPAN	PVEM	Masculino	Femenino
7	MIXTLAN	PVEM	Masculino	Masculino
8	TUXCACUESCO	MORENA	Sorteo de paridad	
9	SANTA MARIA DE LOS ANGELES	MORENA	Registro improcedente	
10	TOTATICHE	HAGAMOS	Femenino	Masculino
11	OHIMALTITAN	MORENA	Femenino	Masculino
12	VILLA GUERRERO	MORENA	Sin registro	

Art. 237 Ter Párrafo 1, fracción VII. Postular al menos 50% mujeres

BAJA - BAJA			
Masculino	Femenino	No binario	Total
3	2	0	6



IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO
SECUENCIA DE DOCUMENTO
SELLO DIGITAL
ESTAMPILLADO

DD-IEPC-0001
45248665
660e761b0fec6b9b077d371b
2024-04-04T03:31:17.000-0600

FIRMANTE CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR NDUyNDg2Njv8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz0zODUwMUU1QzM3MDEBERkNBRjU3QTFDNjg3NkE5Qjc0MzAxRkM0OTJGOTE3MEJFOTJCNkM1NTE4QklyRTE4MkExLkCBodW1lcm8gU2VjdWVvY2lhlEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTI4MjY2NDIzLkCBGZWN0YSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwNDA0MDkzMTE3Wg==

SITIO DE VALIDACIÓN <https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/9BF27B992711301B9CA2B2377344AF70>



IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO
SECUENCIA DE DOCUMENTO
SELLO DIGITAL
ESTAMPILLADO

DD-IEPC-0001
45248688
660e76370fec6b9b077d3732
2024-04-04T03:31:45.000-0600

FIRMANTE PAULA RAMIREZ H+HNE / PAULA.RAMIREZ@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR NDUyNDg2ODh8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz0zODUwMUU1QzM3MDEBERkNBRjU3QTFDNjg3NkE5Qjc0MzAxRkM0OTJGOTE3MEJFOTJCNkM1NTE4QklyRTE4MkExLkCBodW1lcm8gU2VjdWVvY2lhlEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTI4MjY2NDQ2LkCBGZWN0YSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwNDA0MDkzMTE3Wg==

SITIO DE VALIDACIÓN <https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/33D2E7E1990A6B28635C4FD94CE2FF59>

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.

El suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 41, base V, apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12, fracciones III, IV y VIII de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 143, párrafo 2, fracciones XXXIV y XXXV del Código Electoral del Estado de Jalisco, hago constar y certifico la presente:

FE DE ERRATAS

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES PRESENTADAS POR LA COALICIÓN PARCIAL DENOMINADA “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO”, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTES 2023-2024 IDENTIFICADO CON CLAVE ALFANÚMERICA IEPC-ACG-072/2024.

Municipio	Imprecisión	Determinación
CASIMIRO CASTILLO	Se omite integrar Anexo II del municipio que se señala, el cual forma parte integra del Acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-072/2024.	Se añade anexo II, correspondiente a la integración de la planilla del municipio en el que se contiene, que contiene la descripción de las candidaturas sustituidas y candidaturas no procedentes, según el caso corresponda.
CHIQUILISTLAN	Se omite presentar candidaturas jóvenes en el anexo III, en las posiciones 4 propietaria, 4 suplente, 5 propietaria y 5 suplente.	Se añaden al anexo III, las candidaturas jóvenes en las posiciones 4 propietaria, 4 suplente, 5 propietaria y 5 suplente.
SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	Se omite integrar Anexo II del municipio que se señala, el cual forma parte integra del Acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-072/2024.	Se añade anexo II, correspondiente a la integración de la planilla del municipio en el que se contiene, que contiene la descripción de las candidaturas sustituidas y candidaturas no procedentes, según el caso corresponda.
TEOCALTICHE	Se omiten integrar los Anexos I, II y III del municipio que se señala, los cuales forman parte integra del Acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-072/2024.	Se añaden los anexos I, II y III, correspondientes a la integración de la planilla del municipio en el que se contiene.

ZAPOPAN	Se omite integrar Anexo I del municipio que se señala, el cual forma parte integra del Acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-072/2024.	Se añade anexo I, correspondiente a la integración de la planilla del municipio en el que se contiene.
----------------	---	--

En cuanto a las imprecisiones advertidas en el contenido de las planillas integradas en los anexos I, II Y III, se hace constar de la siguiente manera:

	Dice	Debe Decir
ATOTONILCO EL ALTO Anexo III Página 203 Acuerdo IEPC-ACG-072/2024.	2. Persona Suplente	2. Persona Suplente Gustavo Plascencia Ascencio

Por lo tanto, en el anexo III, en la posición 2 suplente, del Municipio de **Atotonilco el Alto**, deberá aparecer el nombre de la persona Gustavo Plascencia Ascencio en la posición 2 suplente.

	Dice	Debe decir
ATOYAC Anexo I Página 64 Acuerdo IEPC-ACG-072/2024.	6. Persona Suplente ALEJANDRO RAMIREZ JIMENEZ RAMIREZ JIMENEZ	6. Persona Suplente: ALEJANDRO RAMIREZ JIMENEZ

Descrito lo anterior, el Anexo I, en la posición **6 suplente**, deberá decir ALEJANDRO RAMIREZ JIMENEZ.

	Dice	Debe decir
DEGOLLADO Anexo I Página 74 Acuerdo IEPC-ACG-072/2024.	7. Persona Propietaria: MARIA VIRIDIANA BARRAGAN CORONADO	7. Persona Propietaria: MARIA VIRIDIANA CORONADO BARRAGAN

Descrito lo anterior, el Anexo I, en la **posición 7 propietaria**, deberá decir MARIA VIRIDIANA CORONADO BARRAGAN.

	Dice	Debe decir
QUITUPAN Anexo III Página 246 Acuerdo IEPC-ACG-072/2024.	1. Persona Suplente: JOSE CIPRIANO MEJIA SANCHEZ	1. Persona Suplente:

Descrito lo anterior, el Anexo III, en la posición 1 suplente, deberá permanecer el campo vacío.

	Dice	Debe decir
<p>TALA Anexo III Página 218 Acuerdo IEPC-ACG-072/2024.</p>	<p>4. Propietaria SIN ANUENCIA</p> <p>7. Propietaria SIN ANUENCIA</p> <p>8. Propietaria SIN ANUENCIA</p> <p>9. Propietaria SIN ANUENCIA</p> <p>2. Suplente -----</p> <p>4. Suplente -----</p> <p>7. Suplente SIN ANUENCIA</p> <p>8. Suplente SIN ANUENCIA</p> <p>9. Suplente -----</p>	<p>4. Propietaria SIN ANUENCIA</p> <p>7. Propietaria -----</p> <p>8. Propietaria MARIA DE LA LUZ LOPEZ RAMIREZ</p> <p>9. Propietaria WILBERT ULISES VELA NAVARRO</p> <p>2. Suplente GEORGINA GABRIELA VEGA PADILLA</p> <p>4. Suplente -----</p> <p>7. Suplente -----</p> <p>8. Suplente LINDA ELIZABETH GONZALEZ MACIAS</p> <p>9. Suplente PIO NUÑEZ GONZALEZ</p>

Descrito lo anterior, el Anexo III, en las posiciones las 8 y 9 propietaria y 2, 8 y 9 suplente deberán decir los respectivos nombres que arriba se mencionan.

	Dice	Debe decir
<p>TIZAPAN EL ALTO Anexo III Página 266 Acuerdo IEPC-ACG-072/2024.</p>	<p>6. Persona Propietaria MA DEL ROCIO CUSTODIO GARCIA</p> <p>5. Persona Suplente -----</p> <p>6. Persona Suplente ERIKA MENDEZ BUENROSTRO</p>	<p>6. Persona Propietaria SIN ANUENCIA</p> <p>5. Persona Suplente: -----</p> <p>6. Persona Suplente: -----</p>

Descrito lo anterior, el Anexo III, en las posiciones **5 y 6 suplente** al pertenecer a las candidaturas **no procedentes** que se refieren en el Anexo II, deberán permanecer los campos vacíos; de la misma forma, se elimina la posición **6 propietaria** en razón de **no presentar la anuencia** solicitada de la reorganización por paridad vertical promovida por facultad de la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral.

	Dice	Debe decir
<p>TUXCACUESCO Anexo II Página 143 Acuerdo IEPC-ACG-072/2024.</p>		<p>CANDIDATURAS NO PROCEDENTES 1. Persona propietaria: SAUL FLORES LARIOS Razón: LA FÓRMULA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL FUE SORTEADA EN SESIÓN POR CUMPLIMIENTO DE PARIDAD HORIZONTAL, SIENDO SUSTITUIDA POR LA FÓRMULA DE GÉNERO FEMENINO DE LA POSICIÓN 2. 1. Persona Suplente: RAMON GARCIA CISNEROS Razón: LA FÓRMULA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL FUE SORTEADA EN SESIÓN POR CUMPLIMIENTO DE PARIDAD HORIZONTAL, SIENDO SUSTITUIDA POR LA FÓRMULA DE GÉNERO FEMENINO DE LA POSICIÓN 2.</p>
<p>TUXCACUESCO Anexo III Página 244 Acuerdo IEPC-ACG-072/2024</p>	<p>1. Persona propietaria SAUL FLORES LARIOS 1. Persona Suplente RAMON GARCIA CISNEROS</p>	<p>1. Persona propietaria LUZ EMILIA ARAIZA MARIA 1. Persona Suplente: MARIA DE LOURDES BARRAGAN BARAJAS</p>

Por lo anterior, el Anexo III, en las posiciones **1 propietario y suplente**, deberán eliminarse y ocupar dichas posiciones con la fórmula de la posición 2.

<p>ZAPOTLAN DEL REY Anexo III Página 219 Acuerdo IEPC-ACG-072/2024.</p>	Dice	Debe decir
		4. Persona Propietaria:

	NO PRESENTA ANUENCIA 4. Persona Suplente:	MANUEL CARRANZA GUTIERREZ 4. Persona Suplente MARIO SALVADOR MARTINEZ GARCIA
--	---	--

Descrito lo anterior, el Anexo III, en la **fórmula 4**, deberán permanecer las candidaturas ya referidas.

Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Guadalajara, Jalisco a 10 de abril de 2024.

Mtro. Christian Flores Garza

El Secretario Ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023”

Firma de elaboración de documento:	Diana Berenice Morales Araujo Coordinadora de Prerrogativas
Firma como responsable de la revisión de la información:	Martha Cecilia González Carrillo Directora de Prerrogativas
Firma como responsable de la validación de la información:	Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora Directora Ejecutiva de Prerrogativas
Firma como responsable de la Secretaría Ejecutiva:	Héctor Alexis Ibarra López Coordinador de Secretaría Ejecutiva

**FIRMA
ELECTRÓNICA
DEL TITULAR**

NDUzNjE1Mzd8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3
RhbXBhIFRpZW1wbz0yMEIxNDY4Njg5QTZBNTNDM0U0Rjg1NTIEMDVbQzlyQTVDN0EzN0Q0ODQ1ODY1MkUzRUU5NEY3
OURENTNDNTZGLCB0dW1lcm8gU2VjdWVuY2lhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTI4Mzc5Mjk2LlCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIE
VzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwNDEyMTAwNDUxWg==

**SITIO DE
VALIDACIÓN**

<https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/37C00FB61838F1A0D1E2151EC4E54FBE>

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.

**ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNICIPIOS PROCEDENTE
TIZAPAN EL ALTO
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

IXTLAHUACAN DEL RIO						
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente		Disposición
1	IGNACIO MACIAS CERVANTES	H		1	RICARDO JIMENEZ PANTOJA	H
2	YANETH CARDENAS BUENROSTRO	M		2	ALICIA VELEZ ORTIZ	M
3	JORGE JUNUEL VARGAS BARRAGAN	H	Candidatura Joven	3	LEONARDO DAVID MADRIGAL ARELLANO	H
4	NANCY PEREZ FLORES	M		4	MARIA DOLORES AYAR MACIAS	M
5	JOSE DANIEL MORENO GARZA	H		5		
6	SIN ANUENCIA			6		
7	ANTONIO GARCIA CERVANTES	H		7	JEANETEE LARA FONSECA	M
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO						

SINDICATURA

**ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
ATOYAC
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

ATOYAC					
Persona Propietaria	Género	Disposición	Persona Suplente	Género	Disposición
1 GLORIA ELIZABETH TORRES RAMIREZ	M		1 EDELMIRA HERNANDEZ PEREZ	M	
2 HUMBERTO CRUZ CORONEL	H		2 FRANCISCO MALDONADO LOPEZ	H	
3 FIDELA BENITEZ VELASCO	M		3 ELVA ARROYO RIVERA	M	
4 IVAN REGINA RUIZ	H	Candidatura Joven	4 CRISTIAN ALEJANDRO GONZALEZ RODRIGUEZ	H	Candidatura Joven
5 AZUCENA DE JESUS AGUILAR CONTRERAS	M		5 NICOLE CASTILLO GARCIA	M	
6 JOSE ANTONIO PULIDO RAMIREZ	H		6 ALEJANDRO RAMIREZ JIMENEZ	H	
7 FATIMA XOCHITL MEZA CASILLAS	M		7 MAYRA ALEJANDRA GARCIA GONZALEZ	M	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

**ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PRESENTADA
DEGOLLADO
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

DEGOLLADO					
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente	
1	MA CANDELARIA CHAVEZ MURILLO	M		1	ANA MARIA ALVAREZ VACA
2	JESSICA CERVANTES CAZAREZ	M		2	MARIA LORENA ZARATE GARCIA
3	MARIA MARIBEL BLANCO ACEVES	M		3	ANA MA HERNANDEZ SILVA
4	JOSE ALEJANDRO AVINA GARNICA	H		4	ROMAN VILLASENOR CARATACHEA
5	FABIOLA ARELLANO DIAZ	M	Candidatura Joven	5	ALIN KARINA GONZALEZ GONZALEZ
6	FERNANDO HERRERA BAUTISTA	H	Diversidad Sexual	6	VICTOR MANUEL TOVAR BRAVO
7	MARIA VIRIDIANA CORONADO BARRAGAN	M		7	SUSANA GARCIA RODRIGUEZ

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES PRESENTADA
TEOCALTICHE
Coalición: SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

TEOCALTICHE									
Persona Propietaria			Género	Disposición	Persona Suplente			Género	Disposición
1	JUAN MANUEL VALLEJO PEDROZA		H		1	J JESUS VALLIN ESQUIVEL		H	
2	ANA TERESA SANCHEZ MUNOZ		M		2	DENISSE PEREZ SERNA		M	
3	DANIEL LOPEZ LOPEZ		H		3	JOSE ANTONIO GARCIA GONZALEZ		H	
4	NAYELY MARQUEZ DIAZ		M	Candidatura Joven	4	ALMA LUCERO ALVARADO TOSTADO		M	Candidatura Joven
5	SAUL ESPARZA MUNOS		H		5	GILBERTO SANDOVAL PEDROZA		H	
6	LAURA DEL CARMEN CARRILLO FLORES		M		6	ANDREA CAROLINA CABRERA SANDOVAL		M	
7	JOSE LUIS JIMENEZ COBOS		H		7	JOSE DE JESUS JAUREGUI MEJIA		H	
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO									

**ANEXO I. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES PRESENTADA
ZAPOPAN
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

ZAPOPAN									
Persona Propietaria			Género	Disposición	Persona Suplente			Género	Disposición
1	JOSE PEDRO KUMAMOTO AGUILAR		H		1	FRANCISCO JAVIER ARMENTA ARAIZA		H	
2	KARLA AZUCENA DIAZ LOPEZ		M		2	DULCE YOCELIN ARANGO VALADEZ		M	
3	CARLOS ARMANDO PERALTA JAUREGUI		H		3	ARMANDO OROZCO GONZALEZ		H	
4	MARIA INES MESTA ORENDAIN		M		4	LUCIA VERONICA VARGAS DEL CASTILLO		M	
5	MAURO LOMELI AGUIRRE		H		5	JUAN MANUEL GONZALEZ FAJARDO		H	
6	ANA CECILIA SANTOS MARTINEZ		M	Candidatura Joven	6	STEFANY MARTINEZ GARCIA		M	Candidatura Joven
7	DAVID DE LA TORRE PIMENTEL		H		7	CECILIA GARCIA GALLEGOS		M	
8	MARISELA DE LOURDES MEZA SERVIN		M		8	ROSITA DE JESUS FLORES HERNANDEZ		M	
9	MAYO RAMIREZ GUTIERREZ		H		9	CRISTOBAL ADRIAN TORRES CARVAJAL		H	
10	MA DEL ROCIO MACIEL ARELLANO		M		10	MARTHA PATRICIA MARTINEZ VARGAS		M	
11	MAXIMILIANO RAMOS CASTILLO		H		11	DIEGO ORTEGA PUGA		H	
12	CLARA SOFIA LEAL AGUILAR		M		12	JESSICA GABRIELA GODINEZ LUNA		M	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES

CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)		SAN DIEGO DE ALEJANDRIA		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)		Movimiento
Nombre		Posición	Calidad	Nombre		Tipo
/		/	/	/		/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES

SAN DIEGO DE ALEJANDRIA

Nombre	Posición	Calidad	Razón	-
JUAN LUIS MENA VILLALPANDO	5	Propietaria	5b/5c. No corresponde al documento (se subió otro en su lugar)	
JUANA ADRIANA ZERMEÑO VARGAS	6	Propietaria	5b/5c. No corresponde al documento (se subió otro en su lugar)	
MIGUEL ANGEL PEÑA ESTRADA	7	Propietaria	5b/5c. El nombre no coincide con el de la candidatura que se presenta	

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES			
CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	TEOCALTICHE		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)
Nombre	Posición	Calidad	Nombre

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES			
TEOCALTICHE			
Nombre	Posición	Calidad	Razón
JOSE DE JESUS JAUREGUI MEJIA	7	Suplente	5a.No coincide la posición del escrito con el lugar que se está registrando en planilla 5c. No coincide la posición del escrito con el lugar que se está registrando en planilla

**ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES PROCEDENTE
ATOTONILCO EL ALTO
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

ATOTONILCO EL ALTO							
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente		Género	Disposición
1	LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA	M	Candidatura Joven	1	LAURA YANET CORONADO AGUIÑAGA	M	Candidatura Joven
2	RAFAEL EDUARDO BARRAGAN CASTILLO	H		2	GUSTAVO PLASCENCIA ASCENCIO	H	
3	ALMA ROSA DELGADILLO VAZQUEZ	M		3	MARIA ISLAS RIVERA	M	
4	JUAN DAMIAN VARELA OBLEDO	H		4	JORGE ANTONIO GOMEZ ORTEGA	H	
5	EUNICE PAULINA TORRES GONZALEZ	M		5	BEATRIZ DE LOS ANGELES GARCIA DIAZ	M	
6	RAFAEL GARCIA TORRES	H		6	OSCAR GERARDO CERVANTES HERNANDEZ	H	
7	ELVIRA ACEVES JIMENEZ	M		7	MARIA DEL CARMEN GUZMAN GALLEGOS	H	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

**ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES PROCEDENTE
CHIQUILISTLAN
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO**

CHIQUILISTLAN							
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente		Género	Disposición
1	KARLA VERONICA ARREOLA	M		1	HORTENCIA GUADALUPE MEDINA CAMPOS	M	
2	SIN ANUENCIA			2			
3	MARIA ELVA CASTAÑEDA AGUILAR	M		3	DIANA DIAZ AGUILAR	M	
4	JOSELYN ROBLES PARRA	M	Candidatura Joven	4	NOEMI LOPEZ MEDINA	M	Candidatura Joven
5	MARIA ELENA BALTAZAR ARIAS	M	Candidatura Joven	5	ROSA LAURA AGUILAR SANCHEZ	M	Candidatura Joven
6	ABRAHAM CONTRERAS LOPEZ	H		6			
7	LOURDES DE LA TORRE GARCIA	M		7	RUTH NATIVIDAD LARA LOPEZ	M	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PROCEDENTE
QUITUPAN
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

QUITUPAN						
Persona Propietaria	Género	Disposición		Persona Suplente	Género	Disposición
1 EFREN CERVANTES SANDOVAL	H		1			
2 MARIA ENCARNACION ROMERO GARCIA	M		2	ESMERALDA OCHOA MEDINA	M	
3 JUAN CARLOS AGUILERA VALDOVINOS	H		3	JOSE DE JESUS OCHOA TORRES	H	
4 NAYELI ANDRADE OROZCO	M	Candidatura Joven	4	SONIA TORRES BECERRA	M	
5 JOSE ALFREDO AYALA PEREZ	H		5	FELICIANO BARRAGAN VALENCIA	H	
6 MARTHA LUCERO EUYOQUE AGUILERA	M		6	ESTEFANIA FLORES GONZALEZ	M	Candidatura Joven
7 GONZALO VARGAS DEL RIO	H		7	ROGELIO COYT REYES	H	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES PROCEDENTE
TEOCALTICHE
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

TEOCALTICHE									
Persona Propietaria			Género	Disposición	Persona Suplente			Género	Disposición
1	JUAN MANUEL VALLEJO PEDROZA		H		1	J. JESUS VALLIN ESQUIVEL		H	
2	ANA TERESA SANCHEZ MUÑOZ		M		2	DENISSE PEREZ SERNA		M	
3	DANIEL LOPEZ LOPEZ		H		3	JOSE ANTONIO GARCIA GONZALEZ		H	
4	NAYELY MARQUEZ DIAZ		M	Candidatura Joven	4	ALMA LUCERO ALVARADO TOSTADO		M	Candidatura Joven
5	SAUL ESPARZA MUÑOZ		H		5	GILBERTO SANDOVAL PEDROZA		H	
6	LAURA DEL CARMEN CARRILLO FLORES		M		6	ANDREA CAROLINA CABRERA SANDOVAL		M	
7	JOSE LUIS JIMENEZ COBOS		H		7				
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO									

SINDICATURA

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES PROCEDENTE
ZAPOTLAN DEL REY
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

ZAPOTLAN DEL REY							
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente		Género	Disposición
1	ANA ESTHER DOMINGUEZ CORREA	M		1	EVA ALEJANDRA BECERRA CARRANZA	M	
2	J. MERCED GARCIA GAMA	H		2	ISAIAS MONTES BECERRA	H	
3	MIRYAM OCEGUEDA CRUZ	M		3	MARIA GUADALUPE GUTIERREZ MARTINEZ	M	
4	MANUEL CARRANZA GUTIERREZ	H		4	MARIO SALVADOR MARTINEZ GARCIA	H	
5	VIRGINIA SANCHEZ CASTELLANOS	M		5	ADELA ESTRADA LOPEZ	M	
6	HILDA PARTIDA DIAZ	M		6	MARTA ALICIA RAMIREZ FLORES	M	
7	OLINKA YUVITZA DIAZ GONZALEZ	M	Candidatura Joven	7	LIZETH GUADALUPE FLORES ROBLEDO	M	Candidatura Joven
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO							

SINDICATURA

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES

CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)	TUXCACUESCO		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)	Movimiento
Nombre	Posición	Calidad	Nombre	Tipo
/	/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES

TUXCACUESCO

Nombre	Posición	Calidad	Razón	-
SAUL FLORES LARIOS	1	Propietario	LA FÓRMULA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL FUE SORTEADA EN SESIÓN POR CUMPLIMIENTO DE PARIDAD HORIZONTAL, SIENDO SUSTITUIDA POR LA FÓRMULA DE GÉNERO FEMENINO DE LA POSICIÓN 2	
RAMON GARCIA CISNEROS	1	Suplente	LA FÓRMULA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL FUE SORTEADA EN SESIÓN POR CUMPLIMIENTO DE PARIDAD HORIZONTAL, SIENDO SUSTITUIDA POR LA FÓRMULA DE GÉNERO FEMENINO DE LA POSICIÓN 2	
/	/	/	/	

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES PROCEDENTE
TUXCACUESCO
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

TUXCACUESCO							
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente		Género	Disposición
1	LUZ EMILIA ARAIZA MARIA	M		1	MARIA DE LOURDES BARRAGAN BARAJAS	M	
2	SORTEO DE PARIDAD HORIZONTAL			2	SORTEO DE PARIDAD HORIZONTAL		
3	LUIS MIGUEL MONTES CAPRISTO	H		3	JOSE GUADALUPE RAMOS CERVANTES	H	
4	ARACELI ESPINOZA VARGAS	M		4	NARA LIZETH CRUZ PALACIOS	M	
5	URIEL NOE ARAIZA ARAIZA	H		5	PEDRO FLORES GARCIA	H	
6	CANDELARIA GONZALEZ DAVILA	M	Candidatura Joven	6	NORMA IVETTE FLORES PALACIOS	M	Candidatura Joven
7	MARCOS ANTONIO RODRIGUEZ REYNAGA	H		7	RAUL ABDAEL SANTANA MICHEL	H	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PROCEDENTE
TALA
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

TALA							
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente		Género	Disposición
1	ANTONIO LOPEZ OROZCO	H		1	ISMAEL RODRIGUEZ CEBALLOS	H	
2	IRIS DEL ROCIO ROSALES DIEGUEZ	M		2	GEORGINA GABRIELA VEGA PADILLA	M	
3	GILBERTO TORRES GONZALEZ	H		3	ARMANDO DAVID PEREZ VEGA	H	Candidatura Joven
4	SIN ANUENCIA			4			
5	NORBERTO RAUL HUERTA RIVAS	H		5	JOSE FRANCISCO HERNANDEZ RAMIREZ	H	
6	MARTINA CASTILLO RAMIREZ	M		6	HORTENCIA MINUT VALADEZ TORNERO	M	
7				7			
8	MARIA DE LA LUZ LOPEZ RAMIREZ	M		8	LINDA ELIZABETH GONZALEZ MACIAS	M	
9	WILBERT ULISES VELA NAVARRO	H		9	PIO NUNEZ GONZALEZ	H	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES

CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)		CASIMIRO CASTILLO		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)		Movimiento
Nombre	Posición	Calidad	Nombre	Tipo		
/	/	/	/	/		

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES

CASIMIRO CASTILLO

Nombre	Posición	Calidad	Razón	-
MA DEL ROSARIO RODRIGUEZ CAMPOS	1	Propietaria	5b / 5c: No contiene firma autógrafa del dirigente-representante	

**FIRMA
ELECTRÓNICA
DEL TITULAR**

NDUzNjE1Mzh8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTlwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3
RhbXBhIFRpZW1wbz1EQUQ1QTBCNkRBRDE1RERCNTNEMjY3NjM1RDY2NUVGQzBCNjkyOTdDMTk0N0JGRTVEMTk3QjJE
MDMzMUY2Nzc1LCBOdW1lcm8gU2VjdWVvY2IhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTI4Mzc5Mjk3LCBGZWNoYSBFBWlzaW9uIE
VzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwNDEyMTAwNjA3Wg==

**SITIO DE
VALIDACIÓN**

<https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/2CA5B7FFC37FB9F40AA58522282858F8>

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.

El suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 41 base V, apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12 inciso III, IV y VIII de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 143 inciso XXXIV y XXXV del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, hago constar y certifico la presente:

FE DE ERRATAS

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES PRESENTADAS POR LA COALICIÓN PARCIAL DENOMINADA “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO”, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTES 2023-2024 IDENTIFICADO CON CLAVE ALFANÚMERICA IEPC-ACG-072/2024.

Respecto a las imprecisiones advertidas en el contenido de las planillas integradas en los anexos I, II y III, se hace constar de la siguiente manera:

	Dice	Debe Decir
<p>JILOTLAN DE LOS DOLORES Anexo II Página 162 Acuerdo IEPC-ACG-072/2024.</p>	<p>CANDIDATURAS NO PROCEDENTES</p> <p>Nombre, Posición, Calidad: JOSEFINA SANCHEZ CARDENAS 2. Suplente</p> <p>Razón: Constancia de inexistencia de Registro de Deudores Alimentarios Morosos: El nombre observable en el documento no coincide con el indicado en el formulario de registro de la candidatura.</p> <p>----</p> <p>----</p>	<p>CANDIDATURAS NO PROCEDENTES</p> <p>Nombre, Posición, Calidad: JOSEFINA SANCHEZ CARDENAS 2. Suplente</p> <p>Razón: Constancia de inexistencia de Registro de Deudores Alimentarios Morosos: El nombre observable en el documento no coincide con el indicado en el formulario de registro de la candidatura.</p> <p>Nombre, Posición, Calidad: ISMAEL VALDOVINOS MENDOZA 3. Propietaria</p> <p>Razón: Acuse de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial: Omite presentar acuse de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial. Omite presentar original o copia</p>

		certificada del acuse de recibido de la renuncia o documento en el que se acredite la separación del cargo público, en el término que establece la legislación electoral.
--	--	---

Por lo tanto, en el anexo II, en el apartado de Candidaturas NO procedentes en la posición **2 suplente**, del Municipio de **Jilotlán de los Dolores**, se deberá agregar el nombre de la persona Ismael Valdovinos Mendoza, e incluir las razones por las que fue improcedente.

YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	Dice	Debe decir
Anexo III Página 260 Acuerdo IEPC-ACG-072/2024.	2. Persona Propietaria YANETH CARDENAS BUENROSTRO	2. Persona Propietaria: MA. EUGENIA TORRES RODRÍGUEZ

Descrito lo anterior, el Anexo III, en la posición **2 Propietario**, deberá decir Ma. Eugenia Torres Rodríguez.

EL SALTO	Dice	Debe decir
Anexo I Página 78 Acuerdo IEPC-ACG-072/2024.	---	10. Persona Propietaria SERGIO HERNANDEZ GONZALEZ 10. Persona Suplente JOSE FERNANDO PONCE HERNANDEZ
Anexo III Página 231 Acuerdo IEPC-ACG-072/2024	---	10. Persona Propietaria SERGIO HERNANDEZ GONZALEZ 10. Persona Suplente JOSE FERNANDO PONCE HERNANDEZ

Por lo anterior, se deberán agregar en los anexos I y III en la integración de planilla del Municipio de **El Salto**, en la posición **10. Propietaria** el nombre de SERGIO HERNANDEZ GONZALEZ, y en la posición **10. Suplente** a JOSE FERNANDO PONCE HERNANDEZ, mismos que se habían omitido.

Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Guadalajara, Jalisco a 18 de abril de 2024.

Mtro. Christian Flores Garza

El Secretario Ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023”

Elaboro:	Samantha Esmeralda Loza López
Firma de elaboración de documento:	María Fernanda Beas Barroso Técnica de Prerrogativas
Firma como responsable de la revisión de la información:	Martha Cecilia González Carrillo Directora de Prerrogativas
Firma como responsable de la validación de la información:	Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora Directora Ejecutiva de Prerrogativas
Firma como responsable de la Secretaría Ejecutiva:	Héctor Alexis Ibarra López Coordinador de Secretaría Ejecutiva



IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO DD-IEPC-0001
SECUENCIA DE DOCUMENTO 45490710
SELLO DIGITAL 6624ac000fec6b9b0780a55d
ESTAMPILLADO 2024-04-21T00:51:26.000-0500

FIRMANTE MARIA FERNANDA BEAS BARROSO / MARIA.BEAS@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR NDU0OTA3MTB8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEslERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz1EQ0FDQUFCREFCRUU1RDM3QjgxNDIGREZFNjJkQ0Q1NjQ4MzA2RjQwQzQxREFCOTZEMDMzQzI5QzZBMjg3OENCLCB0dW1lcm8gU2VjdWVvY2IhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTI4NTA4NDY1LCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwNDIxMDU1MTI2Wg==

SITIO DE VALIDACIÓN <https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/D18A28C97276E28E0AC5A264D0C75103>



IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO DD-IEPC-0001
SECUENCIA DE DOCUMENTO 45490726
SELLO DIGITAL 6624ac840fec6b9b0780a56d
ESTAMPILLADO 2024-04-21T00:53:37.000-0500

FIRMANTE MARTHA CECILIA GONZ•LEZ CARRILLO / CGONZALEZ@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR NDU0OTA3MjZ8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEslERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz05NTU3NkE0RTRCQTBBRTk3REY3NDYwRDE0RDk0RDYnE5RDNFNFDOE1NTcxOUJFNUY0OURDNTEyREVkQzdFLCB0dW1lcm8gU2VjdWVvY2IhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTI4NTA4NDg4LCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwNDIxMDU1MzZM3Wg==

SITIO DE VALIDACIÓN <https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/6A246A6492F36817DAC785A3943E24CA>



IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO DD-IEPC-0001
SECUENCIA DE DOCUMENTO 45490750
SELLO DIGITAL 6624ad490fec6b9b0780a585
ESTAMPILLADO 2024-04-21T00:56:55.000-0500

FIRMANTE MIRIAM GUADALUPE GUTI•RREZ MORA / MIRIAM.GUTIERREZ@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR NDU0OTA3NTB8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEslERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz02REUxQjc4QUY4RDNCMDICRU12NTJGN0ZBNjk2QUJGZmZlZURGNURCNURBQk1JCNjY2NUM5RDE3NkM0RDk1RDA5Mjc5LCB0dW1lcm8gU2VjdWVvY2IhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTI4NTA4NTA1LCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwNDIxMDU1NjU1Wg==

SITIO DE VALIDACIÓN <https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/7BB70D0EEB85196AE96E22AD95AAD9A2>



IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO DD-IEPC-0001
SECUENCIA DE DOCUMENTO 45490790
SELLO DIGITAL 6624af870fec6b9b0780a5ad
ESTAMPILLADO 2024-04-21T01:07:28.000-0500

FIRMANTE H•CTOR ALEXIS IBARRA L•PEZ / HECTOR.IBARRA@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR NDU0OTA3OTB8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEslERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz0wMTg1N0I3NjMzODJFMjY2RTE4NDk1RDk2MkMzMElyMTIzRURENDM5ODhFMzZDQzUyQzQ0OTI2Mjc1MTM5OEZDLCB0dW1lcm8gU2VjdWVvY2IhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTI4NTA4NTQ1LCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwNDIxMDYwNzI4Wg==

SITIO DE VALIDACIÓN <https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/7E239CEA1FA795D29E5C863D0F8C81BD>



IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO DD-IEPC-0001
SECUENCIA DE DOCUMENTO 45490827
SELLO DIGITAL 6624b5010fec6b9b0780a5d2
ESTAMPILLADO 2024-04-21T01:29:50.000-0500

FIRMANTE CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX

**FIRMA
ELECTRÓNICA
DEL TITULAR**

NDU0OTA4Mjd8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEslERpZ2VzdGlvbiBFc3
RhbXBhIFRpZW1wbz1FNuU2MTA0MEFGMzhCMTUxNEZBN0ZCRDQ2NjY5ODIyMDMxNDVGRTM2Q0U2OTY0QjQ0Qjc5MEFD
MzEzMURGNUQ2LCB0dW1lcm8gU2VjdWVwY2hIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTI4NTA4NTgyLCBGZWNoYSBFBWizaW9uIE
VzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwNDIxMDYyOTUwWg==

**SITIO DE
VALIDACIÓN**

<https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/93F2A7D4BCF2A72AA78E2B8422C96DE0>

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPG-ACG-063-2023.

ANEXO II. LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTROS DE CANDIDATURAS NO PROCEDENTES Y SUSTITUCIONES POR REQUERIMIENTO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SUSTITUCIONES

CANDIDATURA SUSTITUIDA (SALIENTE)		JILOTLAN DE LOS DOLORES		CANDIDATURA SUSTITUTA (ENTRANTE)	Movimiento
Nombre	Posición	Calidad	Nombre	Tipo	
/	/	/	/	/	/

CANDIDATURAS NO PROCEDENTES

JILOTLAN DE LOS DOLORES				
Nombre	Posición	Calidad	Razón	-
ISMAEL VALDOVINOS MENDOZA	3	Propietaria	Acuse de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial: Omite presentar acuse de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial. Omite presentar original o copia certificada del acuse de recibido de la renuncia o documento en el que se acredite la separación del cargo público, en el término que establece la legislación electoral.	
JOSEFINA SANCHEZ CARDENAS	2	Suplente	Constancia de inexistencia de Registro de Deudores Alimentarios Morosos: El nombre observable en el documento no coincide con el indicado en el formulario de registro de la candidatura.	

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPEL PROCEDENTE
EL SALTO
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

EL SALTO							
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente		Género	Disposición
1	MA ELENA FARIAS VILLAFAN	M		1	MARIA GUADALUPE BRISENO GUDINO	M	
2	ARNOLD EVERARDO TEJEDA ARELLANO	H	Candidatura Joven	2	LAURA ANGELICA ALCALA MESILLAS	M	Candidatura Joven
3	LAURA PAMPLONA FLORES	M		3	ALICIA SOLIS SANCHEZ	M	
4	GABRIEL PEREZ PEREZ	H		4	SAUL PACHECO ROSALES	H	
5	NIDIA MARIANA LOPEZ MURILLO	M		5	JAZMIN ARACELI RODRIGUEZ CHAVEZ	M	
6	RICARDO AVILA VALERIO	H		6	ALFREDO ALCALA CORREA	H	
7	GABRIELA SANCHEZ RODRIGUEZ	M		7	MARIA XOCHITL FRANCO FERNANDEZ	M	
8	ADRIAN GUADALUPE FLORES GUTIERREZ	H	Candidatura Joven	8	RODRIGO GARCIA MUNOZ	H	
9	JASUBILETH GOMEZ MURILLO	M		9	PATRICIA NAYELI COPADO GONZALEZ	M	
10	SERGIO HERNANDEZ GONZALEZ	H		10	JOSE FERNANDO PONCE HERNANDEZ	H	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA

ANEXO III. INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPIES PROCEDENTE
YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO							
Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente		Género	Disposición
1	WENDY NADEZHDA LIMON RUVALCABA	M		1	BERTHA GONZALEZ RUVALCABA	M	
2	MA. EUGENIA TORRES RODRIGUEZ	M		2	YOLANDA REYES CARBAJAL	M	
3	ROSALBA SANDOVAL RAMIREZ	M		3	IRMA AGUAYO GOMEZ	M	
4	FIDEL GONZALEZ MUÑOZ	H		4	DANIEL GUTIERREZ ALVAREZ	H	
5	SIN ANUENCIA			5	LOURDES TERESA GONZALEZ GONZALEZ	M	
6	VICTOR HUGO GONZALEZ PARADA	H		6	KARINA GUTIERREZ RODRIGUEZ	M	
7	ARACELY ANAID GONZALEZ RUBALCAVA	M	Candidatura Joven	7			

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA



IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO DD-IEPC-0001
SECUENCIA DE DOCUMENTO 45490728
SELLO DIGITAL 6624ac910fec6b9b0780a56f
ESTAMPILLADO 2024-04-21T00:53:50.000-0500

FIRMANTE MARIA FERNANDA BEAS BARROSO / MARIA.BEAS@IEPC.JALISCO.MX
FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR NDU0OTA3Mjh8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYUms40LjEuOTIwMy4yLjEslERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz1CM0NFMEYzRTdCdQ0VcQ0Y1QzAyODY2N0JFRUQ3MThBRjE4RjM4ODJEM0Y5QTK2NzJFMjA2REFC MDA5ODMyMjA1LCBOdW1lcm8gU2VjdWVvY2IhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTI4NTA4NDgzLCBGZWNoYSBFBWlzaW9uIE VzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwNDIxMDU1MzUwWg==
SITIO DE VALIDACIÓN <https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/6F68ABAC0F2EB4F54BFE292740C40E9A>



IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO DD-IEPC-0001
SECUENCIA DE DOCUMENTO 45490732
SELLO DIGITAL 6624acad0fec6b9b0780a573
ESTAMPILLADO 2024-04-21T00:54:19.000-0500

FIRMANTE MARTHA CECILIA GONZÁLEZ CARRILLO / CGONZALEZ@IEPC.JALISCO.MX
FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR NDU0OTA3MzJ8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYUms40LjEuOTIwMy4yLjEslERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz1FMjFFNzFBRjdfMDc4MUM4ODYyMTA4NDJDRDUzNklyOTM3RUY2MkZDRTUwRDMwMDZFMzAzQTA2 QjUyODNFNkxJLDBOdW1lcm8gU2VjdWVvY2IhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTI4NTA4NDgzLCBGZWNoYSBFBWlzaW9uIE VzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwNDIxMDU1NDE5Wg==
SITIO DE VALIDACIÓN <https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/465D11F8D372BB593FBB35B0B8BDB79F>



IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO DD-IEPC-0001
SECUENCIA DE DOCUMENTO 45490745
SELLO DIGITAL 6624ad210fec6b9b0780a580
ESTAMPILLADO 2024-04-21T00:57:14.000-0500

FIRMANTE MIRIAM GUADALUPE GUTIÉRREZ MORA / MIRIAM.GUTIERREZ@IEPC.JALISCO.MX
FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR NDU0OTA3NDV8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYUms40LjEuOTIwMy4yLjEslERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz1BQTM5MzhFNjQyNUeZOEQ5OUQwQ0JBRTM1RjIwMEE3QkRENTU2MDVCOdK5MUE5QjUzNUe2RTBF QzEwMjQxQ0Y0LCBOdW1lcm8gU2VjdWVvY2IhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTI4NTA4NTAwLCBGZWNoYSBFBWlzaW9uIE VzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwNDIxMDU1NzE0Wg==
SITIO DE VALIDACIÓN <https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/7271AD4BB9A8DE5B98CE0BC461004FBA>



IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO DD-IEPC-0001
SECUENCIA DE DOCUMENTO 45490788
SELLO DIGITAL 6624af6e0fec6b9b0780a5ab
ESTAMPILLADO 2024-04-21T01:06:03.000-0500

FIRMANTE HECTOR ALEXIS IBARRA LÓPEZ / HECTOR.IBARRA@IEPC.JALISCO.MX
FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR NDU0OTA3ODh8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYUms40LjEuOTIwMy4yLjEslERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz1wbz05MTgxRTE2OTU3N0U3QTIGMzNFMTU4NjUwNDdEQUI5QzgzRTgyOTUyNzk4NTI0OTYxNUMzMTU5 RjcxNjJENUiLzLCBOdW1lcm8gU2VjdWVvY2IhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTI4NTA4NTQzLCBGZWNoYSBFBWlzaW9uIE VzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwNDIxMDYwNjAzWg==
SITIO DE VALIDACIÓN <https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/81E71B20ED2636FB335D2939D59A2530>



IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO DD-IEPC-0001
SECUENCIA DE DOCUMENTO 45490801
SELLO DIGITAL 6624b2650fec6b9b0780a5b8
ESTAMPILLADO 2024-04-21T01:18:42.000-0500

FIRMANTE CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPC.JALISCO.MX

**FIRMA
ELECTRÓNICA
DEL TITULAR**

NDU0OTA4MDF8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBuaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEslERpZ2VzdGlvbiBFc3
RhbXBhIFRpZW1wbz1FNkJDODIENFRU2M0FCQTK1NzlxMjNEQjhFQjFDMTcxRjlxMzAxQjUxODcxREUzRDc5QjYx
MzZDQkJDMjRFLCBodW1lcm8gU2VjdWVvY2lhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTI4NTA4NTU2LCBGZWNoYSBfbWlzaW9uIE
VzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwNDIxMDYxODQyWg==

**SITIO DE
VALIDACIÓN**

<https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/1C114085E40027674C3EEF82C27EADFD>

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.

El suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 41, base V, apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12, fracciones III, IV y VIII de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 143, párrafo 2, fracciones XXXVI y XXXVII del Código Electoral del Estado de Jalisco, hago constar y certifico la presente:

FE DE ERRATAS

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPIES PRESENTADAS POR LA COALICIÓN PARCIAL DENOMINADA “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO” PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTENTE 2023-2024, IDENTIFICADO CON CLAVE ALFANÚMERICA IEPC-ACG-072/2024.

En cuanto a las imprecisiones advertidas en el contenido de las planillas integradas en el anexo III, se hace constar de la siguiente manera:

REFERENCIA		
	DICE	DEBE DECIR
SAN JUAN DE LOS LAGOS Anexo III Página 248 Acuerdo IEPC-ACG-072/2024.	Persona Propietaria 2. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ	Persona Propietaria 2. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ
	Persona Suplente 2 JOSE ELIAS TOSTADO PADILLA	Persona Suplente 2 JOSE ELIAS TOSTADO PADILLA
	Persona Propietaria 6. JOSE DE JESUS GARCIA GUZMAN	Persona Propietaria 6. JOSE DE JESUS GARCIA GUZMAN
	Persona Suplente 6. LUIS ENRIQUE AGUILERA CAMPOS	Persona Suplente 6. LUIS ENRIQUE AGUILERA CAMPOS

Descrito lo anterior, en el Anexo III, se deberá se deberá modificar la fórmula en la que recae el cargo de la sindicatura, por lo que permanecerá sin resaltarse las posiciones 6 propietaria y suplente, a quienes se les retira el señalamiento de la

sindicatura, para asignarla en la posición: **Persona Propietaria 2.** JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ y **Persona Suplente 2.** JOSE ELIAS TOSTADO PADILLA.

REFERENCIA		
	DICE	DEBE DECIR
HOSTOTIPAQUILLO Anexo III Página 205 Acuerdo IEPC-ACG-072/2024.	Persona Propietaria 2. AGUSTIN ROMERO OROZCO	Persona Propietaria 2. AGUSTIN ROMERO OROZCO
	Persona Suplente 2 JOSE DE JESUS TORRES BANUELOS	Persona Suplente 2 JOSE DE JESUS TORRES BANUELOS
	Persona Propietaria 5. MARIA DE JESUS MARTINEZ ESCOBEDO	Persona Propietaria 5. MARIA DE JESUS MARTINEZ ESCOBEDO
	Persona Suplente 5. OLGA PATRICIA VALDIVIA CARRILLO	Persona Suplente 5. OLGA PATRICIA VALDIVIA CARRILLO

Descrito lo anterior, en el Anexo III, se deberá modificar la fórmula en la que recae el cargo de la sindicatura, por lo que permanecerá sin resaltarse las posiciones 2 propietaria y suplente, a quienes se les retira el señalamiento de la sindicatura, para asignarla en la posición: **Persona Propietaria 5.** MARIA DE JESUS MARTINEZ ESCOBEDO y **Persona Suplente 5.** OLGA PATRICIA VALDIVIA CARRILLO.

Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Guadalajara, Jalisco a 20 de mayo de 2024.

Mtro. Christian Flores Garza
El Secretario Ejecutivo.

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023”

Elaboro:	Martha Cecilia González Carrillo
Firma de elaboración de documento:	Diana Berenice Morales Araujo Coordinadora de Prerrogativas
Firma como responsable de la revisión de la información:	Martha Cecilia González Carrillo Directora de Prerrogativas

Firma como responsable de la validación de la información:	Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora Directora Ejecutiva de Prerrogativas
Firma como responsable de la Secretaría Ejecutiva:	Yesenia Montiel Llamas Coordinadora de Actas y Acuerdos

**FIRMA
ELECTRÓNICA
DEL TITULAR**

NDYwMDgwOTd8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEslERpZ2VzdGlvbiBFc3
RhbXBhIFRpZW1wbz05MzQyNjhGRDdCNUNEN0M4NjBGRjcyRjg2MDIENjYyQzVBNTg4QTJBQ0Y2RjFFNEMzMEM5OUFC
RTVFMdDOUNGLCB0dW1lcm8gU2VjdWVvY2hIEVzdGFtcGEgVGlhXbVPTI5MDI1ODQ4LCBGZWNoYSBFBWlzaW9uIE
VzdGFtcGEgVGlhXbVPTIwMjQwNTIxMTczNzQwWg==

**SITIO DE
VALIDACIÓN**

<https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/A9DE5C0715D581F7106DAC52E764CE78>



IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO

DD-IEPC-0001

SECUENCIA DE DOCUMENTO

46008099

SELLO DIGITAL

664cde6b0fec6b1f5f5aa860

ESTAMPILLADO

2024-05-21T12:38:53.000-0500

FIRMANTE

CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPC.JALISCO.MX

**FIRMA
ELECTRÓNICA
DEL TITULAR**

NDYwMDgwOTI8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEslERpZ2VzdGlvbiBFc3
RhbXBhIFRpZW1wbz05MzQyNjhGRDdCNUNEN0M4NjBGRjcyRjg2MDIENjYyQzVBNTg4QTJBQ0Y2RjFFNEMzMEM5OUFC
RTVFMdDOUNGLCB0dW1lcm8gU2VjdWVvY2hIEVzdGFtcGEgVGlhXbVPTI5MDI1ODUwLCBGZWNoYSBFBWlzaW9uIE
VzdGFtcGEgVGlhXbVPTIwMjQwNTIxMTczODUzWg==

**SITIO DE
VALIDACIÓN**

<https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/240C0E761BE1A485638C79CA38E26529>

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.

INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PROCEDENTE
HOSTOTIPAQUILLO
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

HOSTOTIPAQUILLO									
Persona Propietaria			Género	Disposición	Persona Suplente			Género	Disposición
1	VIRIDIANA SANCHEZ PALACIOS		M		1	MARIBEL CELAYA RODRIGUEZ		M	
2	AGUSTIN ROMERO OROZCO		H		2	JOSE DE JESUS TORRES BAÑUELOS		H	
3	ARELI ANAHI CARRILLO RODRIGUEZ		M		3	MARGARITA GONZALEZ MIRAMONTES		M	
4	JOSE REFUGIO VEGA ROMERO		H		4	KEVIN ANTONIO RINCON HIDALGO		H	
5	MARIA DE JESUS MARTINEZ ESCOBEDO		M		5	OLGA PATRICIA VALDIVIA CARRILLO		M	
6	JUAN JOSE RAMIREZ MONTES DE OCA		H	Candidatura Joven	6	BRENDA LIDIA LEDEZMA GONZALEZ		M	Candidatura Joven
7	ALICIA VALLE MONTAÑO		M		7	ARCELIA JIMENEZ PEREZ		M	
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO									

SINDICATURA

INTEGRACIÓN DE PLANILLA A MUNÍCIPES PROCEDENTE
SAN JUAN DE LOS LAGOS
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SAN JUAN DE LOS LAGOS

Persona Propietaria		Género	Disposición	Persona Suplente		Género	Disposición
1	MARCELA BECERRA VILLA	M		1	LIDIA NAVARRO HERNANDEZ	M	
2	JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ	H		2	JOSE ELIAS TOSTADO PADILLA	H	
3	ALEKZA JIMENA RUVALCABA ESPARZA	M	Candidatura Joven	3	MARICELA GONZALEZ GONZALEZ	M	Candidatura Joven
4	FELIPE GONZALEZ MARQUEZ	H		4	JUAN CARLOS OLMEDA RAMIREZ	H	
5	ANGELICA GUADALUPE RAMIREZ GUZMAN	M		5	CARMEN EDITH LOPEZ SANCHEZ	M	
6	JOSE DE JESUS GARCIA GUZMAN	H		6	LUIS ENRIQUE AGUILERA CAMPOS	H	
7	MAYRA SANJUANA GOVEA PADILLA	M		7	BETSABEE SANCHEZ GOMEZ	M	
8	SAMUEL MUÑOZ PADILLA	H		8	JOSE SILVESTRE DE LA CRUZ ESCOTO	H	
9	EVA SALCEDO	M		9	ERICA YOLANDA HERNANDEZ MUÑOZ	M	

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO

SINDICATURA



IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO DD-IEPC-0001
SECUENCIA DE DOCUMENTO 46007573
SELLO DIGITAL 664cd9de0fec6b1f5f5aa729
ESTAMPILLADO 2024-05-21T12:18:23.000-0500

FIRMANTE DIANA BERENICE MORALES ARAUJO / DIANA.MORALES@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR NDYwMDc1NzN8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz0xQTE0RkQ4MDZEM0lyRjU1N0Y5RjJCMjVFOtG3OTIDQ0Q0Rtc5N0M5NDI3MkU0ODVEM0Q3NUY5OURCMEQxRDRGLCB0dW1lcm8gU2VjdWVvY2IhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTI5MDI1MzI0LCBGZWN0Y5SBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwNTIxMTcxODIzWg==

SITIO DE VALIDACIÓN <https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/45DD39DDE1575F5834FB246EED858887>



IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO DD-IEPC-0001
SECUENCIA DE DOCUMENTO 46007607
SELLO DIGITAL 664cda350fec6b1f5f5aa748
ESTAMPILLADO 2024-05-21T12:19:50.000-0500

FIRMANTE MARTHA CECILIA GONZÁLEZ CARRILLO / CGONZALEZ@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR NDYwMDc2MDd8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz0wMkE0MUI2RDNDMjg3REZEMUIzRDdFNkEwQkYyNDQzMTJkQkNB0JGRTYzNERFOTk2MzRCNDk2MEYxOUZBMdZDLCB0dW1lcm8gU2VjdWVvY2IhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTI5MDI1MzU4LCBGZWN0Y5SBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwNTIxMTcxOTUwWg==

SITIO DE VALIDACIÓN <https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/07A0F46398074E195ED1CB9DB060D1F9>



IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO DD-IEPC-0001
SECUENCIA DE DOCUMENTO 46007722
SELLO DIGITAL 664cda960fec6b1f5f5aa763
ESTAMPILLADO 2024-05-21T12:22:33.000-0500

FIRMANTE MIRIAM GUADALUPE GUTIÉRREZ MORA / MIRIAM.GUTIERREZ@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR NDYwMDc3MjJ8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz0yOTNCNUYxRkJEEMjY2MDBGMDQyMkM0MUU2QjE3NUZkRkVGNjdDMDk0MUMxRjBDOTNFNEIwNTI0QkI0M0JCOTAxLCB0dW1lcm8gU2VjdWVvY2IhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTI5MDI1NDczLlCBGZWN0Y5SBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwNTIxMTcyMjMzWg==

SITIO DE VALIDACIÓN <https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/2071A2A70DC366A78FED709C26230B79>



IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO DD-IEPC-0001
SECUENCIA DE DOCUMENTO 46007876
SELLO DIGITAL 664cdb9a0fec6b1f5f5aa7a5
ESTAMPILLADO 2024-05-21T12:26:52.000-0500

FIRMANTE YESENIA MONTIEL LLAMAS / YESENIA.MONTIEL@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR NDYwMDc4NzZ8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz04OTA0OENDMDVGMjk4Q0FENURDOUZDQzI0OUNCQkI3NjRGNtVDMUE5N0IzZmJA1OEM0QTJENEM3OUY4MkNGMDYzLCB0dW1lcm8gU2VjdWVvY2IhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTI5MDI1NjI3LCBGZWN0Y5SBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwNTIxMTcxNjUyWg==

SITIO DE VALIDACIÓN <https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/8D5C59FE41AF154574652DC688392002>



IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO DD-IEPC-0001
SECUENCIA DE DOCUMENTO 46008030
SELLO DIGITAL 664cdd860fec6b1f5f5aa827
ESTAMPILLADO 2024-05-21T12:35:04.000-0500

FIRMANTE CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX

**FIRMA
ELECTRÓNICA
DEL TITULAR**

NDYwMDgwMzB8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3
RhbXBhIFRpZW1wbz03QUMwNkZDMEFGNDIyQUY3RDQ1RUUYzQzcwRDlwnjBBM0M0QTUyNUVGNEQyQ0U5N0E4OEY0OTA1
NkYzNTcwMUU3LCBOdW1cm8gU2VjdWVvY2IhIEVzdGFtcGEgVGlhbXBvPTI5MDI1NzgxLCBGZWN0YSBFBWlzaW9uIE
VzdGFtcGEgVGlhbXBvPTIwMjQwNTIxMTczNTA0Wg==

**SITIO DE
VALIDACIÓN**

<https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/EC9226ABB5B38A94061793159B9400A5>

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.